



PROYECTO DE INVERSIÓN

584

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO CÁPITAL Y LA REGIÓN

Bogotá, 30 de enero de 2015

18ª Versión.





1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La situación social, económica y cultural que enfrenta la ciudad de Bogotá D.C. en los últimos años, tiene como factor común el crecimiento continuo y acelerado de la población y su geografía habitada, sumado al desarrollo de las zonas rurales aledañas a la ciudad y su influencia en la conservación ambiental y sanitaria de la misma, obliga al Gobierno Distrital a cubrir no solamente la problemática en el manejo de los residuos sólidos dentro de la ciudad sino también en su periferia.

Los factores ambientales y sanitarios están directamente relacionados a la calidad de vida de los ciudadanos, los gobiernos deben por tanto enfocar todos sus esfuerzos a garantizar el adecuado manejo de los residuos que se generan, la conservación de los espacios naturales y la mejora de los servicios a largo plazo enfocados en el beneficio de los habitantes de la ciudad.

La Población que habita en la Ciudad Capital es creciente y variada, por tanto los esfuerzos que se realizan en la mejora de las condiciones de vida deben tener siempre como eje el factor educativo y cultural, ya que la diversidad de los grupos étnicos, culturales y económicos obligan diferentes tipos de comunicación, las campañas educativas y de capacitación deben ser continuas e intensivas y dirigidas según la necesidad detectada en las diferentes zonas de la ciudad.

Por tanto, la gestión distrital debe enfocar todos sus esfuerzos en educar y crear conciencia en los habitantes de la ciudad capital. La ausencia de una cultura de separación en la fuente lleva a que el material potencialmente reutilizable sea contaminado, este es el inicio de una cadena efectiva en el manejo de los residuos, su óptima utilización y disposición final, contribuyendo así a la recuperación de los espacios públicos, al buen vivir y a mejorar la percepción y calidad de vida de los ciudadanos.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos expone como uno de sus pilares, garantizar la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá, dentro de los cuales se encuentra la Recolección Barrido y Limpieza, la recuperación de los materiales susceptibles de Aprovechamiento y la Disposición Final de los residuos.

Servicio domiciliario de Aseo

Dado el tamaño de la Ciudad, en promedio se tienen 6.700/día de residuos sólidos, provenientes de los hogares, de las labores industriales, comerciales y de servicios, así como también del barrido y limpieza de las áreas públicas y del corte del césped de separadores viales y parques, que de no ser recolectados, transportados y dispuestos adecuadamente, podría conllevar a serios problemas a la salud humana, a la degradación de recursos naturales





y del ambiente, y al incumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que existen sobre la materia.

Servicio Especial de Aseo

La normatividad establece que los residuos de origen hospitalario o de centros de tatuado y de laboratorios de experimentación de animales, deben tener tratamiento previo antes de su disposición final, que depende a su vez del tipo de residuo: así, los residuos denominados anatomopatológicos, deben ser incinerados y las cenizas deben ser dispuestas en una celda especial en rellenos sanitarios; igualmente, para los residuos denominados biosanitarios (gasas, apósitos, aplicadores, algodones, vendajes, guantes, bolsas para transfusión, sondas, láminas de cultivo, ropas desechables, toallas higiénicas, etc)¹, y cortopunzantes (limas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio) deben ser tratados mediante procesos de inactivación o desactivación o desinfección, a través de los cuales se elimine el factor infeccioso y de riesgo; luego pueden ser dispuestos como residuos ordinarios.

Por lo tanto y teniendo en cuenta el carácter infeccioso y de riesgo biológico que caracteriza a este tipo de residuos, la ausencia de procesos de tratamiento y de disposición final, ambiental y técnicamente adecuados, puede generar riesgo a la salud humana y a la causar daños a recursos naturales y al ambiente.

Interventoría, Supervisión y Control

Teniendo en cuenta que el servicio domiciliario de aseo de ordinarios y el servicio de aseo especial para hospitalarios son prestados a través de firmas, sobre lo cual media un contrato de concesión, se requiere el control frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, que incluye el reglamento de operación del servicio, de los planes de acción fijados y la gestión de las peticiones, quejas, reclamos y soluciones.

La Unidad ha venido ejerciendo esta función de verificación y control a los contratos de concesión, a través de una firma contratada para ejercer la interventoría de los mismos; a su vez, dada la importancia del servicio, al interior de la Entidad se requiere el control del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, labor que se realiza mediante funcionarios de planta o con personal de apoyo.

¹ Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Salud, *Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia, Manual de Procedimientos*, junio de 2002





La falta de control a las obligaciones contractuales, que tienen implícitos los requisitos de los servicios, generaría problemas de incumplimiento a los contratos, a desmejoramiento de la calidad de los servicios y a problemas sociales, ambientales, legales y políticos, de la Administración Distrital frente a la ciudadanía.

Plan Maestro Para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos de Bogotá (PMIRS)

Mediante Decreto 312 de 2006 se adoptó el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital -PMIRS, con alcance hasta el año 2019, a través del cual se establecen políticas, lineamientos, parámetros y estrategias para el manejo de los residuos sólidos en la Ciudad, teniendo en cuenta los distintos componentes, desde su generación hasta su disposición final.

Las estrategias contenidas en el PMIRS han venido siendo tomadas por la Unidad para el desarrollo de sus funciones misionales; y se requiere de la actualización de dicho documento. De no actualizarse el PMIRS obstaculizaría su cumplimiento.

Es así como se prevé coadyuvar en la elaboración de un Marco Regulatorio que garantice la separación en la fuente, la reorganización del servicio público de aseo orientado al aprovechamiento y el reconocimiento efectivo del trabajo de los recicladores de oficio.

Disposición Final

Teniendo en cuenta que al interior del Relleno Sanitario Doña Juana, actualmente se realiza el aprovechamiento del 1.8% de residuos sólidos con una expectativa de aprovechamiento del 20%, es necesario realizar los esfuerzos necesarios para incrementar los porcentajes de aprovechamiento interno. Si bien el Concesionario tiene una meta contractual del 20%, se ha evidenciado que dadas las características fisicoquímicas de los residuos sólidos que ingresan al relleno, eficiencias de procesos y expectativas de inversión vía tarifa, no permitirían cumplir con la meta del 20%, razón por la cual se necesitan incrementar las tecnológicas adicionales y presupuestales para cumplir con la meta del 20% de los residuos que actualmente ingresan al relleno sanitario.

Incrementar el aprovechamiento de los residuos sólidos es esencial, toda vez que la operación del Relleno Sanitario produce de manera directa dos subproductos: Lixiviados que son altamente perjudiciales para el medio ambiente, sobre todo para las fuentes hídricas; y Biogás que tiene un alto contenido de Metano y a pesar de ser uno de los 6 gases que en la atmósfera producen el calentamiento global, es aprovechable en los términos de la economía ambiental y el desarrollo limpio. Claramente, en el marco de los contratos de concesión suscritos al interior del mismo, se busca la mitigación de los impactos ambientales y sociales que se puedan generar por la generación de estos subproductos en la operación del relleno, en este sentido, se han implementado soluciones técnicas para la reducción de olores y vectores; así como la optimización del planta de tratamiento de lixiviados y la puesta en marcha del proyecto de tratamiento y aprovechamiento de biogás. Sin embargo, es una necesidad del programa de



gobierno, reducir a su máximo posible la carga sobre estos sistemas y en consecuencia sobre el medio ambiente, a través de las alternativas de aprovechamiento efectivas.

De forma complementaria, es una necesidad básica para la Operación del Relleno y de la Ciudad, realizar un adecuado manejo del biogás y del Lixiviado; toda vez que de esta forma se incrementan no solo los controles en el componente ambiental sino también sobre los factores de seguridad de las zonas operadas recientemente, donde esta última actividad conlleva a una reducción de las probabilidades de deslizamientos de basuras debido a incrementos en las presiones internas de la masa de residuos.

Resulta entonces imperativo atender siete aspectos relevantes en cuanto a la Disposición final de residuos sólidos en Bogotá, relacionados con la implementación de alternativas de aprovechamiento y en consecuencia con la reducción de las toneladas dispuestas en una celda de disposición final:

1. Realizar los estudios pertinentes para implementar alternativas de aprovechamiento de residuos sólidos adicionales a las que se realizan en el marco del contrato de concesión 344 de 2010.
2. A través del ejercicio de supervisión y control es necesario realizar los ajustes necesarios para que en el marco de los contratos de concesión suscritos al interior del relleno se trabajen sobre los máximos porcentajes de aprovechamiento que las condiciones contractuales y financieras lo permitan.
3. Adelantar las acciones necesarias para garantizar la compra oportuna de los predios que sean necesarios para garantizar la operación del relleno y/o para plantas de aprovechamiento sin traumas sociales o ambientales para la ciudad.
4. Evitar la contaminación de aguas subterráneas y corrientes con los excedentes de líquidos lixiviados que la infraestructura actual de tratamiento, no alcanza a procesar.
5. Incrementar el aprovechamiento del uso potencial del biogás que produce el RSDJ como fuente de recursos nuevos para el Distrito.
6. Identificar las tecnologías y alternativas complementarias que incrementen el aprovechamiento de residuos sólidos que ingresan al relleno sanitario.
7. Teniendo como fuente de financiación el proyecto de aprovechamiento adelantado al interior del relleno, es necesario compensar y atender las problemáticas sociales encontradas en la zona de influencia del relleno sanitario.

Escombros

En la actualidad, existe una informalidad en la recolección y transporte de escombros que compromete la limpieza de la ciudad propiciando, por un lado, la formación de puntos críticos de



basura en el espacio público, y por el otro la disposición en sitios sin permiso de la autoridad ambiental y en algunos casos el relleno de terrenos para futuros desarrollos habitacionales.

Los escombros producidos en pequeñas obras de remodelación y adecuación residencial (hasta un m³), vienen siendo recogidos y dispuestos por los concesionarios de aseo, mediante solicitud telefónica al centro de atención al usuario respectivo. Por encima de este valor, el generador debe solicitar el servicio con empresas.

Así mismo no existen mecanismos que permitan el control ágil de la contaminación atmosférica que genera el movimiento de escombros.

La normatividad con relación a los factores de deterioro del aire por manejo de escombros no se cumplen a cabalidad pues se presenta el depósito de escombros en espacio público y sin la debida protección para evitar generación de partículas. Se presenta un mayor cumplimiento de la norma con relación a la carpa que deben tener las volquetas que transporten escombros.

La extracción de materiales para la construcción, el almacenamiento inadecuado de los materiales y principalmente la disposición de los residuos de construcción en las quebradas, están generando problemas en el recurso agua en la ciudad, pues las altas concentraciones de sólidos que contienen, generan cambios en las dinámicas de las quebradas causando inundaciones, destruyen los hábitats de animales y fauna, acabando sus posibilidades de vida. La legislación al respecto determina las máximas concentraciones de sólidos que debe llegar a las fuentes y prohíbe el vertimiento en alcantarillas, ambas regulaciones no se cumplen en muchos casos en los que se involucran los residuos de construcción y demolición.

Aprovechamiento

La situación actual de manejo de residuos residenciales y de pequeños productores se caracteriza por ser un sistema de reciclaje sin separación en la fuente, así mismo, carece de medidas para la prevención o tratamiento de residuos. Los residuos no reciclados se recogen y transportan por empresas concesionarias del Distrito dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana.

De acuerdo con la participación y la actividad que realiza la población se tipifica por:

Recicladores de rebusque: suelen rotar por varios oficios, están más vinculados a la “dinámica de la calle” de gran proximidad con segmentos poblacionales ubicados por debajo de la cuota normativa del consenso moral y jurídico de la sociedad, en el marco de la legal y lo ilegal, no son consientes de pertenecer a la cadena de la actividad del reciclaje.

Recicladores de oficio: se reconocen a sí mismos como poseedores de una actividad, han fortalecido sus formas asociativas y de organización, reconocen la importancia de cualificarse en el proceso han ganado espacios de reconocimiento y estabilidad en ingresos, igualmente han marcado territorialidad en la ciudad, al igual que especialización en fuentes y materiales. este grupo por razones de transporte y volumen no comercializan directamente con las industrias.

Bodegueros: su actividad se centra en la comercialización del material recolectado por el grupo de recicladores de rebusque y de oficio los bodegueros forman parte de la cadena de



intermediación con los grandes compradores y transformadores del material reciclable. Se encuentran organizados bajo formas asociativas entre las que se destacan “Reciclar” (grupo de bodegueros del barrio santa Inés) y Asociación de recicladores de Bogotá.

Las actividades que en conjunto desarrollan los grupos son las de recuperación, transporte, selección, comercialización y aprovechamiento de los materiales reciclables, con alto nivel de informalidad el cual es vendido hasta las bodegas donde venden el material se realiza en vehículos de tracción animal (zorras), carretillas de tracción humana, carros esferados, pacas o costales. Los grupos pre-cooperativas o asociados en cooperativas cuentan ya con algunos medios de transporte motorizados.

El PMIRS establece las siguientes estrategias para el manejo de los diferentes residuos sólidos: prevención, reciclaje, tratamiento y disposición final en cuyo orden se deberá priorizar la intervención de la administración distrital para una adecuada planeación a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, el aprovechamiento se constituye en una importante estrategia que asegura el aumento de la vida útil del relleno Sanitario de Doña Juana, situación que incide en la estabilidad de los costos del servicio de aseo.

2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Servicio domiciliario de Aseo

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos realiza la supervisión y control de la prestación de los servicios de Recolección, Barrido y Limpieza de las vías y áreas públicas, se realizaba a través de 4 operadores privados:

- Ciudad Limpia S.A. E.S.P- Aseo Técnico de la Sabana S.A-Limpieza metropolitana S.A. E.S.P,
- Aseo Capital S.A. E.S.P

Para la vigencia 2013, y de conformidad con la entrada en vigencia del Esquema Transitorio de Aseo, decreto 564 de 2012, la operación ha sido concebida con la participación de tres operarios privados y uno público.

La Unidad desde febrero del año 2009 adelantó la estructuración de los documentos técnicos, financieros y jurídicos para la nueva concesión del servicio público de aseo; dichos productos fueron revisados y ajustados durante los meses de enero y marzo de 2010 y entregados a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA- en el mes de mayo de 2010 y en el mes de enero de 2011, mediante Resolución 541 de 2011 fueron aprobados.

Razón por la cual, la UAESP solicitó a dicha entidad la autorización para la prórroga de las ASES en los contratos de concesión actuales y se realizó una primera hasta el 15 de junio de 2011, la segunda hasta el 15 de septiembre de 2011 y la tercera hasta el 17 de marzo de 2012.

Al finalizar las prórrogas, la Unidad debió declarar Urgencia Manifiesta y contratar la prestación del servicio público de aseo con los concesionarios actuales, mediante contratos de concesión sin afectación de área de servicio exclusiva, por seis meses, con el fin de garantizar la continuidad la prestación del servicio en la ciudad.



Las zonas cubiertas por los operadores son las siguientes:

ZONA	LOCALIDADES	CONCESIONARIO
1	Usaquén Suba	LIME S.A. ESP
2	Fontibón Engativá	ATESA S.A. ESP
3	Chapinero Barrios Unidos Teusaquillo Los Mártires Santafé La Candelaria	ASEO CAPITAL S.A. ESP
4	Puente Aranda Tunjuelito Ciudad Bolívar	ASEO CAPITAL S.A. ESP
5	Antonio Nariño Rafael Uribe Usme San Cristóbal	LIME S.A. ESP
6	Kennedy Bosa	CIUDAD LIMPIA S.A. ESP

La recolección está dirigida a usuarios residenciales, pequeños productores y grandes generadores de residuos sólidos domésticos, comerciales, industriales e institucionales. Así mismo, a los residuos provenientes del barrido y limpieza en general de las zonas públicas. La recolección de residuos está presente hasta en las zonas marginadas, donde el servicio prestado en algunos sectores no es retribuido.

El barrido y limpieza se lleva a cabo en las áreas públicas y vías (con o sin pavimento) donde se barre y limpia (desempapela) manual o mecánicamente, se lavan los postes, muros y mogadores, se corta el césped de las áreas verdes de los separadores viales y áreas aledañas como orejas de los puentes y rotondas, parques, áreas públicas.

Igualmente se retiran avisos, pasacalles y pendones colocados en el espacio público sin autorización y se recogen y transportan hasta las escombreras los materiales de construcción y escombros arrojados clandestinamente a las áreas públicas.

A continuación se presentan los datos históricos de la recolección de residuos sólidos:

La recolección de escombros, de volumen menores y mayores a un (1) metro cúbico, producidos en las remodelaciones domiciliarias y de los residuos mixtos arrojados clandestinamente al espacio público se recogieron en el año 2006 234.982 m³, en 2007 258.296 m³, en 2008 274.312 m³, en 2009 se recogieron 275.214 m³ y en el año 2010 255.649 m³, para el año 2011 se recolectaron 300.355,77 m³.

Para el año 2011, con respecto al año 2010, la cantidad de residuos transportados y dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana se incrementó aproximadamente en un 8.6%. Según los registros, la recolección domiciliar se incrementó en un 6%, la cantidad de residuos producto

del barrido se incrementaron en un 55%, los residuos generados por el corte de césped disminuyeron en un 16%, los residuos entregados por los grandes generadores disminuyeron en un 4%, los generados por la poda de árboles aumentaron en un 4% y los residuos de plazas de mercado se incrementaron en un 30%.

En el seguimiento a los puntos críticos durante el año 2011 hasta el mes de diciembre, se incrementaron en un 6% con respecto al año anterior.



En total los concesionarios han instalado 2.705 cestas públicas.

En el siguiente cuadro se relacionan las cantidades de árboles podados, desde el año 2005 a la fecha, totalizada por los operadores que atienden este servicio especial:

ÁRBOLES PODADOS POR CONCESIONARIO ANUALMENTE (VERIFICAR CIFRAS, EL TOTAL NO DA)

CONCESIONARIO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
LIME	1.859	10.629	9.582	18.625	32.526	55.763	55.611	184.595
CIUDAD LIMPIA	1.549	5.131	4.963	5.605	4.513	7.275	7.195	36.231
ASEO CAPITAL	2067	17.468	29.467	21.045	20.537	48.415	34.291	173.290
ATESA	1.292	11.379	9.231	9.535	13.418	13.930	12.875	71.660
TOTAL	6.767	44.607	53.243	54.810	70.994	125.383	109.972	465.776

Fuente: Informes Itosa diciembre de 2011

En el año 2011 las áreas verdes intervenidas con el servicio de corte de césped, en m²:

Concesionario LIME ZONA 1	Concesionario ATESA ZONA 2	Concesionario ASEO CAPITAL ZONA 3	Concesionario ASEO CAPITAL ZONA 4	Concesionario LIME ZONA 5	Concesionario CIUDAD LIMPIA ZONA 6	TOTAL
7.863.561,00	5.135.343,07	5.713.686,00	4.778.956,51	4.667.386,00	4.608.818,39	32.767.750,97

Fuente: Interventoría de Servicios Públicos ISP.

La Interventoría de Servicios Públicos –ISP- realizó las siguientes visitas de campo de control de proceso y producto final

Concesionario	2009	2010	2011	Total
Aseo Capital	15.039	16.696	16.994	48.729
ATESA	10.804	7.686	7.985	26.475
Ciudad Limpia	9.159	8.015	6.489	23.663
LIME	15.588	15.444	17.703	48.735
Total	50.590	47.841	49.171	147.602

Con relación a las PQR se tiene:

Para el año 2010: 188.401

Para el año 2011: 179.691

De otro lado, la gestión comercial y financiera está a cargo de la Sociedad Fiduciaria S.A – Fiducolumbia, quien factura bimestralmente, recauda, cobra cartera, ejerce la tesorería de los recursos recaudados, retribuye a los participantes del esquema concesionado y atiende la reclamación de los usuarios por la gestión comercial y financiera del servicio.

Servicio Especial de aseo

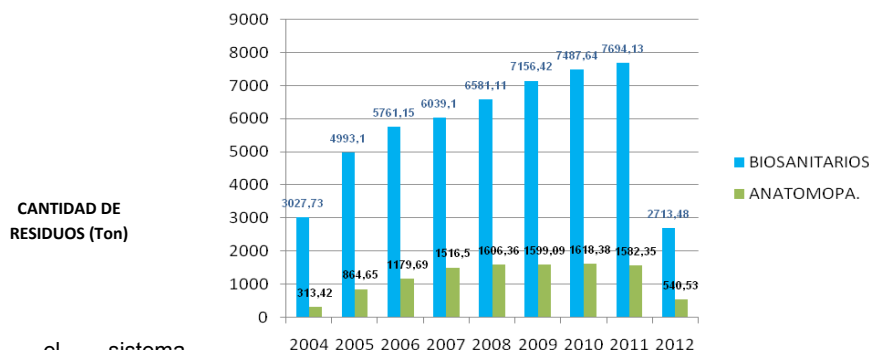
Para dar cumplimiento al nuevo esquema de gestión externa (recolección, tratamiento sin exclusividad, transporte y disposición final) de los residuos de origen hospitalario, la Unidad contrató bajo el esquema de concesión la firma ECOCAPITAL, la cual comenzó a operar desde el 1° de mayo del año 2012 y tiene una vigencia de 8 años.

Desde el 1° de mayo de 2004 hasta el 30 de abril de 2012 se han recolectado y transportado 42.979,23 toneladas de residuos biosanitarios y cortopunzantes, y 10.280,44 toneladas de residuos anatomopatológicos y de animales por parte del servicio implementado por la UAESP a través del contrato de concesión No. 02 de 2004 suscrito con la empresa Ecocapital Internacional S.A. ESP.

Con este servicio se ha logrado controlar los residuos de más de 15.072 usuarios atendidos (abril 2012) mientras que al inicio de la concesión sólo se contaba con un catastro de 2.572 usuarios (1° de mayo de 2004) entre los que se encuentran consultorios, clínicas, hospitales, universidades o colegios con investigación de organismos vivos o cadáveres, cementerios o morgues con procesos de tanatopraxia, farmacias con inyectología, centros de pigmentación o tatuajes, centros de pigmentación o tatuajes, peluquerías y centros de estética.

Los residuos recolectados son pesados, y la cantidad se registra en el manifiesto de transporte, que es firmado por la persona responsable de la entrega y el operario de recolección, la evolución de las cantidades recolectadas y transportadas es la siguiente:

Cantidad de residuos infecciosos o de riesgo biológico recogidos por la concesión de (Bogotá D.C.)



Con el sistema controlado de gestión de residuos infecciosos o de riesgo biológico que ofrece la concesión, se disponen actualmente en el relleno sanitario Doña Juana (RSDJ) un promedio de 720 toneladas de residuos esterilizados y 9 toneladas de cenizas incineradas en instalaciones con licencia ambiental, que cumplen con la eliminación del riesgo biológico característico de dichos residuos, evitando así los impactos en la disposición final y la afectación de las comunidades vecinas al RSDJ.

Disposición Final

Al inicio de la administración, los residuos convencionales provenientes del servicio de aseo de la ciudad, son transportados Zona de Optimización Fase I, la cual se encuentra licenciada mediante Resolución CAR 2211 de 2008. Una vez los residuos son dispuestos en la celda de disposición, estos son disgregada con Bulldozers y posteriormente compactada con la maquinaria disponible en el frente de disposición.

Dando cuenta de la importancia que reviste la cantidad de maquinaria disponible en el frente de disposición, bajo esta alternativa de disposición, se requiere que la cantidad mínima de



maquinaria sea de dos compactadoras y dos bulldozer; y que la densidad de compactación de los residuos cumpla con las especificaciones mínimas contenidas en los manuales de operación.

Después de realizada la compactación de los residuos y dependiendo del avance del frente de disposición, se realiza la cobertura de los residuos con una capa de arcilla de aproximadamente 20 cm, buscando que los niveles de área descubierta no sobrepase los 6.000 m². Con esta técnica, se busca minimizar la infiltración de aguas lluvias, generación de lixiviado y de vectores; los resultados de la implementación de esta técnica se han evidenciado a través de los monitoreos realizados por CGR SA ESP.

Los documentos técnicos que soportan y amplían los procedimientos realizados por CGR SA ESP se encuentran contenidos en el Manual de Operación de Zona de Optimización y Reglamento Operativo (Res. UAESP 724 de 2010).

Los 4 concesionarios del servicio de aseo que realizan la recolección, disponen los residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana, donde se reciben continuamente y se organizan según las disposiciones descritas por el operador del mismo, al cual también la Unidad supervisa y controla en los Procesos.

El Relleno Sanitario Doña Juana, además de disponer los residuos, tiene el compromiso de retribuir recursos según el mercado a las zonas aledañas del mismo por concepto de la quema de las emisiones del Biogás generado, esto se traduce en el Plan de Gestión Social que beneficia los habitantes de las zonas que circundan el Relleno.

Actualmente, no existe separación en la fuente ni recolección separada de materiales organizada ni en cantidades representativas. Al Relleno Sanitario llega material reciclable mezclado con todos los residuos ordinarios. Lo cual conlleva a que la vida útil del relleno se reduzca y se asuman costos adicionales de disposición.

Durante el año 2011 las zonas habilitadas para la disposición de residuos fueron Zona de Contingencia Biosólidos y Zona de optimización Fase 1, las cuales se encuentran acogidas por la modificación de la Licencia Ambiental a través de la Resolución CAR 2211 de 2008, adicionalmente, el operador del Relleno Sanitario Doña Juana se encuentra en la elaboración de diseños, evaluación de impacto ambiental (EIA) y formulación del Plan de Manejo Ambiental de la nueva zona a desarrollar que corresponde a la Zona de Optimización Fase II, para lo cual se solicitará ante la Autoridad Ambiental la modificación de la Licencia Ambiental, garantizando así la disposición de los residuos sólidos de Bogotá por un tiempo mayor a los actuales cinco años proyectados.

En 2011 se dispusieron en el RSDJ 2.290.178,18 toneladas de residuos sólidos con un promedio mensual de 190.840,18 Toneladas mes.



En cuanto a la estabilidad geotécnica del RSDJ en el año 2011 se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a las variables geotécnicas en zonas cerradas y zonas de operación (Biosólidos y Optimización Fase I):
- Lectura y seguimiento a las presiones de poros registradas por medio de piezómetros de Casagrande e Hilo vibrátil.
- Seguimiento a los desplazamientos internos en diques de contención de residuos sólidos por medio de inclinómetros.
- Seguimiento a los desplazamientos superficiales horizontales y asentamientos por medio de puntos de control topográfico.

Con lo anterior permitió realizar un control minucioso de la estabilidad geotécnica en residuos sólidos, llevando a cabo un comité de estabilidad semanal de zonas en operación y un comité de estabilidad quincenal de todas las zonas cerradas. Donde los análisis de estabilidad se realizaron con software de análisis de equilibrio límite para detectar posibles superficies de falla rotacional y falla de fondo (tipo cuña), garantizando así factores de seguridad confiables.

Teniendo en cuenta la relevancia y necesidad de incrementar los factores de seguridad en la zona VIII, se realizó extracción forzada de lixiviados por medio de la instalación de bobas neumáticas tipo lápiz, lo anterior con el fin de aliviar presiones de poros en los residuos sólidos en las terrazas 5 y 6.

En relación con zona de contingencia Biosólidos se llevó a cabo la operación y cierre definitivo de esta misma zona, además se instalaron piezómetros de hilo vibrátil en secciones críticas de análisis de estabilidad.

Debido a los movimientos que se presentaron en el dique 6 de Zona VII Fase II los cuales estaban comprometiendo el taponamiento de la Quebrada Aguas Claras, se realizó la contratación de la estabilización del dique con CGR Doña Juana, mediante la modificación No. 3 al contrato de concesión C-344-10. Estudio que busca una renovación de las condiciones básicas del estudio de intervención a realizar sobre la estructura con el fin de estabilizar la estructura.

Por otro lado, frente al manejo de los lixiviados, el RSDJ cuenta con un sistema de tratamiento de lixiviados, el cual fue objeto de una ampliación de su carga hidráulica por medio del Plan de Choque en el marco del Contrato de Concesión 4035 de 1999 suscrito con STL SA ESP. Por medio de este sistema de tratamiento y con la regulación del caudal en los Pondajes, se trata el lixiviado generado en el RSDJ vía fisicoquímica y biológica, donde sus unidades se conforman por:



- Unidades de Almacenamiento y regulación – Pondajes.
- Reactores Biológicos Tipo SBR (Sequencing *Batch Reactor*).
- Tres Físicoquímicos.
- Unidades de Desnitrificación.
- Dos zanjones de oxidación
- Unidades de Deshidratación de lodos.

A través de este proceso se busca la reducción de carga orgánica y metales de interés sanitario que se encuentran contemplados en la Resolución CAR 166 de 2008 y Resolución CAR 3358 de 1990. Es importante mencionar que con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de la norma de vertimientos impuesta por esa Corporación a través de la Resolución 3358/90 modificada por la Resolución 166/08 y en el marco del Plan de cumplimiento impuesto por el Auto 141/10, la UAESP inició desde el año 2011 el proceso de implementación de la Fase 6 del mencionado Plan. El cual consiste en convertir los actuales reactores biológicos (Zanjones de oxidación) en reactores biológicos por membrana (MBR), con ocasión de dar inicio a la implementación de esta tecnología la UAESP, de acuerdo con las condiciones del contrato de concesión realizó en Diciembre de 2011 la inversión de 4.100 millones de pesos, con lo cual el concesionario se encuentra adelantando las actividades de diseño básico y de detalle para la implementación y puesta en marcha de la tecnología a implementar.

En relación con la normatividad aplicable al vertimiento del lixiviado tratado, corresponde a la Resolución CAR 3358 de 1990 y 166 de 2008, en la cual se fijan los límites permisibles de vertimiento. Sin embargo, la UAESP en el 2010 solicitó a la CAR la modificación de la norma, toda vez que los límites permisibles no corresponden a un estándar internacional y en algunos casos es más exigente que la normatividad de agua potable, sin embargo, a la fecha la Corporación no se ha pronunciado al respecto.

Durante el 2011 se determinó el cambio de los reactores de oxidación a Reactores Biológicos con Membranas, con el cual se aumentaría la capacidad de tratamiento de la carga orgánica y remoción de metales pesados, cumpliendo con la resolución CAR.

En cuanto al proyecto de tratamiento y aprovechamiento de biogás, en el marco del Contrato de Concesión 137 de 2007, se tienen los siguientes avances:

Registro del Proyecto: El proyecto recibió respuesta aprobatoria al registro como proyecto MDL ante Naciones Unidas el 10 de Septiembre de 2009. El periodo de acreditación obtenido es de 7 años, esto es hasta el 9 de Septiembre del año 2016, acreditación que el concesionario renovará en su momento.

Conducción y Extracción de Biogás: Desde de 2009 se realizaron las primeras pruebas de la planta, durante las cuales se extrajeron en promedio 4.000 Nm³/h de biogás proveniente de tres líneas de conducción instaladas en Zona VIII. Actualmente, el proyecto se encuentra extrayendo



en promedio 13.000 Nm³/h de biogás proveniente de Zona II Área 3, Zona VIII, Zona Biosólidos y Zona de Optimización.

Operación de la Planta de Extracción y Destrucción Térmica de biogás: La planta tiene como unidad principal tres antorchas, cada una con una capacidad nominal de 5.000 Nm³/h a 50% CH₄, que se encuentran soportadas por un sistema de control que garantiza las condiciones de operación de la planta y la información mínima para que las reducciones de emisiones sean verificadas por parte del equipo auditor designado por Naciones Unidas. El sistema de control cuenta con un sistema de análisis de biogás y humos, que registra cada cuatro minutos y por cada antorcha, a la entrada y salida, según corresponda: concentración de metano (CH₄), dióxido de carbono (CO₂), oxígeno (O₂), temperatura, tiempo de operación, eficiencia de combustión, flujo de biogás y reducción de toneladas de CO₂ equivalente del sistema.

Según el último reporte de operación, el proyecto se encuentra extrayendo en promedio 13.000 Nm³/h de biogás compuesto por un 53.3% de metano, el cual está siendo termodestruido a una temperatura promedio de 1.023°C con una eficiencia de combustión promedio del 97%.

Reducción de emisiones estimadas: Entre el 22 de Septiembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2011 el proyecto ha generado una reducción estimada de 1.485.881 Toneladas de CO₂ equivalente, de las cuales 820.892 Toneladas de CO₂ equivalente corresponden al 2011.

Es importante resaltar que las reducciones de emisiones mencionadas anteriormente, corresponden a valores medidos en la planta que pueden variar según la verificación y validación que Naciones Unidas realice en la auditoria y en el informe final, por lo cual podría no corresponder a las emisiones aprobadas por Naciones Unidas, pero si a un valor muy cercano.

La operación del sistema de extracción activa de biogás ha contribuido de forma importante no solo a la reducción de emisiones de metano, sino también a la de compuestos orgánicos volátiles como BTX, los cuales a las condiciones de operación de la planta son destruidos en su totalidad, reducción que se ha evidenciado en los monitoreos específicos realizados por Aguas de Bogotá operador del RSDJ. Por otro lado, la operación del sistema de extracción de biogás, ha contribuido en la reducción de presión de poros de la masa de residuos, incrementado de esta forma los factores de seguridad de las zonas donde se realiza la disposición final de residuos sólidos actualmente.

Fase de aprovechamiento energético del biogás: El proyecto consiste en el funcionamiento de la plataforma de tratamiento y aprovechamiento basado en mantener constante la presión de descarga para el suministro de biogás a los consumidores finales. La planta de tratamiento y aprovechamiento se pone en funcionamiento cuando se detecta un consumidor que demanda un caudal, lo cual se traduce en un requerimiento de presión a la salida del proceso.

Tras la fase de impulsión del biogás, se sitúa un tratamiento basado en dos etapas. En la primera etapa se coloca una refrigeración, consistente en un doble intercambio biogás – biogás y refrigerante – biogás de manera que se eliminen los condensados. En el primer paso se enfría

el biogás y en el segundo se calienta a 20° C. Para la extracción del condensado se han previsto bombas que circulen el mismo hasta el pozo ya construido. A continuación se colocan unas cubas de carbón activo, con una capacidad nominal de 3.000Nm³/h, para reducir el ácido sulfhídrico, amoníaco, benceno, tolueno y xileno a unos niveles adecuados para el buen funcionamiento de los equipos requeridos para enviar el biogás a los consumidores finales.

Culminada la fase de tratamiento, existen dos consumidores principales: Los motogeneradores, para autoconsumos internos, y las ladrilleras, para las cuales se colocan unos compresores que eleven la presión para llegar a la presión adecuada para la entrada a las industrias ladrilleras.

La fase de Aprovechamiento Energético fue entregada por Biogás Doña Juana SA ESP, el 29 de Octubre de 2010 y actualmente el proyecto se encuentra generando electricidad para el autoconsumo de la planta.

Reducción de Emisiones Certificadas – CERs: Contractualmente el operador tiene la obligación de obtener las Reducciones Certificadas de Emisiones, CERs por parte de la Junta Ejecutiva del MDL y entregar a la UAESP el 24% de los CERs producidos, como mínimo en la proporción establecida en su propuesta.

A continuación se presenta una síntesis del estado de las verificaciones y validaciones solicitadas.

Solicitud No.	Periodo de certificación		Reducciones por Destrucción de Metano (Ton CO2e)	Emisiones por Importación de Energía (Ton CO2e)	Reducciones de Emisiones solicitadas (Ton CO2e)
	Inicio	Fin			
1	22/09/2009	15/12/2009	76.281	233	76.048
2	16/12/2009	25/05/2010	227.015	863	226.152
3	26/05/2010	30/09/2010	203.723	826	202.897
4	01/10/2010	30/06/2011	566.961	2.066	564.895
5	01/07/2011	31/12/2011	417.292	1.262	416.030

Escombros

La Unidad tiene a su cargo los escombros domiciliarios y clandestinos, para los cuales adelanta la recolección, transporte y disposición final a través de los Concesionarios del Servicio de Aseo de la Ciudad. Los escombros domiciliarios son los generados por las remodelaciones de vivienda sin que se requiera licencia de construcción. Los escombros clandestinos son los



arrojados sobre el espacio público indiscriminadamente. La Entidad no dispone de datos primarios de generación de escombros de otras entidades públicas y privadas.

Mensualmente se lleva el registro de la cantidad de escombros clandestinos y domiciliarios recogidos por los concesionarios. Los acumulados para el periodo 2006-2011 se presentan en el siguiente cuadro:

Volumen de escombros a cargo de la UAESP generados en el periodo 2006 – 2011

Año	Volumen de escombros recogidos y dispuestos, en m ³	Promedio mensual, en m ³
2006	234.982	19.582
2007	258.296	21.525
2008	274.312	22.860
2009	275.214	22.934
2010	255.649	31.304
2011	300.355	25.029

Fuente. Informes anuales de la Interventoría de Servicios Públicos - ISP, 2006-2011

La recolección de residuos mixtos (escombros mezclados con residuos ordinarios) que son arrojados en el espacio público por usuarios indisciplinados, carreteros y volqueteros, la realizan los concesionarios del servicio de aseo de la ciudad a partir de las solicitudes de la comunidad, la UAESP, la Interventoría del Servicio de aseo de la ciudad o los mismos inspectores de los Concesionarios.

En el siguiente cuadro se reporta el volumen de residuos mixtos depositados en el Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ, considerando que estos residuos mixtos se encuentran contaminados con residuos sólidos domésticos y por lo tanto requieren su disposición en el Relleno.

Volumen de Residuos mixtos depositados en el RSDJ 2006-2011.

Año	Escombros Depositados en el RSDJ
2006	227.699
2007	258.133
2008	271.989
2009	264.082
2010	255.649
2011	300.355

Fuente. Informes (ITOSA) Interventoría del servicio de aseo en Bogotá.

Aprovechamiento



Dentro de la recolección de residuos la Unidad cuenta con la Ruta de Recolección Selectiva, la cual capta los materiales susceptibles de aprovechamiento dentro del servicio domiciliario y los dispone en el Centro de Reciclaje La Alquería, donde la Unidad ejerce un control en la cantidad de material aprovechable y apoya a su vez las asociaciones de recicladores que prestan sus servicios, incentivando la creación de trabajo y dignificando el oficio del reciclador.

A continuación se presenta la cantidad de Toneladas recibidas en el Centro de Reciclaje la Alquería desde el año 2006 hasta el 2011, y cantidad de toneladas aprovechadas año por año:

MES/AÑO	FASE I				FASE II							
	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	Potencialmente Reciclable	Material Reciclable	Potencialmente Reciclable	Material Reciclable	Potencialmente Reciclable	Material Reciclable	Potencialmente Reciclable	Material Reciclable	Potencialmente Reciclable	Material Reciclable	Potencialmente Reciclable	Material Reciclable
ENERO			28.092	21.667	109.803	73.747	277.997	187.860	299.192	189.776	244.433	140.226
FEBRERO			33.879	24.963	147.442	97.005	229.117	147.121	233.092	132.733	230.566	150.690
MARZO			37.743	27.331	204.571	101.852	244.205	159.721	245.442	142.980	298.456	198.248
ABRIL			31.511	21.292	193.860	111.639	248.922	150.068	216.050	130.475	230.549	133.556
MAYO			39.274	27.872	202.797	116.644	259.909	149.864	240.170	134.869	282.102	194.920
JUNIO			38.459	28.276	207.481	109.929	270.390	149.593	254.526	157.108	261.080	190.837
JULIO			37.156	27.551	241.892	130.688	270.825	152.969	224.393	123.857	249.796	183.841
AGOSTO			43.110	33.553	213.802	125.152	260.690	153.562	239.228	148.366	253.074	159.500
SEPTIEMBRE	3.869	2.119	39.756	29.226	201.395	134.564	263.196	156.276	223.384	138.967	235.340	182.235
OCTUBRE	17.908	12.051	41.794	31.319	187.020	130.454	262.536	156.153	256.742	176.430	279.596	220.304
NOVIEMBRE	14.771	10.372	44.716	33.727	203.580	144.640	248.514	156.018	242.122	162.453	256.691	203.178
DICIEMBRE	21.728	15.477	49.681	35.717	315.625	212.696	318.957	198.634	284.469	172.687	279.401	219.428
TOTAL	58.276	40.018	465.168	342.492	2.429.266	1.489.009	3.155.258	1.917.839	2.958.810	1.810.701	3.101.484	2.176.963

En el centro de Reciclaje La Alquería existen 55 empleos formales.

Las estrategias diseñadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos para fortalecer los procesos mediante los cuales se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencial de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos, son las siguientes: Ruta de reciclaje, vinculación de los recicladores a un programa de reciclaje y proyectos de transformación de materiales reciclables; han permitido que en la capital se consolide el servicio y la capacitación a los usuarios distribuidos en 16 localidades y 305 barrios del Distrito Capital y la Ruta de Reciclaje - RRS cubre el 38,08% de los usuarios de la ciudad.

El número de usuarios de la Ruta de Reciclaje Selectiva - RRS a mayo de 2012 es de 658.817 cubiertos con setenta y tres (73) micro rutas.

De otro lado, la multiplicidad de actores del sector público que tienen que ver con el aprovechamiento debe estar debidamente coordinada y sus recursos orientados a responder integralmente a la problemática del aprovechamiento en la ciudad.

La actual cadena de valor del reciclaje y su forma de insertarse desde su informalidad al sector formal de la economía encuentra su pilar fundamental en el trabajo del recuperador/ reciclador, que asume los costos de separación, selección, recolección y transporte, siendo a su vez los que, dentro de la cadena, perciben menos dinero por estas actividades.



La recuperación de materiales en Bogotá D.C. es un proceso complejo, en el cual sólo se hace visible la acción del reciclador por su relación directa con la calle, espacio que a diario usufructúa y le sirve de soporte logístico para hacer la labor de separación. La recuperación de los residuos con valor comercial por su potencial reciclable, por parte de los recicladores, se realiza a través de microrutas establecidas por éstos, anticipándose a la recolección de los residuos ordinarios de los operadores de aseo.

La separación de materiales en el espacio público, es una de las causas que conlleva a la formación de puntos críticos para el aseo de la ciudad, así como aumenta los tiempos y costos del servicio de recolección de residuos ordinarios, en tanto que los operadores de aseo, dentro del concepto de área limpia, se ven obligados a recoger los residuos sólidos que de manera desorganizada se encuentran en el espacio público.

La ausencia de una cultura de separación en la fuente entre la ciudadanía, hace que el material con potencial de aprovechamiento presente condiciones de contaminación que provoca pérdida de su valor comercial, siendo lo más frecuente la mezcla con residuos orgánicos.

El proceso de recuperación y recolección del material por parte de los recicladores, involucra también un proceso de transporte del mismo, constituyéndose éste en una de las labores que resta más productividad al proceso, pues depende de la capacidad de transporte del recuperador, y éste a su vez de los medios a su disposición. Los vehículos de tracción animal y humana no permiten el traslado de grandes cantidades de material y menos cuando son pacas o costales.

El material recolectado por los recicladores es transportado y vendido a las bodegas que realizan su proceso de acopio. El proceso consiste en una separación, selección y almacenamiento de los materiales llevados por el reciclador. La separación se constituye en una distribución específica dentro de la bodega de los principales materiales como son: el vidrio, los papeles y cartones, los plásticos, los metales, el retal textil, entre otros. La selección, por su parte, es el proceso en el cual se determina si los materiales reúnen las condiciones para comercializarse, principalmente que estén libres de contaminación. Por último, un proceso de almacenamiento poco eficiente, en donde los materiales se disponen en las bodegas en forma de montones o arrumes, que conllevan a la necesidad de áreas muy grandes para la disposición de éstos. Así mismo, los materiales no poseen una rotación adecuada, es decir, pueden durar largos períodos de tiempo en la bodega acumulándose, dependiendo de la demanda que exista de determinado material en el mercado.

El actual sistema de acopio de material reciclable tiene una seria falencia consistente en los altos costos de intermediación que se producen por el paso de material entre las diferentes bodegas, siendo de esta manera un sistema inequitativo cuyos valores agregados se quedan en la intermediación. Vale la pena destacar que las relaciones de los bodegueros con los recicladores se convierten culturalmente como de servilismo debido a que estos muchas veces proveen al reciclador de comida, medios de recolección y transporte y otras actividades a



cambio de establecer la obligatoriedad de la venta a los precios que estos intermediarios establezcan, proceso en el cual se distribuye el valor agregado por la recuperación de materiales, de los cuales ni los recicladores ni los pequeños bodegueros ven las ganancias. Mientras que, tanto las grandes bodegas como las especializadas son las que se distribuyen los beneficios de la intermediación, lo cual se explica, en razón de que el material recolectado por los recicladores es vendido por ellos a las pequeñas bodegas, y es allí donde se realiza el proceso de negociación con el reciclador que vende pequeñas cantidades. Luego las pequeñas bodegas le venden el material a bodegas medianas, las cuales también compran material a recicladores que recolectan cantidades más grandes. Finalmente, bodegas grandes y especializadas compran los materiales a las bodegas medianas, y en algunos casos pequeñas; muy pocas compran directamente a recicladores, y cuando lo hacen, es porque éstos manejan grandes cantidades de material.

De esta forma, son las bodegas grandes y especializadas quienes imponen las condiciones de negociación a las bodegas de menor tamaño y a las primarias, al igual que a los recicladores.

A partir de este momento, los materiales de que disponen las grandes bodegas y las bodegas especializadas son comercializados con la gran industria. Antes de ello, los materiales sufren un proceso de pretransformación, consistente en el embalaje del papel y cartón, trituración del vidrio, compactación de la chatarra; dichos procesos tienen como finalidad presentar los materiales en forma reducida con el fin de aminorar los costos de transporte, que son directamente proporcionales al volumen del material.

Para el caso del plástico existe una industria incipiente que en la actualidad se encarga de comprarlo y en algunos casos de transformarlos así mismo existen pequeñas empresas que lo trabajan para la fabricación de diversos productos, y quienes se constituyen en los clientes potenciales del material.

Cuando el material ya ha sido comercializado con la industria, éste los utiliza como materia prima y mediante procesos productivos se generan para ciertos materiales el mismo producto y/o otros productos con diferentes características.

3. POBLACIÓN Y ZONA BENEFICIADA Y/O GRUPO OBJETIVO

El proyecto beneficia a toda la población de Bogotá, es decir a los 7.571.345 habitantes del Distrito Capital, sin distinción de estratificación socioeconómica, edades, sexo, ocupación, calidad de vida, dotación de otros servicios públicos y localización, de acuerdo con las proyecciones realizadas por el DANE en el Censo de 2005.

4. OBJETIVO DEL PROYECTO

Implementar acciones que contribuyan a la gestión que realiza la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos para la prestación de los servicios relacionados con el manejo de los residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.



Objetivos específicos:

1. Garantizar la continuidad, eficacia y eficiencia tanto en la prestación del servicio de aseo ordinario en las componentes de recolección, barrido y limpieza de las áreas públicas y corte de césped en áreas públicas, parques y separadores viales, como en el servicio de aseo especial, en sus componentes de recolección, tratamiento y transporte.
2. Incrementar de forma progresiva el porcentaje de aprovechamiento de los residuos sólidos que ingresan al relleno sanitario
- 3 Lograr que la ciudad aproveche los residuos que produce, generando un manejo ambientalmente responsable de los mismos, incluyendo a la población de recicladores y generando un valor agregado a la cadena productiva.
- 4 Mejorar el servicio de recolección de escombros en Bogotá, dando una respuesta más rápida a las solicitudes que realizan los usuarios por la línea 110
5. Gestionar e implementar en Bogotá seis plantas de tratamiento de escombros, directamente por el Distrito ó en asocio con el sector privado y con los actores de la cadena de generación y tratamiento de escombros.
6. Ubicar sitios de disposición final en el perímetro de Bogotá para instalar escombreras y/o plantas de tratamiento de escombros.
7. Realizar campaña Lúdica “Haz de tu Barrio tu Casa” Para estimular la participación ciudadana en la adecuada disposición de los escombros antes de ser recogido este material.
8. Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital
9. Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital

5. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS - JUSTIFICACIÓN TECNICA DEL PROYECTO

Para el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto, la Unidad desde hace varios años ha venido implementando modelos, esquemas y metodologías que a través del tiempo ha validado y con las cuales los resultados obtenidos son adecuados.

En el proceso de planeación de los servicios relacionados con los residuos sólidos o los componentes de estos, se han conformado equipos de expertos en diferentes áreas del conocimiento, apoyados en estudios específicos, base sobre la cual se han diseñado o estructurado los modelos de concesión. Teniendo en cuenta los resultados positivos obtenidos, este esquema va a continuar utilizándose.



En lo que respecta al control, desde el momento en que se entregaron los servicios en concesión, la Unidad ha ejercido esta labor misional mediante firmas especializadas en esta actividad, con lo cual se ha hecho seguimiento completo, permanente e in situ de las obligaciones contractuales de los concesionarios. Al interior de la Unidad se tienen conformados grupos con personal de planta y de contrato, que apoyan la supervisión y el control tanto de los operadores de los servicios como de las interventoras de éstos.

Este mismo esquema de conformación de grupos se tiene para el seguimiento y evaluación del impacto de los servicios relacionados con los residuos sólidos.

Sobre la base de los resultados positivos obtenidos con la conformación de grupos con personal de planta y de contrato para el desarrollo de la supervisión, control, seguimiento y evaluación de los servicios, se va a continuar con este esquema de trabajo.

Para el desarrollo de los procesos de planeación, supervisión, control, seguimiento y evaluación de los servicios relacionados o asociados a los residuos sólidos, se requiere infraestructura, equipos o elementos específicos.

Es importante indicar, tal y como se ha mencionado repetidamente, que la Interventoría del servicio de aseo especial de hospitalarios, así como la de la operación del relleno sanitario Doña Juana y de la planta de tratamiento de lixiviados, son pagadas con recursos de las tarifas que se reciben por la prestación de dichos servicios, y por tanto, no forman parte del presente proyecto de inversión.

Por otro lado, actualmente la interventoría del servicio de aseo ordinario, es pagada con recursos de las tarifas que se reciben por la prestación de dichos servicios; sin embargo, a partir de la nueva concesión será cubierta con recursos del proyecto de inversión.

Por su parte, la Unidad adecuó las instalaciones del equipamiento La Alquería para la conformación del Centro de Aprovechamiento, el cual se encuentra operando desde finales de 2006. De acuerdo con las cantidades de residuos a pre-tratar en dicho lugar, se hará la ampliación de la capacidad instalada (infraestructura, equipos y elementos), puesto que se busca hacer del CRAL el Centro de Acopio Modelo para la ciudad.

De acuerdo con los planteamientos y metas de la Estructuración Corte - Programa Distrital de Reciclaje y con las decisiones estratégicas de la Unidad, se determinó la cantidad y requerimientos generales para los equipamientos en donde se adelantaran procesos de pre-tratamiento de los materiales con potencial de recuperación y aprovechamiento.

Por otro lado, con respecto a la Ruta de Reciclaje, la cual se encuentra en la Fase II, cabe aclarar, que este tema está incluido dentro de las obligaciones contractuales de los concesionarios de la actual concesión del servicio de aseo ordinario y por tanto, las alternativas que puedan existir frente al esquema de operación serán abordadas en la planeación de la prestación de dicho servicio.



Se va a continuar con el desarrollo de las estrategias de relaciones con la comunidad que se vienen trabajando conjuntamente con los concesionarios de aseo. Adicionalmente, se continuará con el desarrollo de capacitaciones focalizadas sobre manejo de residuos sólidos y las campañas masivas orientadas a la ciudadanía de Bogotá.

Continuarán también las alternativas y estrategias definidas en la Estructuración Corte - Programa Distrital de Reciclaje, especialmente en lo que respecta a la inclusión social de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y al emprendimiento empresarial de la población recicladora, en términos de vinculación al sistema de recolección de material potencialmente recuperable a través de la creación

El interés de la Unidad es patrocinar a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, específicamente a la población que se denomina recicladores de oficio. En este sentido, la Unidad impulsa en la ciudad la recuperación de materiales susceptibles de aprovechamiento a través de la capacitación a través de convenios con instituciones especializadas en la enseñanza, a grupos de ciudadanos como los que se encuentran en centros comerciales y conjuntos residenciales en Bogotá, D.C.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos garantiza el servicio de recolección y transporte de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos¹ en el Distrito Capital a través de la empresa Ecocapital Internacional S.A. E.S.P., seleccionada por medio de la Licitación Pública No. 002 de 2011. Los residuos recolectados y transportados son enviados a tratamiento previamente a su disposición final. El servicio se presta a los generadores inscritos en la ruta sanitaria, en función de los resultados de la gestión de incorporación impulsada por la Unidad a través del Concesionario y/o por solicitud de los generadores, en cumplimiento de los requisitos establecidos para su habilitación ante la Secretaría Distrital de Salud.

Los procesos de tratamiento que presta el concesionario del servicio (Ecocapital Internacional S.A. ESP) cuentan Licencia Ambiental No. 2517 de 2005 otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente y fueron excluidos del contrato de concesión desde el mes de septiembre de 2009 en atención a la Sentencia del Consejo de Estado 25000-23-27-000-2004-00888-01 del año 2008 que así lo ordenó, con lo cual el tratamiento de los residuos hospitalarios se realiza en el marco de la libre competencia.

Disposición Final

Al inicio de la administración, al interior del RSDJ se desarrollan dos proyectos de aprovechamiento de residuos, el primero bajo el Contrato de Concesión 344 de 2010 suscrito entre la UAESP y CGR SA ESP; y el segundo bajo el Contrato de Concesión 137 de 2007 suscrito entre la UAESP y Biogás Doña Juana SA ESP. En el eje de aprovechamiento claramente, las dos concesiones buscan minimizar los potenciales impactos ambientales generados por el proyecto de disposición final, así como el de incrementar la vida útil del Relleno Sanitario y una incorporación y/o beneficio a la población recicladora y/o comunidad del área de influencia.





Claramente y en coherencia a la política de *Basura Cero*, es necesario incrementar los porcentajes del aprovechamiento de los residuos sólidos que ingresan al RSDJ, bajo esta expectativa se tienen proyectadas tres actividades marco, las cuales se articulan de forma consecuente con los resultados del aprovechamiento realizado en los parques de aprovechamiento tanto con los recicladores de oficio como con las alternativas a implementar por parte de los operadores del servicio de aseo en la ciudad.

La primera actividad consiste en incrementar el aprovechamiento de residuos en el marco del contrato de concesión suscrito con CGR SA ESP, actualmente se realiza el aprovechamiento del 1.8% de los residuos que ingresan al RSDJ basado en una alternativa de aprovechamiento de residuos de podas y de residuos mixtos, utilizados para el mantenimiento e insumos de la operación del relleno. De forma complementaria, a través de los convenios suscritos con los recicladores, CGR SA ESP busca incrementar el aprovechamiento de residuos de forma progresiva hasta el máximo de su eficiencia financiera y técnica.

Tomando como base la alternativa adelantada por CGR SA ESP, se tiene que tras la evaluación de factibilidad y según la generación de los residuos sólidos de interés para dar cumplimiento al 1.8% de aprovechamiento mínimo, la cantidad promedio de ingreso de residuos de poda este 5.4648 Kg/día y de 746.900 Kg/día de residuos mixtos. Sin embargo, a través de las actividades de supervisión y control a cargo de la UAESP y de forma articulada con las expectativas de las condiciones de la nueva concesión de aseo, así como del plan de inclusión de recicladores, se deberán modificar y ampliar a su máximo posible de eficiencia, las alternativas a implementar por CGR SA ESP. Lo anterior bajo la premisa, de que se espera que los residuos potencialmente aprovechables pueden ser aprovechadas al exterior del RSDJ, bajo la premisa de que es necesario reducir la cantidad de residuos sólidos dispuestos en la celda de disposición final, por otro lado en relación los residuos mixtos, el objetivo del programa es realizar el aprovechamiento de los escombros generados en la ciudad al exterior del RSDJ, de tal forma que al RSDJ no ingresen residuos mixtos o escombros.

La segunda actividad se centra en el proyecto de tratamiento y aprovechamiento de biogás, el cual al inicio de la administración se encuentra extrayendo un promedio estimado de 13.000 Nm³/h, del cual tan solo se aprovecha energéticamente cerca del 1% del biogás extraído para autoconsumo de la planta. Si bien el proyecto cuenta con los equipos y las instalaciones para realizar la distribución de biogás a posibles clientes externos, así como internos en términos de distribución de energía, no ha sido posible incrementar los porcentajes de aprovechamiento. Así las cosas, el segundo objetivo busca realizar los acercamientos e impulsar, el incremento del aprovechamiento energético al interior y al exterior del RSDJ, bajo la premisa de hacer del relleno un sitio de disposición final auto-sostenible. Entre las alternativas de aprovechamiento, las cuales se encuentran contenidas en el PDD aprobado para el primer periodo del registro MDL, se tienen contempladas las siguientes alternativas:

- Distribución de biogás para cocción de ladrillo en las ladrilleras identificadas en el proyecto, las cuales se reseñan a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Company name	Address	GPS Coordinates (WGS-84)	
		LATITUDE	LONGITUDE
Aoevresa Ltda.	Km 5 Vía Pasquilla Mochuelo Bajo	04°30'10.12"N	74°08'51.57"W
Laonilera Condor	Km 3.5 avenida Mochuelo	04°31'16.60"N	74°08'48.37"W
Laonilera La Estrella Ltda.	Km 4 Vía Mochuelo	04°31'04.22"N	74°08'56.24"W
Sologres Cerámicas Ltda. Planta San Martín	Km 3.5 Vía Mochuelo	04°30'44.44"N	74°08'49.20"W
Laonilera Los Mochuelos Ltda.	Km 3 Vía Mochuelo	04°31'16.66"N	74°08'36.79"W
Industrias Keranit Ltda.	Km 4 vía al Mochuelo	04°30'56.79"N	74°08'46.69"W
L. La Serranía	Vía Mochuelo Km 1 Sector San Jorge	04°31'52.87"N	74°08'34.28"W
Laonilera Sierra	Vía Mochuelo Km1	04°31'50.39"N	74°08'33.85"W
Laonilera Las Canteras S.A.	Carretera San Joaquín Mochuelo Km2	04°31'59.70"N	74°08'32.49"W
Cerámicos El Portal	Cra 17 No 51A-54 sur vía mochuelo	04°32'02.09"N	74°08'28.17"W
Cerámicos El Parque Ltda.	Km 3 Vía Mochuelo Bajo	04°31'10.30"N	74°08'54.57"W
Sologres Cerámicas LTDA	Km 3.5 vía Mochuelo	04°30'53.71"N	74°08'23.42"W
Laonilera Los Cristales	Km 3.5 vía Mochuelo	04°31'03.39"N	74°08'29.80"W
VITRIFICADOS MORELIA LTDA (FURATENA)	Vía Mochuelo Km 3	04°31'02.35"N	74°08'35.93"W
Laonilera Luisobor	Carretera Mochuelo 82 20 Sur	04°31'59.37"N	74°08'29.58"W
Laonilera Tikal Ltda	Km 4.5 Vía Mochuelo	04°31'55.61"N	74°08'51.40"W
Laonilera y Bioques Paraiso	Vereda el Mochuelo sector el Rincon	04°31'24.57"N	74°08'50.76"W
Aerogres Ltda	Finca la Ernestina Km 3.5 vía Pasquilla	04°30'57.09"N	74°08'38.24"W
VITRIFICADOS EL TRIUNFO	Km 3.5 vía Mochuelo sector el Rincon	04°31'20.52"N	74°08'49.43"W
INDUSTRIAS GRESQUI	Km 5 vía Mochuelo Pasquilla	04°30'08.91"N	74°08'52.34"W
ARCILLAS Y CERÁMICAS SAN CAYETANO	Km 3.5 Vía Mochuelo	04°30'12.95"N	74°08'51.43"W
CERÁMICAS GRANITO DE ORO	Vía Mochuelo Km 3,6	04°30'51.69"N	74°08'47.78"W
Las Tapias - RUIZ MORENO & CIA S EN C PLANTA 1 y 2	Km 4 vía Pasquilla	04°30'24.32"N	74°08'57.13"W
LADRILLERA LAS TAPIAS horno tunel planta 3	Km 4.5 vía Pasquilla	04°30'24.32"N	74°08'57.13"W
Las Tapias - RUIZ MORENO & CIA S en C PLANTA 4	Km 4 vía Pasquilla	04°30'24.32"N	74°08'57.13"W
Laonilera Las Manas	Calle 80 c sur No 17A-05 in3	04°32'06.36"N	74°08'24.71"W
Cerámicas Arcilla y Gres S.A. CERAGRES	Cra 17A No 50A-90 Sur (Oficina)	04°32'09.13"N	74°08'26.55"W
Laonilera la Roca	C/ 50B Sur No 17A-05 (Oficina)	04°32'06.55"N	74°08'26.42"W
Laonilera La Piramide Ltda.	Km 3.5 Vía mochuelo	04°31'15.13"N	74°08'46.66"W
Laonilera Ochoa Ltda.	km 2 camellera Mochuelo	04°31'54.51"N	74°08'28.52"W
Inversiones Colocarama Ltda.	Km 2 Vía Mochuelo	04°31'33.96"N	74°08'33.18"W
Cerámicas Villa Julia S.A.	Planta Carretera Mina Santafe	04°31'49.77"N	74°08'17.61"W
Laonilera San Marcos Ltda.	Cra 17 No 84 - 17 sur	04°31'58.72"N	74°08'30.14"W
Laonilera Dorsar Ltda.	Km 4.5 vía mochuelo	04°31'03.35"N	74°08'43.32"W
Laonilera Sevilla	Km 3.5 vía mochuelo	04°30'52.61"N	74°08'45.75"W
ARCEGRES	Vía Mochuelo Km 3	04°31'02.35"N	74°08'35.93"W
LADRILLOS SUR LTDA.	Vía Mochuelo km 2	04°31'46.90"N	74°08'31.82"W
GRESQUI USME	Calle 74 F Sur No 4C - 31 E	04°30'19"N	74°09'04"W
Laonilera Prisma S.A.	Km 10 vía Usme	04°31'07.45"N	74°08'57.59"W
Laonilera Alemana S.A.	Cra 1C Este No 67B-30 sur	04°31'48.84"N	74°08'54.34"W
Laonilera Los Tejares	Cra 40 E No 83B-15 sur	04°30'55.79"N	74°08'35.81"W
Laonilera Framar Ltda.	Tr 2E No 75 sur - 43	04°31'03.97"N	74°08'32.07"W
Laonilera Zigurat		04°31'26.27"N	74°08'33.07"W
Laonilera Helios 1	km 11 vía Usme	04°31'11.79"N	74°08'44.55"W
Laonilera Helios 2	km 11 vía Usme	04°31'25.12"N	74°08'53.10"W
Laonilera Helios 3	km 11 vía Usme	04°31'14.18"N	74°08'45.19"W
Laonilera Helios 4	km 11 vía Usme	04°31'30.95"N	74°08'39.97"W
Laonilera Helios 5	km 11 vía Usme	04°31'29.21"N	74°08'41.63"W
Laonilera Yomasa	Dq 74 B sur No 2-89 este	04°31'06.17"N	74°08'38.09"W
Laonilera Santa Fe	Vía Usme km 8 No 63-10	04°32'18.13"N	74°07'09.07"W

- Distribución de energía para el sistema del tratamiento de los lixiviados generados en el RSDJ.
- Autoconsumo de la planta de biogás y del relleno.

Comentario [s1]:

Así las cosas, es necesario que a partir de los estudios correspondientes de demanda y de forma articulada con las entidades competentes, se incrementen los esfuerzos para incrementar el aprovechamiento en cada una de estas actividades. Lo anterior bajo la expectativa y necesidad de disminuir no solo los posibles impactos ocasionados por la producción de gases al interior del relleno, sino también con el ánimo de contribuir a la evolución tecnológica y ambiental de la industria localizada en el área de influencia directa e indirecta.

La tercera actividad busca el incremento del aprovechamiento de los residuos sólidos que ingresan al RSDJ, bajo la expectativa de aprovechar el 20% de los residuos que ingresan al relleno. Así las cosas, se ha planteado desarrollar los estudios correspondientes que aborden los ejes técnicos, ambientales y sociales, para la implementación de por lo menos una (1) planta de aprovechamiento con un horizonte de tres (3) plantas, donde la capacidad de cada una se estima en 1.500 Toneladas/día, la compra de los predios para el tema se tiene proyectado que para el 2014 y 2015, en base a los estudios de viabilidades y propuestas de aprovechamiento que se determinen durante el 2012 y 2013, de forma complementaria con el fin de implementar





las alternativas de aprovechamiento se proyecta que al interior del RSDJ o en los predios de la UAESP se adelante la implementación y construcción de estas alternativas, en cualquier caso, las viabilidades del sitio y los niveles de aprovechamiento se generarán en concordancia con los resultados del nuevo esquema de aseo y de los resultados que arrojen los estudios a realizar por parte de la UAESP, de cara a aprovechar el 20% de los residuos que ingresan al RSDJ.

De forma preliminar, se han contemplado las siguientes alternativas las cuales se evaluarán, complementarán y confrontarán frente a nuevas alternativas que surjan durante la evaluación, en consideración con las nuevas condiciones en la generación de residuos sólidos y su composición fisicoquímica:

- Obtención de biodisel u otro tipo de combustible.
- Generación eléctrica.
- Separación de residuos.

APROVECHAMIENTO

En el marco del acatamiento de las órdenes de la Honorable Corte Constitucional contenidas en el Auto Número 275 de 19 de diciembre 2011, en desarrollo de la política pública de Basura Cero, se hizo necesario un cambio en la orientación del modelo actual, el cual debe estructurarse prioritariamente hacia el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos, de manera tal que quienes recolectan y transportan el material reciclable que se maneja en la ciudad lo hagan en condiciones de reconocimiento, remuneración y organización empresarial análogas o similares a aquellas que caracterizan a los concesionarios actuales.

En este orden, la ciudad de Bogotá se ha comprometido con crear un nuevo sistema para el manejo de residuos sólidos. Se trata de 'Escombros Cero', un programa con el que se pretende lograr un aprovechamiento de los materiales y devolverlos al ciclo productivo.

1. Inclusión social de la población recicladora de oficio y formalización en Organizaciones de Recicladores Autorizadas.
2. La implementación de un plan de campañas pedagógicas que llegarán a todas las instituciones educativas privadas y públicas, casa a casa y a pequeños, medianos y grandes productores.
3. La revisión y modificación del marco normativo.

6- ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO

- UAESP Plan Maestro para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos en Bogotá, D.C. (PMIRS), 2000
- UAESP- Escuela Colombiana de Ingeniería Gestión de Escombros en Bogotá





- UAESP - Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas

- Consorcio RESPEL Bogotá, Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores, 2007.

- Universidad Nacional, Localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos, 2008.

7- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta el alto impacto a nivel ambiental, social y económico, entre otros aspectos, que genera el manejo de los residuos sólidos, cuya incidencia sobrepasa el ámbito local a nivel del Distrito Capital a un nivel regional y de acuerdo con las responsabilidades asignadas, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos debe garantizar el manejo integral de los residuos sólidos en la Ciudad, razón por la cual se han venido fortaleciendo los procesos de planeación, de supervisión, control, seguimiento y evaluación del impacto de los servicios o componentes de estos relacionados con los residuos sólidos y que hoy se prestan bajo esquemas de concesión.

De igual manera, se ha venido fortaleciendo la planeación de aquellos tipos de residuos cuya prestación aún no ha sido estructurada, como es el caso de los escombros y de los residuos industriales, y se han venido diseñando e implementando los instrumentos necesarios, que permitan el seguimiento y evaluación del impacto en las dimensiones o perspectivas que establece la Unidad (social, ambiental y económica, entre otras), de tal manera que se tengan insumos importantes para la planeación estratégica que desarrolla la Entidad.

Se le ha dado continuidad a las acciones que se desarrollan en el marco del Programa Distrital de Reciclaje, en materia social, ambiental y de infraestructura.

Servicio domiciliario de Aseo

Desde el 15 de septiembre de 2003, se dio inicio a la operación de las concesiones de aseo, a través de cuatro Consorcios (Ciudad Limpia, Aseo Capital, Aseo Técnico de la Sabana – ATESA y Limpieza Metropolitana (LIME), para la prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza de áreas públicas, corte de césped de áreas públicas, separadores viales y parques, lavado de puentes y transporte de los residuos hasta el sitio de disposición final. Así mismo, en la vigencia 2011, se realizaron adiciones y prórrogas a dichas concesiones, las cuales finalizan en el mes de septiembre de 2012.

Como se mencionó, para un mejor manejo operativo y administrativo, el Distrito Capital inicialmente se dividió geográficamente en 6 áreas de servicio exclusivo, y con las adiciones y



prórrogas se les denominó zonas de servicio exclusivo, las cuales son atendidas por estos cuatro concesionarios. Cada operador del servicio ha establecido microrutas para barrido y limpieza, y para recolección de los residuos sólidos, de acuerdo con las condiciones de las áreas y zonas asignadas.

La facturación del servicio, continúa adelantándose de manera conjunta con la factura del servicio de acueducto y alcantarillado. Por su parte, la gestión comercial y financiera se realiza a través del CUPIC (Centro Único de Procesamiento de Información Comercial) y el manejo de los recursos económicos a través de la Sociedad Fiduciaria S.A. FIDUCOLOMBIA.

La administración, ha diseñado las estrategias para enfatizar las acciones orientadas a concientizar y enseñar el manejo adecuado de los residuos que generan la población bogotana y a los diferentes sectores de la Ciudad que tienen grandes responsabilidades como productores de altos volúmenes de residuos o que por sus características especiales requieren una gestión específica (industrial, comercial y de servicios, entre otros) y a complementar el trabajo que vienen adelantando los concesionarios que prestan el servicio de recolección barrido y limpieza -RBL- (aseo domiciliario y aseo de las áreas públicas) y el servicio especial de residuos hospitalarios, en desarrollo de los programas de relaciones con la comunidad.

Por su parte, para la planeación de contingencias relacionadas con eventos naturales de gran magnitud que generen alteraciones frente al adecuado manejo de los residuos sólidos en el Distrito Capital, se va a continuar con la formulación y posterior implementación del plan respectivo.

ESCOMBROS

Con respecto a este tema se busca que en durante el periodo de Bogotá Humana se implemente y desarrolle una infraestructura adecuada para darle el tratamiento adecuado a esta tema mediante la implementación de plantas de tratamiento de escombros y la ubicación de nuevos sitios para la disposición de materiales que se están contabilizando como escombros (arcillas, sub bases etc) y que se deben llevar a un sitio de disposición final Escombreras, buscando que estas queden equidistantes a los puntos cardinales de la ciudad.

APROVECHAMIENTO

Para una mejor y mayor comprensión del alcance del proyecto, éste se divide en cinco grandes componentes que van de la mano con los procesos misionales de la Entidad; a saber:

1. Infraestructura
2. Dotación
3. Recurso Humano
4. Investigación y Estudios
5. Administración Institucional

1. Infraestructura

Versión-18 del 30 de Enero de 2015





Comprende el gasto en bienes físicos inmuebles. Se incluye dentro del gasto en construcción la adquisición, mejoramiento y/o mantenimiento de edificios, caminos, construcciones, terrenos y otros bienes no movibles.

2. Dotación

Comprende gasto en bienes físicos muebles, tales como adquisición y/o producción de equipo, maquinaria, materiales y suministros necesarios para la operación.

3. Recurso Humano

Comprende gasto dirigido directamente a la población bajo la forma de instrucción, asistencia técnica, protección y bienestar social. Este gasto se puede entender como la acción que realiza el Estado sobre terceros.

4. Investigación y Estudios

Comprende el gasto en generación y actualización de conocimiento.

5. Administración Institucional

Comprende el gasto dirigido a mejorar la gestión del Estado. Es decir, aquel que se realiza para hacer más eficiente el funcionamiento de las entidades ejecutoras del presupuesto.

8. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

Para el desarrollo y ejecución del proyecto de inversión, se deben tener en cuenta los lineamientos y compromisos establecidos en el Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos – PMIRS, Plan de Ordenamiento Territorial – POT, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, oferta del servicio actual y de la acción interinstitucional.

Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos - PMIRS

El proyecto 584 se enmarca en el Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos, el cual fue adoptado mediante Decreto Distrital 312 de 2006, y en él se compilan las políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos, para planificar y reglamentar las actividades de los actores, componentes y procesos del Sistema de Saneamiento Básico del Distrito Capital y la prestación del Servicio Público de Aseo en la ciudad.

Se espera que la ejecución de este proyecto de inversión involucre la ejecución de metas, programas y proyectos del Plan Maestro, cuya viabilidad permita su desarrollo a corto y mediano plazo y contribuyan a la integralidad de la gestión de residuos sólidos.

Plan de Ordenamiento Territorial - POT



El Plan de Ordenamiento Territorial es uno de los instrumentos a través de los cuales la administración ejerce su competencia plena en materia de ordenación territorial y urbanística, cuyo objetivo fundamental es cohesionar la región y encauzar su desarrollo futuro.

El Distrito Capital formuló y adoptó su Plan de Ordenamiento Territorial desde el Decreto 619 de 2000 y 469 de 2003, hasta el Decreto 190 de 2004; dicho plan tuvo una primera revisión que se realizó mediante el Decreto 469 de 2003. Desde septiembre de 2008 se da inicio a un nuevo proceso de revisión del POT, revisión que se encuentra en curso, donde la UAESP dentro de sus competencias juega un papel central en el proceso ya que dentro de su objeto se encuentra dar cumplimiento a los Planes Maestros de Residuos Sólidos y Cementerios y Servicios Funerarios, en acatamiento a lo establecido en los artículos 45 y 46 del Decreto 190 de 2004 del POT, por lo anterior se debe garantizar el cumplimiento de las actividades de acompañamiento técnico y estratégico al proceso de revisión del POT por parte de la Entidad.

Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016

Este proyecto contribuye principalmente al Eje Estratégico 2 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”, el cual buscará reducir en forma permanente y creciente la generación de residuos en todas las actividades, reciclar y revalorizar la mayor cantidad posible de materiales, así como promover la fabricación de productos que estén diseñados para ser reusados en el largo plazo.

Como quiera que este Eje lo integran varios programas, se estableció enmarcarlo en el programa Basura Cero, dado el impacto de la gestión de la Entidad.

PROGRAMA: Basura Cero

Dentro de este programa se enmarca el proyecto “Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región”, el cual se orienta a minimizar el impacto de los escombros y los residuos sólidos, incluyendo los especiales y peligrosos, generados por la ciudad sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos. Implica un cambio cultural, educativo y de políticas públicas sobre el manejo de residuos, que involucra al Estado, la ciudadanía y el sector productivo. Comprende acciones de estímulo a la producción de bienes de consumo reutilizables o biodegradables, construcción de una cultura de separación de residuos en la fuente, recolección separada, procesos industriales de reciclaje y aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario. Las acciones se dirigen hacia cumplir en el mediano y largo plazos, la meta de reducir la generación de basuras, elevar de manera constante la cantidad de residuos aprovechados y suprimir la segregación social, la discriminación ambiental y la depredación del ambiente causados por la estructura actual del servicio de aseo.

El proyecto contribuye al cumplimiento de las siguientes metas, que se relacionan a continuación:

1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.

3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital
19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria.

10. METAS FÍSICAS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE METAS

No.	PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	Formar y sensibilizar	100	%	de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos
2	Ampliar	100	%	de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.
3	Poner en operación	6	parques	de reciclaje.
4	Estructurar	1	sistema	Distrital de Recicladores y Recuperadores.
5	Establecer	1	programa	de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.

No.	PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
6	Constituir y operar	60	empresas	de reciclaje
7	Aprovechar	20	%	del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario
8	Gestionar	100	%	de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.
9	Gestionar creación	6	Escombreras	
10	Mejorar	1	planificación	para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.
11	Definir	1	localización	de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.
12	Desarrollar	1	modelo	eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.
13	Desarrollar	1	estrategia	de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.
14	Realizar	100	%	el control y tratamiento de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital
15	Realizar	5	Modelos	Relacionados con la Gestión de Residuos Sólidos en el Distrito Capital
16	Implementar	6	Estrategias	El Manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes de Bogotá.
17	Realizar	4	Estudios	Relacionados con la Gestión de Residuos Sólidos en el Distrito Capital
18	Poner en operación	60	bodegas	Especializadas de reciclaje.
19	Concretar	20	Acuerdos Sectoriales	de producción limpia con la industria

11. BENEFICIOS DEL PROYECTO

El impacto social positivo esperado del proyecto puede describirse como un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito con los siguientes beneficios específicos:

- La utilización de nuevas alternativas en el manejo de los residuos sólidos.
- Aumento en la vida útil del relleno sanitario.
- Nuevas alternativas en el aprovechamiento de los residuos.
- Nuevas alternativas para la prestación del servicio de aseo.
- Mejor calidad de vida
- Manejo controlado de los residuos sólidos que produce la ciudad mediante el aprovechamiento de los residuos sólidos que genera.
- Cumplimiento de las normas ambientales en cuanto al control y tratamiento de agentes contaminantes como líquidos lixiviados y agentes patógenos.

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 32



- Evitar la contaminación de las aguas corrientes y subterráneas y por ende de los abastecimientos de agua para consumo humano.
- Tratamiento especial de gases generados durante el proceso de degradación bioquímica del relleno evitando su impacto a la atmósfera y a largo plazo en el clima y generando recursos nuevos al Distrito.
- Control estricto sobre las condiciones de estabilidad del relleno y prevención de accidentes y desastres.
- Evitar la acumulación de basuras en las casas, oficinas y lugares públicos previniendo así una emergencia de carácter ambiental.
- Un paisaje urbano sin basuras y un sitio de disposición final con coberturas vegetales evitando la concentración de grandes volúmenes desechos a cielo abierto.
- Un adecuado manejo de los residuos de manejo especial como hospitalarios e industriales.
- El impacto social del proyecto se ve reflejado en la continuidad en la prestación de un servicio esencial y especial dentro del conjunto de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios.
- La continuidad en la prestación del servicio de aseo, caso contrario sea cualquiera el motivo - desencadenaría una emergencia sanitaria y ambiental de incalculables proporciones, ya que se trata de atender los residuos de diferentes composiciones, producidos en hogares, industrias, comercio formal e informal e instituciones administrativas, educativas, hospitalarias.
- Mantener limpias todas las zonas públicas urbanas, es decir, barrer las áreas duras desempapelar las vías y áreas sin pavimentar y zonas verdes, lavar el mobiliario urbano como postes, mogadores, bancas, paraderos, cestas para basura, puentes y muros y cortar el césped de todas las áreas recreativas de la ciudad.
- El proyecto presenta ventajas en la minimización de los residuos sólidos generados por la ciudad dentro de criterios de eficiencia y de formalización de la actividad de aprovechamiento.
- El aprovechamiento de los residuos disminuye la presión sobre la necesidad de ampliar el terreno requerido para la disposición de los mismos.
- Genera sobre la sociedad una conciencia de protección al medio ambiente y promueve el cambio de hábitos en el consumo a materiales con un menor grado de afectación.
- Permite en buena parte la formalización de la actividad del reciclaje y la incorporación del reciclador a los beneficios de la seguridad social.
- Mejora la capacidad competitiva del sector y lo fortalece como polo de desarrollo para la ciudad.

- Con el aprovechamiento de los escombros disminuirá sustancialmente la extracción de materiales áridos que entrarían a ser remplazados por material certificado para las especificaciones exigentes en las obras públicas.

- Se formalizará la gestión de escombros.

- Con la organización de la prestación del servicio se obtendrá mayor y mejor estado de limpieza del espacio público.

12. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Costos Metas del Proyecto:

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	905.206.333	1.740.560.000	1.710.002.400	1.725.750.496	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	60.500.000	20.543.160.000	9.146.100.000	1.964.160.000	443.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	596.433.122	5.557.537.526	5.379.550.000	6.688.750.000	4.793.566.878
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	558.000.000	78.000.000	78.000.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	19.000.000	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	85.500.000	819.750.000	819.750.000	589.950.000	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	5.841.339.715	2.957.383.210	2.423.279.607	1.857.834.293	1.324.728.638
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	93.000.000	40.000.000	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	70.000.000	260.000.000	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	10.000.000	144.000.000	0	0	0
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	180.000.000	10.331.281.290	12.668.781.290	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	10.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000

Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	102.000.686	207.220.000	47.220.000	47.220.000	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital ¹⁶	714.036.000	1.035.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	989.500.000	4.163.664.000	3.815.664.000	3.765.664.000	672.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	279.000.000	1.382.000.000	272.000.000	52.260.000	0
TOTALES	10.147.515.856	39.608.274.736	34.042.847.297	29.458.370.079	9.710.992.032

Costos Actividades del Proyecto:

Meta	ACTIVIDAD	Recursos				
		2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS PARA REALIZAR LA LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DEL SERVICIO DE ASEO Y DE INTERVENTORIA DE LOS MISMOS.	22.800.000	45.600.000	45.600.000	45.600.000	45.600.000
	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE RECOLECCION BARRIDO Y LIMPIEZA, EN LAS ACTIVIDADES, JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS, TECNICO OPERATIVAS, PRESUPUESTALES Y COMERCIALES Y FINANCIERAS DESARROLLADAS DENTRO DE SUS FUNCIONES.	264.000.000	528.000.000	528.000.000	528.000.000	528.000.000
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE SEGUIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL DE RBL Y GESTION DE RIESGO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y LIQUIDOS DE INTERES SANITARIO.	147.000.000	294.000.000	294.000.000	294.000.000	294.000.000
	SUMINISTRAR VACUNAS E PARA EL PERSONAL DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO DE ASEO DEL D.C.	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
	SUMINISTRAR DOTACION E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO DE ASEO	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000

Meta	ACTIVIDAD	Recursos				
		2012	2013	2014	2015	2016
	DEL D.C.					
	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE FORMA PERMANENTE, CON EL FIN DE FORTALECER LA LABOR REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA UAESP.	90.000.000	360.000.000	360.000.000	360.000.000	360.000.000
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURIDICAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO 584 "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO CAPITAL Y LA REGIÓN"	300.288.333	378.560.000	393.702.400	409.450.496	425.828.516
	Prestar servicios profesionales a la dirección de seguimiento y evaluación en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.	52.118.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	59.000.000
	Coadyuvar en la elaboración de un Marco Regulatorio que garantice la separación en la fuente y verificar el cumplimiento del Decreto 400 de 2004.	19.000.000	64.400.000	18.700.000	18.700.000	13.400.000
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	Diseño e implementación de la ruta de recolección selectiva de material potencialmente reciclable con 186 vehículos.	43.400.000	18.579.000.000	7.181.940.000	0	0
	Realizar la Caracterización de los materiales potencialmente reciclables recolectados en la ruta de recolección selectiva por estratos socioeconómicos.	17.100.000	0	0	0	0
	Alistamiento y entrega de dotaciones a la población recicladora de oficio organizada en empresas a los Centros de Acopio, Parques Tecnológicos y Rutas de Recolección Selectiva.	0	1.964.160.000	1.964.160.000	1.964.160.000	443.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Diseñar y crear las condiciones normativas y técnicas para la regularización de bodegas y centros de acopio.	100.000.000	508.700.000	272.550.000	27.250.000	0
	Aprestamiento y proceso licitatorio para la implementación de los 60 centros de acopio y los 6 parques de reciclaje.	90.000.000	4.076.137.526	4.395.500.000	5.950.000.000	4.509.000.000
	Personal para la Gestión administrativa, jurídica y técnica de los proyectos de inversión de la subdirección de aprovechamiento.	225.000.000	511.500.000	511.500.000	511.500.000	116.000.000
	Consolidar el Centro de Reciclaje La Arquería como modelo de Centros de Acopio.	150.000.000	461.200.000	200.000.000	200.000.000	168.566.878
	Consolidar el Centro de Reciclaje La Arquería como modelo de Centros de Acopio.	31.433.122	0	0	0	0
4. Estructurar el Sistema Distrital de	Fortalecimiento empresarial de las ORAs	280.000.000	480.000.000	0	0	0

Meta	ACTIVIDAD	Recursos				
		2012	2013	2014	2015	2016
Recicladores y Recuperadores.	Gestionar proyectos tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil en los hijos de los recicladores.	82.000.000	78.000.000	78.000.000	78.000.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	Elaborar el Reglamento Comercial y Financiero del Servicio Público de Aprovechamiento expedido por la UAESP.	19.000.000	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	Conformación y constitución jurídica de las ORASs, diseño de sistemas de operación y acompañamiento.	85.500.000	819.750.000	819.750.000	589.950.000	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, DEL COMPONENTE GEOTÉCNICO DEL RSDJ ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS PROPUESTAS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS DOS PLANTAS DE APROVECHAMIENTO.	33.237.480	49.920.000	51.916.800	53.993.472	56.153.211
	REALIZAR LA LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE DISPOSICIÓN FINAL Y DE INTERVENTORIA DE LOS MISMOS.	24.000.000	49.920.000	51.916.800	53.993.472	56.153.211
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, A LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA Y CONTRATOS OBJETO DE LA MISMA.	24.000.000	49.920.000	51.916.800	53.993.472	56.153.211
	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL ADELANTADO POR LA UAESP	144.000.000	299.500.000	311.500.800	323.960.832	336.919.265
	Contratar el servicio de transporte de forma permanente en al interior del RSDJ, con el fin de fortalecer la labor realizada por la Subdirección de Disposición Final de la UAESP.	18.000.000	18.720.000	19.468.800	20.247.552	21.057.454
	Obligaciones ambientales con la autoridad competente (Ministerio, CAR, etc)	90.000.000	104.000.000	108.160.000	112.486.400	116.985.856
	EJECUTAR LAS INICIATIVAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, FORMULADO POR LA UAESP EN LOS CINCO	5.508.102.235	2.249.723.210	1.687.292.407	1.124.861.605	562.430.802



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Meta	ACTIVIDAD	Recursos				
		2012	2013	2014	2015	2016
	EJES DEL PLAN.					
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO REALIZADAS AL INTERIOR DEL RELLENO, CON EL FIN DE BUSCAR LOS MECANISMOS DEL INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO. (Control Operador Relleno)	0	30.000.000	31.200.000	32.448.000	33.745.920
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EVALUAR LAS PROPUESTAS Y ESTUDIOS TENDIENTES A INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO BIOGÁS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL RSDJ	0	30.000.000	31.200.000	0	0
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN Y CREACIÓN DE ESPACIOS QUE PERMITAN EL ACERCAMIENTO CON UNIVERSIDADES.	0	30.000.000	31.200.000	32.448.000	33.745.920
	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE DISPOSICIÓN FINAL, EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TECNICO OPERATIVAS, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS DESARROLLADAS DENTRO DE SUS FUNCIONES.	0	30.000.000	31.200.000	32.448.000	33.745.920
	SUMINISTRAR LA DOTACION E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE SUPERVISION Y CONTROL, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE CAMARA PARA SOPORTAR EL SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL RSDJ, DEL SERVICIO DE ASEO DEL D.C.	0	7.840.000	8.153.600	8.476.744	8.818.934
	SUMINISTRAR LAS VACUNAS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE SUPERVISION Y CONTROL, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE CAMARA PARA SOPORTAR EL SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL RSDJ, DEL SERVICIO DE ASEO DEL D.C.	0	7.840.000	8.153.600	8.476.744	8.818.934



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Meta	ACTIVIDAD	Recursos				
		2012	2013	2014	2015	2016
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	Elaboración de ingeniería básica para las instalaciones de las plantas de aprovechamiento escombros en Bogotá.	93.000.000	40.000.000	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	Elaboración de ingeniería de detalle para las instalaciones de las plantas de aprovechamiento escombros en Bogotá.	70.000.000	60.000.000	0	0	0
	Construcción y puesta en marcha de las plantas de aprovechamiento de escombros	0	200.000.000	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	Gestionar la apertura de nuevas escombreras en Bogotá o ubicadas en municipios aledaños a la ciudad.	10.000.000	144.000.000	0	0	0
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL ESTUDIOS TECNICOS DE ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.	0	60.000.000	62.400.000	0	0
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.	0	60.000.000	62.400.000	0	0
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS MODELOS ECONÓMICOS DE LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A IMPLEMENTAR.	0	30.000.000	31.200.000	0	0
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS A ADELANTAR, CON OCASIÓN DE LA PUESTA	0	30.000.000	31.200.000	0	0

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 39





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Meta	ACTIVIDAD	Recursos				
		2012	2013	2014	2015	2016
	EN MARCHA DE LAS TRES PLANTAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.					
	COMPRA DE DOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			10.144.081.290	12.668.781.290	
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	Disminuir los puntos críticos de arrojó clandestino de escombros en el Distrito.	10.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	Diseño, implementación y seguimiento de una campaña ciudadana y concertación con la industria para el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos que garantice su adecuada disposición final o aprovechamiento.	10.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE SEGUIMIENTO, A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL DISTRITO CAPITAL.	96.000.000	192.000.000	32.000.000	32.000.000	32.000.000
	Participar en el 100% de las estrategias formativas identificadas a nivel distrital, frente al manejo de los residuos peligrosos o con características de peligrosidad, generado en el sector residencial o domiciliario.	6.000.686	15.220.000	15.220.000	15.220.000	11.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORIA PARA ESTRUCTURAR LA POLÍTICA, EL MODELO ECONOMICO, TARIFARIO, JURIDICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL D.C.	200.000.000	200.000.000	0	0	0
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORIA PARA ESTRUCTURAR LA POLÍTICA, EL MODELO	114.000.000	95.000.000	0	0	0

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 40



Meta	ACTIVIDAD	Recursos				
		2012	2013	2014	2015	2016
	ECONOMICO , TARIFARIO, TÉCNICO Y OPERATIVO DE LAS INTERVENTORÍAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO Y ESPECIAL DE ASEO EN EL D.C.					
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, FINANCIERO Y TÉCNICO DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN.	140.036.000	0	0	0	0
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORIA PARA ESTRUCTURAR LA POLÍTICA E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, TARIFARIOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELECTRÓNICOS DENTRO DE SU CICLO DE VIDA.	100.000.000	200.000.000	0	0	0
	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTRUCTURAR LA POLÍTICA E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, TARIFARIOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS A NIVEL REGIONAL INCLUYENDO LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS DE ORIGEN DOMICILIARIOS ASÍ COMO EL DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURAS DE TRATAMIENTO.	160.000.000	540.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR CAMPAÑAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS, SEPARACION EN LA FUENTE Y CONSUMO RESPONSABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA BASURA CERO.	70.000.000	130.000.000	70.000.000	20.000.000	10.000.000
	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR UNA CAMPAÑA EN EL MANEJO DE RESIDUOS, SEPARACION EN LA FUENTE Y CONSUMO RESPONSABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA BASURA CERO.	485.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	515.000.000
	Conformación de equipos para el diseño de estrategias masivas de comunicación.	76.500.000	405.600.000	405.600.000	405.600.000	0
	Sensibilización y desarrollo de estrategias para la divulgación con diferentes sectores de la comunidad.	38.000.000	1.320.064.000	1.320.064.000	1.320.064.000	127.008.000

Meta	ACTIVIDAD	Recursos				
		2012	2013	2014	2015	2016
	Informar y sensibilizar al 100% de la población recicladora de oficio censada, frente los mecanismos de vinculación al Plan de Inclusión y procesos organizativos.	300.000.000	288.000.000	0	0	0
	Sensibilizar al 100% de los usuarios y generadores de escombros domiciliarios para realicen la solicitud de recolección de escombros y eviten el arrojito clandestino. Campaña Lúdica "Haz de tu Barrio tu Casa"	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	Elaboración de estudios y diseños para la construcción de los 6 parques de reciclaje e investigación aplicada a procesos de transformación y mercado de materiales.	100.000.000	622.000.000	272.000.000	52.260.000	0
	Realizar estudio técnico para evaluar el impacto de la importación de material reciclado sobre el mercado distrital.	19.000.000	300.000.000	0	0	0
	Realizar estudios de mercados para identificar nuevos procesos de aprovechamiento y productos finales	0	300.000.000	0	0	0
	Realizar 1 estudio de los requerimientos para hacer una intervención del centro ampliado.	160.000.000	160.000.000	0	0	0
TOTAL	TOTAL	10.147.515.856	39.608.274.736	34.042.847.297	29.458.370.079	9.710.992.032

Nota 1: (16 DE Agosto de 2012) Teniendo en cuenta la Adición de recursos al Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la región" por un valor de \$1.000.000.000, generados en Excedentes financieros de la Unidad en el año 2011, se distribuirá dicha suma en las metas del Proyecto de Inversión aportando mayor beneficio al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" dentro del programa Basura Cero.

Los principales objetivos a alcanzar con esta inyección de recursos al Proyecto son:

1. Garantizar que el 100% de la población de Bogotá conozca el programa Basura Cero, separe en la fuente y disponga el material recuperable en las rutas de recolección selectiva. (Meta reducida por plan de desarrollo)

2. Reorganizar el servicio público de aseo reorientado hacia el aprovechamiento, de manera tal que los recicladores de oficio participen como prestadores del mismo en óptimas condiciones, a través de empresas, centros de acopio y parques de reciclaje autorizados. El Distrito dotará la infraestructura básica para este fin.

3. Formalizar al 100% de la población de recicladores de oficio, haciendo efectiva la remuneración estable por su labor y el acceso a la seguridad social.

4. Desarrollar un Marco Regulatorio que garantice la separación en la fuente, la reorganización del servicio público de aseo orientado al aprovechamiento y el reconocimiento efectivo del trabajo de los recicladores de oficio.

5. Cubrir la prestación del servicio de aseo de material aprovechable con rutas de recolección selectiva, al 100% de usuarios de Bogotá.

6. Asegurar la sostenibilidad técnica, económica y financiera del modelo empresarial construido con la población recicladora para el servicio de recolección, transporte, acopio, comercialización y aprovechamiento de materiales reciclables.

A continuación se evidencian las metas afectadas y la distribución adicional:

META PROYECTO 584	ACTIVIDADES - ADICIONADAS	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ADICIONADOS
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	Sensibilización y desarrollo de estrategias para la divulgación con diferentes sectores de la comunidad.	\$ 15.000.000
	Informar y sensibilizar al 100% de la población recicladora de oficio censada, frente los mecanismos de vinculación al Plan de Inclusión y procesos organizativos.	\$ 15.000.000
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	Diseño e implementación de la ruta de recolección selectiva de material potencialmente reciclable con 186 vehículos.	\$ 400.000.000
	Alistamiento y entrega de dotaciones a la población recicladora de oficio organizada en empresas a los Centros de Acopio, Parques Tecnológicos y Rutas de Recolección Selectiva.	\$ 100.000.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Aprestamiento y proceso licitatorio para la puesta en marcha de los 60 centros de acopio y los 6 parques de reciclaje.	\$ 300.000.000
	Personal para la Gestión administrativa, jurídica y técnica de los proyectos de inversión de la subdirección de aprovechamiento.	\$ 70.000.000
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Gestionar proyectos tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil en los hijos de los recicladores.	\$ 100.000.000
TOTAL ADICION		\$ 1.000.000.000

Costos Metas del Proyecto:

Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	905.206.333	1.740.560.000	1.710.002.400	1.725.750.496	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	560.500.000	20.543.160.000	9.146.100.000	1.964.160.000	443.520.000

eta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	966.433.122	5.557.537.526	5.379.550.000	6.688.750.000	4.793.566.878
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	462.000.000	558.000.000	78.000.000	78.000.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	19.000.000	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	85.500.000	819.750.000	819.750.000	589.950.000	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	5.841.339.715	2.957.383.210	2.423.279.607	1.857.834.293	1.324.728.638
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	93.000.000	40.000.000	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	70.000.000	260.000.000	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	10.000.000	144.000.000	0	0	0
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	180.000.000	10.331.281.290	12.668.781.290	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	10.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	102.000.686	207.220.000	47.220.000	47.220.000	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	1.035.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	1.019.500.000	4.163.664.000	3.815.664.000	3.765.664.000	672.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	279.000.000	1.382.000.000	272.000.000	52.260.000	0
TOTALES	11.147.515.856	39.608.274.736	34.042.847.297	29.458.370.079	9.710.992.032

Actualización 16-ago-2012 Nota 1.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
--------------------------	------	------	------	------	------

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Otros Distrito	5.639.413.621	37.358.551.526	32.355.554.890	28.333.508.474	9.148.561.230
Recursos Administrados	5.508.102.235	2.249.723.210	1.687.292.407	1.124.861.605	562.430.802
TOTALES	11.147.515.856	39.608.274.736	34.042.847.297	29.458.370.079	9.710.992.032

Nota 2: Teniendo en cuenta que en la formulación del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, no se programó ninguna meta para el Proyecto Prioritario “203 Estrategia de producción sostenible” del Programa Basura Cero, a cargo de la Unidad, la Secretaría Distrital de Planeación solicitó que se remitiera la meta Plan para este Proyecto, por tal razón, la Oficina Asesora de Planeación formuló la siguiente meta: “Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria”, y distribuyó su magnitud y presupuesto para la vigencia del Plan de Desarrollo.

Para la financiación de esta meta, en la vigencia 2012 se tomaron \$40 millones de la Subdirección de Asuntos Legales, de la meta Plan y Proyecto “Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos”, y del concepto de gasto “0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés”.

Para los años 2013 a 2016, se tomaron en cada vigencia \$40 millones de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, de la meta Proyecto “16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.”, y del concepto de gasto “0180 - Divulgación y control social del servicio de aseo”.

Esta meta quedará a cargo de la Dirección General en cabeza de la Doctora Nohora Usme, quien es la encargada de las relaciones interinstitucionales con entes privados.

A continuación se muestra la afectación de las metas teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

META	META 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	
ACTIVIDAD	CONTRACREDITO	CREDITO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURIDICAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO 584 "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO CAPITAL Y LA REGIÓN"	\$ 40.000.000	\$ 0

META	META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	
ACTIVIDAD	CONTRACREDITO	CREDITO
Realizar acuerdos sectoriales de producción limpia con la industria	\$ 0	\$ 40.000.000

Por otra parte se realiza la división de la **META 3**. “Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje” en dos metas, teniendo en cuenta que para efectos del seguimiento, control y reporte en el cumplimiento de dicha meta, se requiere analizar por separado los objetivos propuestos en los 6 parques de reciclaje y en las 60 bodegas especializadas, por lo cual se crea la **META 18**. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje, división que modifica el total de dichas metas y la distribución de los recursos inicialmente presupuestados así:

META	CONTRACREDITO	CREDITO
META 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	\$ 356.500.000	\$ 0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	\$ 0	\$ 356.500.000

En el siguiente cuadro se especifica el traslado de recursos por actividad:

META	META 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	
ACTIVIDAD	CONTRACREDITO	CREDITO
Diseñar y crear las condiciones normativas y técnicas para la regularización de bodegas y centros de acopio.	\$ 64.000.000	\$ 0
Aprestamiento y proceso licitatorio para la implementación de los 60 centros de acopio y los 6 parques de reciclaje.	\$ 45.000.000	\$ 0

META	META 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	
ACTIVIDAD	CONTRACREDITO	CREDITO
Personal para la Gestión administrativa , jurídica y técnica de los proyectos de inversión de la subdirección de aprovechamiento.	\$ 100.500.000	\$ 0
Prestar los servicios personales como conductor, para el traslado y el acompañamiento a la recolección de los materiales potencialmente reciclables donados por diferentes fuentes en la ciudad de Bogotá, como lo son los hogares, oficinas, centros comerciales, conjuntos residenciales, industrias, empresas y ciudadanos, con el fin de articular acciones que generen sinergia entre la empresa privada y los esfuerzos de las autoridades del distrito.	\$ 12.000.000	\$ 0
Consolidar el Centro de Reciclaje La Alquería como modelo de Centros de Acopio.	\$ 135.000.000	\$ 0

META	META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	
ACTIVIDAD	CONTRACREDITO	CREDITO
Diseñar y crear las condiciones normativas y técnicas para la regularización de bodegas y centros de acopio.	\$ 0	\$ 64.000.000
Aprestamiento y proceso licitatorio para la implementación de los 60 centros de acopio y los 6 parques de reciclaje.	\$ 0	\$ 45.000.000
Personal para la Gestión administrativa , jurídica y técnica de los proyectos de inversión de la subdirección de aprovechamiento.	\$ 0	\$ 100.500.000

META	META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	
ACTIVIDAD	CONTRACREDITO	CREDITO
Prestar los servicios personales como conductor, para el traslado y el acompañamiento a la recolección de los materiales potencialmente reciclables donados por diferentes fuentes en la ciudad de Bogotá, como lo son los hogares, oficinas, centros comerciales, conjuntos residenciales, industrias, empresas y ciudadanos, con el fin de articular acciones que generen sinergia entre la empresa privada y los esfuerzos de las autoridades del distrito.	\$ 0	\$ 12.000.000
Consolidar el Centro de Reciclaje La Alqueria como modelo de Centros de Acopio.	\$ 0	\$ 135.000.000

Costos Metas del Proyecto:

Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	865.206.333	1.740.560.000	1.710.002.400	1.725.750.496	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	560.500.000	20.543.160.000	9.146.100.000	1.964.160.000	443.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	609.933.122	2.778.768.763	2.689.775.000	3.344.375.000	2.396.783.439
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	462.000.000	558.000.000	78.000.000	78.000.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	19.000.000	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	85.500.000	819.750.000	819.750.000	589.950.000	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	5.841.339.715	2.957.383.210	2.423.279.607	1.857.834.293	1.324.728.638

Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	93.000.000	40.000.000	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	70.000.000	260.000.000	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	10.000.000	144.000.000	0	0	0
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	180.000.000	10.331.281.290	12.668.781.290	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	10.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	102.000.686	207.220.000	47.220.000	47.220.000	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	1.035.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	1.019.500.000	4.123.664.000	3.775.664.000	3.725.664.000	632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	279.000.000	1.382.000.000	272.000.000	52.260.000	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	356.500.000	2.778.768.763	2.689.775.000	3.344.375.000	2.396.783.439
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000
TOTALES	11.147.515.856	39.608.274.736	34.042.847.297	29.458.370.079	9.710.992.032

Actualización 17-sep-2012 Nota 2

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
Otros Distrito	5.639.413.621	37.358.551.526	32.355.554.890	28.333.508.474	9.148.561.230

Versión-18 del 30 de Enero de 2015



Recursos Administrados	5.508.102.235	2.249.723.210	1.687.292.407	1.124.861.605	562.430.802
TOTALES	11.147.515.856	39.608.274.736	34.042.847.297	29.458.370.079	9.710.992.032

Actualización 17-sep-2012 Nota 2

Nota 3: Actualización 17-DIC-2012 Nota 3

Se anula la Nota 1 del 16 de Agosto de 2012, donde se solicito una Adición de recursos al Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la región" por un valor de \$1.000.000.000, generados en Excedentes financieros de la Unidad en el año 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior en la formulación del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 la Unidad propuso cumplir con las metas establecidas en el Programa Basura Cero encaminando la gestión del Distrito en un marco más social y en beneficio de la población la Administración después de un análisis de la situación actual de los servicios y la gestión integral de los residuos en Bogotá requiere de una adición presupuestal que optimice el enfoque de los recursos a las necesidades de la Capital y al cumplimiento de las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional contenidas en la Sentencia T-724 de 2003, el Auto 268 de 2010 y el Auto 275 de 2011.

Lo anterior propicia adoptar acciones afirmativas a favor de la población recicladora de oficio que opera en la capital, para cuyo cumplimiento la UAESP elaboró y presentó ante la Corte el Plan de Metas que fue aprobado por dicha Corporación el pasado 19 de abril, cuya vigilancia de ejecución se asignó a la Procuraduría General de la Nación mediante evaluaciones trimestrales, y cuyo incumplimiento acarrearía graves sanciones por desacato en cabeza del Distrito Capital y la UAESP.

Para el efecto, presentamos los antecedentes de dichas órdenes de la Corte Constitucional:

1En el marco del proceso de adjudicación del servicio de aseo de Bogotá mediante licitación de Áreas de Servicio Exclusivo ASE, en el año 2003 la Honorable Corte Constitucional concedió el amparo de los derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y al trabajo de los recicladores de oficio de Bogotá, y adoptó dos importantes decisiones : a) Prevenir, a la UAESP, para que en futuras ocasiones incluya acciones afirmativas a favor de los recicladores de Bogotá, cuando se trate de la contratación de servicios públicos de aseo, debido a que la actividad que ellos desarrollan está ligada con dicho servicio, a fin de lograr condiciones reales de igualdad y de dar cumplimiento a los deberes sociales del Estado, y que por ningún motivo vuelva a reincidir en las omisiones en que incurrió en la Licitación No. 01 de 2002, respecto a los recicladores de Bogotá; b) Exhortar al Concejo de Bogotá en lo que respecta a su territorio, para que incluya acciones afirmativas en el proceso de contratación administrativa, a favor de aquellos grupos que por sus condiciones de marginamiento y discriminación requieran de una especial protección por parte del Estado, puesto que la Ley 80 de 1993, no contiene ningún desarrollo del artículo 13 de la Constitución, en el sentido de que las autoridades públicas en los procesos de contratación administrativa adopten medidas afirmativas a favor de tales grupos, lo





que redundaría en su perjuicio, pues, como sucedió, en este caso, las autoridades se limitan a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Actual Estatuto de la Contratación Administrativa, que al no consagrar medidas de esa especie, conduce a que se desconozca el mandato previsto en el segundo inciso del artículo 13 Superior.

En el año 2010, dentro del proceso de adjudicación de la licitación para operar el relleno sanitario Doña Juana, la Corte declaró el incumplimiento por parte de la UAESP de las órdenes conferidas en la sentencia T-724 de 2003, ordenó a la Unidad modificar las condiciones de la Licitación para incluir como requisito habilitante que los proponentes se presenten conformados con una organización de segundo nivel de recicladores de Bogotá, e incluir dos nuevos criterios de calificación, concernientes a la participación accionaria de la organización de segundo nivel dentro del proponente y a la magnitud de residuos sólidos a aprovechar dentro del proyecto de aprovechamiento, haciendo especial énfasis en la cantidad de mano de obra que se empleará. Nuevamente, la Corte previene a la UAESP para que incluya los criterios señalados en este Auto en futuros contratos que desarrollen las órdenes conferidas en la sentencia T-724 de 2003.

En el Año 2011, en el marco del proceso de litación del servicio de aseo mediante la concesión de áreas de servicio exclusivo ASE, nuevamente la Corte Constitucional declara el incumplimiento por parte de la UAESP de las órdenes conferidas en la sentencia T-724 de 2003 y de los criterios generales fijados en el Auto 268 de 2010, y adopta importantes decisiones : a) Dejar sin efecto la Licitación Pública No. 001 de 2011, así como todos los actos administrativos dictados con ocasión de dicho proceso; b) Ordenar a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la UAESP que defina un esquema de metas a cumplir en el corto plazo con destino a la formalización y regularización de la población de recicladores, que contenga acciones concretas, calificadas, medibles y verificables, el cual debe ser entregado a la Corte Constitucional, así como a la Procuraduría General de la Nación a más tardar el 31 de marzo del año 2012. Dicho Plan deberá definirse a partir de las órdenes previstas en los numerales 109 a 118 de esta providencia. c) Ordenar a la Procuraduría General de la Nación que efectúe la labor de seguimiento al esquema de metas de corto plazo elaborado en favor de la población de recicladores por parte del Distrito e informe de su evolución y cumplimiento a la Corte Constitucional de manera trimestral; d) Ordenar a la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la UAESP que actualice el censo de recicladores elaborado por la Universidad Javeriana.

En cumplimiento de este Auto, la UAESP elaboró y presentó ante la Corte Constitucional el 30 de marzo de 2011 el Esquema de Metas para la regularización y formalización de la población recicladora de oficio de la ciudad. Mediante Auto 084 del 19 de abril de 2012, la Corte Constitucional declaró recibido este Plan y conminó a la UAESP a desarrollarlo, con el seguimiento de la Procuraduría General de la Nación.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al referido Auto, La Unidad realizó en el mes de septiembre de 2012 una solicitud total de recursos para adición al proyecto por un valor de \$21.367.383.304, de los cuales el Consejo de Bogotá aprobó mediante el decreto 540 del 23 de noviembre de 2012 un monto de \$12.200.000.000.

Por lo anterior, se requiere efectuar una adición en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Entidad por \$12.200.000.000, de los cuales \$1.367.383.000 corresponden a la fuente de



financiación Recursos propios – Excedentes financieros y \$10.832.616.696 a la fuente de financiación Otros Distrito.

.A continuación se muestra la distribución de los \$12.200.000.000 aprobados y su afectación en las metas del Proyecto teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

META	META 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	
ACTIVIDAD	CONTRACREDITO	CREDITO
Adquisición de la Flota vehicular de aprovechamiento.	\$0	\$ 9.200.000.000
META	META 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	
ACTIVIDAD	CONTRACREDITO	CREDITO
DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR UNA CAMPAÑA EN EL MANEJO DE RESIDUOS, SEPARACION EN LA FUENTE Y CONSUMO RESPONSABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA BASURA CERO. PROCESO EN CURSO 2012	\$ 0	\$1.632.616.696
META	META 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	
ACTIVIDAD	CONTRACREDITO	CREDITO
DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR UNA CAMPAÑA EN EL MANEJO DE RESIDUOS, SEPARACION EN LA FUENTE Y CONSUMO RESPONSABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA BASURA CERO. PROCESO EN CURSO 2012	\$0	\$1.367.383.304

Por otra parte se realiza el traslado de recursos de los saldos disponibles en las diferentes metas del proyecto, con el fin de optimizar la ejecución de los mismos y el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Con el fin de cumplir con lo ordenado, la UAESP definió los parámetros generales para la prestación de los servicios de reciclaje, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos con aspectos tales como la separación en la fuente por parte de los usuarios, formalización de rutas y modelos para la recolección, transporte y disposición de material aprovechable por parte de la población recicladora; posibilidades de estímulos para la creación y funcionamiento de organizaciones autorizadas (recicladores) prestadoras de los servicios de reciclaje, tratamiento

META	CONTRACREDITO	CREDITO
META 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	\$2.700.000	\$0
META 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	\$100.000	\$0
META 5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	\$19.000.000	\$0
META 8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	\$10.000.000	\$ 0
META 9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	\$70.000.000	\$0
META 13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	\$10.000.000	\$0
META 14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	\$6.000.686	\$ 0
META 17. Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	\$37.968.646	\$0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	49.500.000	\$0
META 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	\$ 0	\$ 551.346.932

META 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región. **Se trasladan a esta meta \$289.700.000 así:**

META	CONTRACREDITO	CREDITO
META 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	63.200.000	
META 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje	\$42.000.000	\$ 0
META 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	\$140.000.000	\$ 0
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	\$22.000.000	\$0
META 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	\$ 0	\$ 267.200.000

Meta 10: Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá. **Se trasladan a esta meta \$83.000.000 así:**

META	CONTRACREDITO	CREDITO
META 8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	\$ 83.000.000	\$ 0
META 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	\$0	\$ 83.000.000

En el siguiente cuadro se especifica el traslado de recursos a la meta 16:

Costos Metas del Proyecto:

Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.740.560.000	1.710.002.400	1.725.750.496	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	20.543.160.000	9.146.100.000	1.964.160.000	443.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	2.778.768.763	2.689.775.000	3.344.375.000	2.396.783.439

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 55



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	558.000.000	78.000.000	78.000.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	819.750.000	819.750.000	589.950.000	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	5.701.339.715	2.957.383.210	2.423.279.607	1.857.834.293	1.324.728.638
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	40.000.000	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	260.000.000	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	144.000.000	0	0	0
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	180.000.000	10.331.281.290	12.668.781.290	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	207.220.000	47.220.000	47.220.000	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	1.035.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	4.123.664.000	3.775.664.000	3.725.664.000	632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	1.382.000.000	272.000.000	52.260.000	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	2.778.768.763	2.689.775.000	3.344.375.000	2.396.783.439
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 56



Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
TOTALES	22.347.515.856	39.608.274.736	34.042.847.297	29.458.370.079	9.710.992.032

Actualización 17-DIC-2012 Nota 3

REDUCCION BIOGAS

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos proyectó para el año 2012 los ingresos provenientes del Contrato de Concesión 137 de 2007 que tiene por objeto el “Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio -MDL- Protocolo de Kyoto”; recursos que se destinarían a proyectos sociales orientados a las comunidades vecinas al relleno y que se incluyeron dentro del Proyecto de Inversión 584 “Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región”, para el cumplimiento de la meta 7 “Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario”.

Para el ejercicio de proyección para el año 2012 se tomó en cuenta un estimado del tiempo de validación de los certificados de reducción de emisiones – CER’s por parte de Naciones Unidas, así como los compromisos contractuales del Operador frente al aprovechamiento energético, según las condiciones del mercado del momento de la proyección y de las condiciones contenidas en el Contrato de Concesión 137 de 2007.

Teniendo en cuenta que el esquema de financiación del proyecto del tratamiento y aprovechamiento de biogás, del cual se obtienen los recursos proyectados, se encuentra concentrado con la negociación de los Certificados de Reducción de Emisiones y que, tal y como se muestra a continuación, el valor de los Certificados se ha reducido de forma importante, el Concesionario a cargo de la Operación de la planta, mediante Radicado 20116800214022 del 22/12/11, presentó una solicitud de restablecimiento del Contrato de Concesión 137 de 2007. Esta solicitud fue negada por parte de la UAESP mediante Radicado 20123000014891 del 16/03/12, teniendo en cuenta que el Concesionario no soportó debidamente su reclamación. En respuesta a esta negativa, el Concesionario mediante Radicado 20126800117742 del 17/08/12, 20126800144942 del 12/10/12; 20126800149992 del 25/10/12; 20126800168092 del 03/12/12; 20126800144952 del 12/10/12; ha presentado información complementaria a su reclamación, de lo cual se extrae de forma relevante que el Concesionario ha iniciado el proceso de renegociación de esta sociedad en los términos y formalidades de la Ley 1116 de 2006. Tramite que de acuerdo al Auto 400-016397 de la Superintendencia de Sociedades, ha sido admitido por esta entidad.

Entre las consideraciones manifestadas por el Concesionario, se encuentra la afectación de la crisis económica mundial, el impacto de la misma sobre el valor de los CERs y las condiciones contenidas en el Contrato de Concesión 137 de 2007. La solicitud de restablecimiento económico se encuentra en evaluación por parte de la UAESP.

Con el fin de sustentar la suspensión, a continuación se presenta un estado de las obligaciones pagadas por parte del Concesionario durante el 2012.

1. Reducción de Emisiones Certificadas – CER's

Contractualmente el operador tiene la obligación de obtener las Reducciones Certificadas de Emisiones, CRE's por parte de la Junta Ejecutiva del MDL y entregar a la UAESP el 24% de los CER's producidos, como mínimo en la proporción establecida en su propuesta y el 50% de los CER's adicionales que se produzcan frente a la meta contenida en la propuesta del Operador.

El concesionario ha realizado la gestión para solicitar ante Naciones Unidas la certificación de las reducciones generadas en el Relleno sanitario Doña Juana, las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Solicitud No.	Periodo de certificación		Reducciones de Emisiones solicitadas (Ton CO2e)
	Inicio	Fin	
1	22/09/2009	15/12/2009	76.048
2	16/12/2009	25/05/2010	226.152
3	26/05/2010	30/09/2010	202.897
4	01/10/2010	30/06/2011	564.233
5	01/07/2011	31/12/2011	416.029
6	01/01/2012	30/06/2012	351.516
Total			1.836.875

Como parte del compromiso contractual del operador del sistema de tratamiento y aprovechamiento de biogás, por concepto de las obligaciones relacionadas con la negociación de CERs y compromisos contractuales conexos, durante el 2012 se consignó \$ 1.969.159.197,10 de Pesos M/Cte, correspondiente a las obligaciones de pago del periodo 1/07/10 a 30/06/11.

2. Aprovechamiento energético – Kwh

Teniendo en cuenta las solicitudes de restablecimiento económico y el proceso de reorganización de la sociedad, mediante comunicado Radicado UAESP 20126800138242 del



01/10/12, el Concesionario Biogás Doña Juana SA ESP ha solicitado la suspensión de la obligación de pago de los recursos de aprovechamiento ofertados, hasta tanto no se resuelva, en conjunto con la UAESP las acciones específicas que permitan el restablecimiento económico del contrato. Razón por la cual no se presentaron ingresos por este concepto en la vigencia 2012.

El mercado de los CERs, ha tenido una volatilidad que no permite hacer unas proyecciones medianamente fiables y por el contrario depende de las circunstancias que incidan en el cambio climático, las reuniones de revisión al Protocolo de Kyoto (Copenhague, Bonn, etc) y su ratificación en el año 2012. Cabe referencial que al 5/12/12 el valor del CERs se ubicaba en 0.72 €, en comparación al inicio del 2011, cuando se realizó la proyección, que se ubicaba cerca de los 12 €.

La segunda variable es la tasa representativa del mercado, bien sea del Euro o del Dólar, puesto que los CRE son transados en estas monedas y los recursos que ingresen a la UAESP deben pasar necesariamente por la conversión a pesos colombianos. Así mismo, la tasa representativa del mercado presenta variaciones significativas que dependen del rumbo de la economía mundial y local, de la apreciación o depreciación del peso colombiano frente a estas monedas, de las decisiones tomadas por el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y otras instituciones de carácter económico en el país y en el mundo.

La tercera y última variable es el proceso de certificación de los CERs en las Naciones Unidas, como se mencionó anteriormente, Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. ha realizado seis auditorías de verificación de reducción de emisiones, obteniendo respuesta aprobatoria por parte de Naciones Unidas de la verificación 1 y 5. Lo cual da muestra de que los periodos de verificación y validación por parte de Naciones se han ampliado de forma importante, esto como consecuencia de la dilatación de tiempos que representa las revisiones del informe de auditoría.

Como producto de la evolución de estas variables, se tiene que el Concesionario, ha presentado una reclamación por presunto desequilibrio económico por las condiciones pactadas en el Contrato de Concesión 137 de 2007 e iniciado el proceso de renegociación de Biogás Doña Juana SA ESP en los términos y formalidades de la Ley 1116 de 2006. Tramite que de acuerdo al Auto 400-016397 de la Superintendencia de Sociedades, ha sido admitido por esta entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la situación actual del concesionario a cargo del proyecto de tratamiento y aprovechamiento de biogás, no garantiza que durante lo restante de la vigencia del 2012 ingresen recursos por parte el aprovechamiento y/o venta de CERs, esto en consideración a que todo movimiento financiero debe estar sujeto a lo que resuelva la Superintendencia en su momento, así como frente a las prioridades de las obligaciones a cargo del Concesionario.

Por lo anterior, se reducen \$3.500.000.000 correspondientes a lo que no ingresó a la UAESP, en la vigencia 2012, frente a lo proyectado, del Proyecto 584 de la meta 7 "Aprovechar el 20%

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 59





del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario”, tipo de gasto 03 “Recurso Humano”, componente de gasto 02-“Protección y bienestar social de la población”, concepto de gasto 0012 “Plan gestión social reciclaje”, en la fuente de financiación Recursos Administrados.

Analizada la necesidad y condiciones de la reducción presupuestal, éste se puede realizar de conformidad con el artículo 64 del Decreto 714 de 1996.

Al hacerse efectiva dicha reducción la meta del proyecto pasara de \$5.508.102.235 a \$2.008.102.235 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Administrados.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
Otros Distrito	4.849.931.519	37.358.551.526	32.355.554.890	28.333.508.474	9.148.561.230
Recursos Administrados Recursos del Balance de Libre Destinación	1.367.383.304	-	-	-	-
Recursos del Balance Otros Distrito	10.622.098.798	-	-	-	-
Recursos Administrados	5.508.102.235	2.249.723.210	1.687.292.407	1.124.861.605	562.430.802
TOTALES	22.347.515.856	39.608.274.736	34.042.847.297	29.458.370.079	9.710.992.032

Actualización 17-DIC-2012 Nota 3

Nota 4: Actualización 19-feb-2013 V5.

La presente actualización se hace a solicitud de la Subdirección de Aprovechamiento con el fin de realizar un traslado de \$22.880.000.00 (veintidós millones ochocientos ochenta mil pesos m/cte.) de la Meta 18 -Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje a la Meta 6- Constituir y operar 60 empresas de reciclaje, dentro del componente de gasto 0089-Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés del Proyecto de Inversión 584 “Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.

Lo anterior en razón a que la Subdirección de Aprovechamiento dentro de las metas propuestas para la vigencia del 2013 y dentro de la gestión social que incluye la erradicación del trabajo infantil, realizó un análisis de los recursos asignados en las metas correspondientes a dicha gestión y se evidencio que dentro de la Meta 6 “Constituir y operar 60 empresas de reciclaje” no se contemplan recursos que permitan la contratación de personal que lleve a cabo la prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Aprovechamiento en el desarrollo de actividades relacionadas con la inclusión social de la población recicladora brindando soporte para la adecuada ejecución de los convenios y contratos que en el marco del plan de inclusión social se estén ejecutando por parte de la Unidad; así como el apoyo de actividades que emprenda la UAESP en el tema de erradicación del trabajo infantil y que dentro de la Meta 18 “Poner en

Versión-18 del 30 de Enero de 2015



operación 60 bodegas de especializadas de reciclaje”, existen recursos disponibles para tal fin, dentro del proceso de viabilidad técnica para contratar la Oficina Asesora de Planeación sugirió que dicha actividad debía ser financiada por la meta 6.

Por tal motivo y teniendo en cuenta los lineamientos dados por la oficina de Planeación, la Subdirección de Aprovechamiento solicita el traslado de los recursos necesarios para realizar dicha contratación así:

Actividad -META	CONTRACREDITO	CREDITO
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.		
Personal para la Gestión administrativa, jurídica y técnica de los proyectos de inversión de la subdirección de aprovechamiento.	Se trasladan \$22.880.000 que se encontraban proyectados para la contratación de las actividades relacionadas con la inclusión social de la población recicladora. La meta cuenta con los recursos suficientes para cubrir los requerimientos futuros por valor de \$146.870.000.	\$ 0
META 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje		
Prestar los Servicios profesionales a la Subdirección de Aprovechamiento en el desarrollo de actividades relacionadas con la inclusión social de la población recicladora brindando soporte para la adecuada ejecución de los convenios y contratos que en el marco del plan de inclusión social se estén ejecutando por parte de la Unidad; así como el apoyo de actividades que emprenda la UAESP en el tema de erradicación del trabajo infantil.	\$ 0	Se Adicionan recursos por valor de \$ 22.880.000 para la adecuada ejecución de los convenios y contratos que en el marco del plan de inclusión social se estén ejecutando por parte de la Unidad.

.Dicho traslado no afectará la magnitud de las metas teniendo en cuenta que los recursos estaban proyectados para tal fin, a continuación se actualiza los totales por meta:

META	2013
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de asco para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	1.432.060.000
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	35.600.000.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	2.087.500.000

4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	100.000.000
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	1.165.880.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.208.871.000
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	100.000.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	1.000.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	205.220.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	940.000.000
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	9.610.000.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	1.440.000.000
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	2.935.061.000
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	40.000.000
TOTALES	58.864.592.000

Costos Metas del Proyecto:

Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.432.060.000	1.710.002.400	1.777.523.011	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	35.600.000.000	7.196.544.497	2.023.084.800	2.943.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	2.087.500.000	2.453.500.000	2.812.672.500	4.812.500.000

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 62

Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	100.000.000	78.000.000	80.340.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	1.165.880.000	819.750.000	607.648.500	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	2.208.871.000	2.423.279.607	1.913.569.322	2.868.445.669
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	0	100.000.000	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	100.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	1.000.000.000	10.231.281.290	5.235.097.460	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	0	0	0	0
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	0	0	15.450.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	205.220.000	62.220.000	48.636.600	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital*	714.036.000	940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	9.610.000.000	3.775.664.000	2.807.433.920	2.632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	1.440.000.000	272.000.000	53.827.800	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	2.935.061.000	2.926.050.000	3.046.740.000	2.981.066.878
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	40.000.000	41.200.000	40.000.000
TOTALES	18.847.515.856	58.864.592.000	32.093.291.794	20.468.223.913	18.754.709.063

Actualización 19-feb-2013 V5.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
Otros Distrito	4.849.931.519	45.143.881.000	10.641.481.794	14.553.963.913	12.944.479.063
Recursos Administrados Recursos del Balance de Libre Destinación	1.367.383.304	1.367.383.000	0	0	0
Recursos del Balance Otros Distrito	10.622.098.798	10.832.617.000	0	0	0
Recursos Bolsa General del Esquema de Aseo.	0	0	15.450.000.000	0	0
Recursos Administrados	2.008.102.235	1.520.711.000	6.001.810.000	5.914.260.000	5.810.230.000
TOTALES	18.847.515.856	58.864.592.000	32.093.291.794	20.468.223.913	18.754.709.063

. Actualización 19-feb-2013 V5.

Nota 5: Actualización 17-junio-2013 V6.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP, en la vigencia 2013 tiene programados \$1.367.383.000 en la fuente de financiación “Administrados Recursos del Balance de Libre Destinación”, en el Proyecto de Inversión 584 “Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región”, para llevar a cabo la actividad de “Diseñar, implementar y supervisar una campaña en el manejo de residuos, separación en la fuente y consumo responsable en el marco del programa basura cero” contenida en el Proyecto prioritario 204 “Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente, de la meta 16- Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.

Sin embargo, de este presupuesto, \$1.000.000.000 corresponden a recursos por concepto de Biogás, que financia el Plan de Gestión Social del Relleno Sanitario Doña Juana \$367.383.000 a ingresos por tarifas de los servicios funerarios que financian las adecuaciones de los cementerios de propiedad distrital.

Los recursos destinados al Plan de Gestión Social del Relleno Sanitario Doña Juana se encuentran dentro del Proyecto Prioritario 206 “Aprovechamiento final y minimización de la disposición en el relleno sanitario” de la meta 7- Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario” por lo que se requiere efectuar un traslado presupuestal entre las metas anteriormente descritas del Proyecto de Inversión.

Teniendo en cuenta los lineamientos dados por la oficina de Planeación, se solicita el traslado de los recursos destinados al Plan de Gestión Social del Relleno Sanitario Doña Juana así:

Actividad -META	CONTRACREDITO	CREDITO
META 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región		
DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR UNA CAMPAÑA EN EL MANEJO DE RESIDUOS, SEPARACION EN LA FUENTE Y CONSUMO RESPONSABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA BASURA CERO	Se trasladan \$1.000.000.000 que se encontraban proyectados para la elaboración de campañas del Programa Basura Cero. La meta cuenta con los recursos suficientes para cubrir los requerimientos futuros por valor de \$8.610.000.000.	\$ 0
META 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario		
EJECUTAR LAS INICIATIVAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, FORMULADO POR LA UAESP EN LOS CINCO EJES DEL PLAN.	\$ 0	Se Adicionan recursos por valor de \$ 1.000.000.000 el Plan de Gestión Social del Relleno Sanitario Doña Juana.

Dicho traslado no afectará la magnitud de las metas teniendo en cuenta que los recursos estaban proyectados para tal fin, a continuación se actualiza los totales por meta:

META	2013
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	1.432.060.000
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	35.600.000.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	2.087.500.000
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	100.000.000
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	1.165.880.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	3.208.871.000

10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	100.000.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	1.000.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	205.220.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	940.000.000
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	8.610.000.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	1.440.000.000
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	2.935.061.000
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	40.000.000
TOTALES	58.864.592.000

Actualización 17-junio-2013 V6

Costos Metas del Proyecto:

Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.432.060.000	1.710.002.400	1.777.523.011	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	35.600.000.000	7.196.544.497	2.023.084.800	2.943.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	2.087.500.000	2.453.500.000	2.812.672.500	4.812.500.000
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	100.000.000	78.000.000	80.340.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	1.165.880.000	819.750.000	607.648.500	600.000.000

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 66

Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	3.208.871.000	2.423.279.607	1.913.569.322	2.868.445.669
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	0	100.000.000	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	100.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	1.000.000.000	10.231.281.290	5.235.097.460	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	0	0	0	0
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	0	0	15.450.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	205.220.000	62.220.000	48.636.600	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	8.610.000.000	3.775.664.000	2.807.433.920	2.632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	1.440.000.000	272.000.000	53.827.800	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	2.935.061.000	2.926.050.000	3.046.740.000	2.981.066.878
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	40.000.000	41.200.000	40.000.000
TOTALES	18.847.515.856	58.864.592.000	32.093.291.794	20.468.223.913	18.754.709.063

Actualización 17-junio-2013 V6

14. INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Estado Inicial	Valor esperado	Periodo

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Estado Inicial	Valor esperado	Periodo
Número de usuarios del servicio de aseo sensibilizados y formados en reciclaje y separación en la fuente	Número de usuarios del servicio de aseo sensibilizados y formados en reciclaje y separación en la fuente	2.346.018 Usuarios (unidades) y 1.742.875 suscriptores del servicio de aseo (pagan factura consolidada de varias unidades)	100%	5 años
Número de rutas de reciclaje implementadas en toda la ciudad	Número de rutas de reciclaje implementadas en toda la ciudad	73 Micro rutas de recolección selectiva, que cubren 302 barrios y 663.078 suscriptores, equivalentes al 33% de la ciudad	2	5 años
Número de parques de reciclaje operando Número de bodegas de reciclaje operando	Número de parques de reciclaje operando Número de bodegas de reciclaje operando	Cero (0) Parques de reciclaje - 1 centro de acopio (La alquería)	6	5 años
Número de empresas de reciclaje constituidas	Número de empresas de reciclaje constituidas	Cero (0). Las empresas de reciclaje de las que trata esta meta corresponden a las ordenadas por la Corte Constitucional en Auto 275/11 y están contempladas en el Modelo de Inclusión Social presentado por la UAESP y aprobado por la Corte Constitucional el 19/04	60	5 años
% de residuos que llegan al relleno sanitario tratados y aprovechados	% de residuos que llegan al relleno sanitario tratados y aprovechados	(i) 6.274 ton/día ingresadas al RSDJ. (ii) 1.8% aprovechados (res. verdes y escombros)	20%	5 años

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Estado Inicial	Valor esperado	Periodo
Porcentaje de los escombros generados por obras de construcción en Bogotá gestionados	Porcentaje de los escombros generados por obras de construcción en Bogotá gestionados	13 millones de ton de escombros/año	100%	5 años
Procesos de planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá mejorados	Procesos de planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá mejorados	2 escombreras privadas actualmente en funcionamiento	1	5 años
Zonas para el manejo tratamiento aprovechamiento y disposición de la totalidad de los residuos producidos en Bogotá definidas	Zonas para el manejo tratamiento aprovechamiento y disposición de la totalidad de los residuos producidos en Bogotá definidas	1 relleno sanitario 2 escombreras privadas	1	5 años
Toneladas de residuos peligrosos controlados	Toneladas de residuos peligrosos controlados	73.000 Ton/año de RESPEL	100%	5 años

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
Otros Distrito	4.849.931.519	45.143.881.000	10.641.481.794	14.553.963.913	12.944.479.063
Recursos Administrados Recursos del Balance de Libre Destinación	1.367.383.304	1.367.383.000	0	0	0
Recursos del Balance Otros Distrito	10.622.098.798	10.832.617.000	0	0	0
Recursos Bolsa General del Esquema de Aseo.	0	0	15.450.000.000	0	0
Recursos Administrados	2.008.102.235	1.520.711.000	6.001.810.000	5.914.260.000	5.810.230.000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
TOTALES	18.847.515.856	58.864.592.000	32.093.291.794	20.468.223.913	18.754.709.063

Actualización 17-junio-2013 V6

Nota 6: Actualización 25-junio-2013 V7

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, como entidad que lidera el Programa Basura Cero, orientado a “minimizar el impacto de los escombros y los residuos sólidos” inscrito el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, adelantó durante el año 2012 las acciones tendientes a la implementación del nuevo esquema del servicio público de aseo y a la construcción y entrada en operación del Plan de Inclusión de Población Recicladora de Oficio, en cumplimiento de las condiciones exigidas por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 de diciembre 2011.

El nuevo modelo de aseo que está en curso de reorganización, establece que la población recicladora haga parte del mismo de manera activa pero formal, esto conlleva a la puesta de varios escenarios en los cuales se escale la operación de la población objetivo, con miras a la constitución de empresas públicas del servicio de aseo, orientadas al aprovechamiento de material potencialmente recuperable. En virtud de ello, la gestión del Plan de Inclusión en la vigencia anterior, se concentró principalmente en procesos de identificación y atención de la población recicladora de oficio, sensibilización hacia la formalización y empresarización y la verificación de conformación y registro de organizaciones de recicladores, entre otros.

Para la presente vigencia, se han sensibilizado en separación en la fuente a 33.032 usuarios a través de la estrategia de: Divulgar el programa Basura Cero en convenio con la Secretaría Distrital de Salud, a unidades residenciales, colegios, establecimientos comerciales, almacenes de cadena y centros comerciales. Así mismo, se logró llegar a 2.078.100 lectores mediante la implementación de campañas de comunicación, en el marco del convenio con ETB para la divulgación del programa, a través de la publicación del mensaje del programa Bogotá Basura Cero (Publmetro: 560.000; ADN: 1.360.000; Nuevo Siglo: 158.100). Se realizó divulgación del Programa Bogotá Basura Cero a 2.311.5421 usuarios a través de la factura emitida por la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de la ciudad.

En cuanto a la cobertura de Rutas de Recolección Selectiva - RRS, se cuenta al día de hoy con 73 micro rutas operadas por vehículos tipo volqueta a cargo de la empresa Aguas de Bogotá, que recogen material potencialmente reciclable en las localidades de Suba, Usaquén, Fontibón, Engativa, Barrios Unidos, Chapinero, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, Antonio Nariño, San Cristóbal, Kennedy y Bosa; contando adicionalmente para la operación, con el



vehículo donado por la empresa Bavaria. Así mismo, se han creado 3 micro rutas operadas por población recicladora de oficio en las Localidades de Usaquén, Bosa y San Cristóbal, esta última opera en el barrio 20 de julio el día domingo.

Como parte del esquema de ampliación de cobertura de la RRS, la Unidad viene desarrollando el Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal – VTA, para 1.221 carreteros recicladores de un total de 2.891 carreteros censados por la Secretaría Distrital de Movilidad, alcanzando a la fecha un total de 688 beneficiarios emitidos por Resolución, es decir un 56% de la población objetivo atendida con apropiación de recursos en CDP por valor de \$14.600.736.000 millones de pesos, de los cuales se han efectuado 236 sustituciones efectivamente a medida que la población va haciendo entrega del binomio (caballo y carreta) a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Como aspecto vinculante al cumplimiento de la meta de ampliación de cobertura de RRS, se han desarrollado dos jornadas de acercamiento a beneficiarios del programa de Sustitución de VTA, con el ánimo conocer sus expectativas y las dinámicas de su oficio a partir del cambio de vehículos e invitarlos a vincularse en la creación de nuevas rutas y contribuir de esta manera a la ampliación de la cobertura de rutas de recolección selectiva para la ciudad de Bogotá.

Con miras a la constitución de empresas de reciclaje conformadas por recicladores de oficio, la UAESP ha venido adelantando una serie de acciones orientadas al cumplimiento de dicho objetivo, como son:

- Se presentó el Informe proceso de fortalecimiento de las asociaciones, organizaciones, fundaciones, federaciones y cooperativas, el cual tiene que ver con el análisis de la información financiera y económica para emitir conceptos de viabilidad de convertirse en ORAS o en su defecto realizar recomendaciones para su fortalecimiento empresarial.
- Se realizó el proceso de selección para dar cumplimiento a los convenios marco No. 223 con la SDDE y la UAEOS, mediante los cuales se desarrollarán procesos de inducción y educación en la práctica de economía solidaria, expedición de certificados de acreditación, acompañamiento para la constitución formal de las empresas y asesoría en materia tributaria entre otros.
- Se encuentran en proceso de pre agrupación de 10 ORAS.
- La UAESP se encuentra adelantando una propuesta para la creación de un observatorio de reciclaje, quien estaría a cargo de la realización de los estudios descritos en las diferentes etapas del plan de inclusión, esta estrategia busca la continuidad y sostenibilidad de la información y estudios requeridos para la dinamización del sector.
- Los avances en materia de la estructuración del Sistema Distrital de Recicladores son significativos en relación a las acciones afirmativas de que somos garantes, pues hemos logrado identificar y caracterizar a 13.757 recicladores de oficio, quienes se convierten en el universo de la población objetivo para el desarrollo del Plan de Inclusión de Población Recicladora de Oficio. De igual manera se ha desarrollado la plataforma legal para dar soporte al Sistema mediante las Resoluciones relacionadas a continuación:





Actividades orientadas a la sensibilización en separación en la fuente.

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
061/2013	Por la cual se crea registro único de recicladores de oficio -RURO-, el registro único de organizaciones de recicladores -RUOR- y se establecen los criterios para la configuración de organizaciones de recicladores de oficio como organizaciones de recicladores habilitadas de la ciudad de Bogotá D.C.
062/2013	Por la cual la unidad administrativa especial de servicios públicos adopta la base de datos de recicladores de oficio que hace uso de la carreta como herramienta para el desarrollo de su actividad económica, beneficiarios del programa distrital de sustitución de vehículos de tracción animal, se define el procedimiento para la sustitución por vehículo automotor en cumplimiento del decreto distrital 040 de 2013 y se adoptan otras disposiciones.
119/2013	Por la cual se adopta el procedimiento de remuneración a la población recicladora de oficio para la ciudad de Bogotá D.C.
121/2013	Por la cual se autoriza el pago a recicladores de oficio en la ciudad de Bogotá D.C.

Para efectos de remuneración de tarifa por recolección y transporte de material potencialmente reciclable, hemos reconocido en 2013 el pago de \$988.232.466 millones de pesos al 15.4% de la población recicladora de oficio censada y caracterizada, por 11.235 toneladas de material recuperado que ha dejado de ingresar al Relleno Sanitario Distrital.

Un aspecto relevante para el desarrollo de esta labor, es el proceso de bancarización a través del cual hemos logrado vincular al 25.7% de la población en tres grandes jornadas, la diferencia entre el número de recicladores bancarizados y remunerados radica básicamente en dos aspectos a saber: 1) El comportamiento de la población objeto que se bancariza y que aún no ha registrado peso de materiales en bodegas autorizadas y 2) El comportamiento de la población objeto que se bancariza y registra peso en bodegas NO autorizadas.

Como parte fundamental de la atención integral de la población recicladora de oficio, se desarrolló el Convenio de asociación 05 del 2012 cuya puesta fue desarrollar un pilotaje metodológico que consiste en realizar un aporte a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (reciclaje) al capacitar y empoderar a un grupo de 50 adolescentes hijos de recicladores de oficio de la Localidad de Suba como gestores y gestoras de la cultura de Basura Cero, se fortalecieron sus capacidades, habilidades y competencias de liderazgo y el manejo adecuado de los conceptos de Basura Cero. Actualmente estos grupos de jóvenes se encuentran realizando campañas ambientales y promoción de la Basura Cero en 9 colegios de la localidad de Suba acompañados con profesionales especializados, la campaña ha llegado a mas de 3.000 estudiantes.





De otra parte, se conformó la mesa de trabajo de escombros con la participación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Planeación y Asesor de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuyas acciones principales se resaltan a continuación, así:

- Actualización de la línea base de producción de los escombros teniendo en cuenta la siguiente clasificación: Escombros (Domiciliarios: 1 m³ y los mixtos (arrojo clandestino), los escombros de las empresas privadas y los escombros de obras públicas (IDU, EAAB).
- Se elaboró por parte de la UAESP la propuesta de la "Norma Arquitectónica y Urbanística de los Puntos Limpios Móviles y Fijos" y se remitió a la SDA y SDP quienes realizaron la revisión e incorporaron este equipamiento en las modificaciones que se están realizando actualmente al POT y se realizaron visitas para determinar puntos críticos.
- Se elaboró la Ficha de Modificación de los Escombros en el marco de la Modificación del Decreto 312 de 2006, la cual tiene por Objetivo General "Garantizar la calidad y continuidad de los servicios de recolección de escombros a los usuarios de aseo"; y como Objetivos Específicos "Minimizar la disposición clandestina de escombros" con la siguiente estrategia "Minimizar la disposición clandestina de escombros" y se desarrollaron cada una de las actividades (Metas) para los siguientes periodos: Meta a corto plazo (2013-2015) Mediano Plazo (2016-2018) y Largo Plazo (2019-2030), lo cual va a quedar incorporado en la Modificación del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos (PMIRS).
- Conjuntamente con las Secretarías Distritales de Ambiente y Planeación se realizaron las políticas y estrategias para el manejo de los escombros a nivel ciudad.
- Visitas conjuntas con la SDP y SDA para realizar la "Evaluación preliminar de sitios potenciales para: A) La Implementación de Centros de Tratamiento y Aprovechamiento b) Disposición final de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en el perímetro de Bogotá. A la fecha se han visitado nueve predios de los cuales uno fue descartado por estar ubicado en el corredor Ecológico de la EAAB, el cual ya está siendo utilizado como parque de recreación y capacitación ambiental por parte de la EAAB. (Predio conocido como CANTARRANA A). Se va a iniciar por parte de la UAESP el desenglobe del predio ubicado en el RSDJ, el cual tiene el nombre de Buenos Aires para ser utilizado en la instalación de una planta de aprovechamiento.

Las gestiones adelantadas para el cumplimiento de esta meta, parten del análisis de las problemáticas y su posibles soluciones, para lo cual se elaboró un documento orientado al manejo integral de los escombros para la Ciudad de Bogotá, que contiene dos capítulos específicos, uno dedicado al modelo para los grandes generadores de escombros en la ciudad y el otro, dedicado a los pequeños generadores de escombros y a los de arrojo clandestino de la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos firmó convenio con la Diputación de Barcelona, el cual tiene como objeto "Desarrollo de la implementación del modelo

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 73





de la prestación del servicio de aprovechamiento de escombros", en el marco de la Cooperación Técnica de carácter internacional, como estrategia complementaria y de asesoría técnica especializada para el diseño e implementación del modelo para el manejo integral de escombros de la ciudad de Bogotá.

Para la presente vigencia se destinó la suma de \$10.000.000.000 mil millones de pesos orientados a la adquisición de vehículos para la recolección y transporte de material potencialmente reciclable, que responde a una actividad definida como: "dotar a las ORA comprometidas con la asignación de rutas selectivas para la prestación del servicio mediante mecanismos financieros idóneos", sin embargo, los procesos organizativos que requiere la población recicladora de oficio demandan de gestiones de mediano y largo plazo, es decir, que para la presente vigencia no se emplearán los vehículos cuyas especificaciones técnicas están contenidas en los pliegos de la licitación suspendida, dado que a la fecha no se cuenta con ninguna ORA constituida.

Ahora bien, toda vez que la conformación de las Organizaciones de Recicladores Autorizadas – ORA, se conciben como una estrategia que surge a partir de la necesidad de acumulación económica de los recicladores de oficio, la manera pertinente para garantizar el aumento gradual de la cobertura del servicio urbano de recolección de residuos sólidos en su componente de material potencialmente recuperable, se viene desarrollando de manera progresiva como ya se ilustró en el presente documento, de manera que en la actualidad se viene implementando el reconocimiento económico a través del registro de peso de material recuperado en bodegas autorizadas y en los Centros de Pesaje Distritales dispuestos para tal fin, a personas naturales que desarrollan la actividad de reciclaje como oficio del que devengan su sustento y el de sus familias a partir de las precisas ordenes de la Honorable Corte Constitucional en su Auto 275 de 2011.

De otra parte y conforme lo establecido en el Decreto 040 de 2013, la administración Distrital dispuso de tres alternativas para la Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, proceso que inicio en febrero del presente año y en el cual la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP tiene participación directa en la medida en que de los 2891 carreteros censados, 1221 son carreteros recicladores.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al referido Auto, se requiere efectuar una modificación presupuestal entre las metas de Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región", por valor de \$7.349.505.442.

Dichas modificaciones le permitirán a la Unidad priorizar en el cumplimiento de las metas propuesta para la actual vigencia, a continuación se especifican los traslados solicitados:

Actividad -META	CONTRACREDITO	CREDITO
META 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.		



Diseño e implementación de la ruta de recolección selectiva de material potencialmente reciclable con 186 vehículos.	\$5.192.145.442	\$ 0
META 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.		
Conformación de equipos para el diseño de estrategias masivas de comunicación.	\$ 0	\$311.900.000
META 17. Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.		
Consultoría de residuos orgánicos	\$ 0	\$380.000.000
META 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje		
Fortalecimiento empresarial de las ORAs, conformación y constitución jurídica de las ORAs, diseño de sistemas de operación y acompañamiento.	\$ 0	\$1.200.245.442
META 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.		
Modelo para el servicio de recolección de escombros formales e informales y su disposición final según política que la Secretaría Distrital de Ambiente establezca para tal fin	\$ 0	\$900.000.000
Realizar campaña para la minimización disposición de escombros clandestinos en tres localidades de Bogotá.	\$ 0	\$100.000.000
META 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.		
Sensibilización y desarrollo de estrategias para la divulgación con diferentes sectores de la comunidad.	\$ 0	\$1.970.000.000
Evento Distrital: Intercambio de experiencias en aprovechamiento de orgánicos.	\$ 0	\$50.000.000
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.		
Diseñar y crear las condiciones normativas y técnicas para la regularización de bodegas y centros de acopio.	\$ 0	\$280.000.000
Realizar el montaje de los Centros de Pesaje Distritales.	\$ 0	\$550.000.000
Totales	\$5.742.145.442	\$5.742.145.442

Actividad -META	CONTRACREDITO	CREDITO
META 3. Poner en operación 6 parques		

Aprestamiento, identificación y adquisición de predios y proceso licitatorio para la implementación de los 60 centros de acopio y los 6 parques de reciclaje.	\$1.335.800.000	\$ 0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.		
Consolidar el Centro de Reciclaje La Alquería como modelo de Centros de Acopio.	\$ 0	\$259.800.000
Servicio de vigilancia en el Centro de Reciclaje La Alquería	\$ 0	\$476.000.000
Desarrollar el proyecto piloto La Alquería como Centro de Acopio Modelo.	\$ 0	\$300.000.000
Desarrollar el proyecto piloto La Alquería como Centro de Acopio Modelo.	\$ 0	\$300.000.000
Totales	\$1.335.800.000	\$1.335.800.000

Actividad -META	CONTRACREDITO	CREDITO
META 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.		
Conformación de equipos para el diseño de estrategias masivas de comunicación.	\$13.600.000	\$ 0
META 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos		
Coadyuvar en la elaboración de un Marco Regulatorio que garantice la separación en la fuente y verificar el cumplimiento del Decreto 400 de 2004.	\$ 0	\$13.600.000
Totales	\$13.600.000	\$13.600.000
Actividad -META	CONTRACREDITO	CREDITO
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.		
Aprestamiento y proceso licitatorio para la implementación de los 60 centros de acopio y los 6 parques de reciclaje..	\$257.960.000	\$ 0
META 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.		
Censo y registro distrital de recicladores	\$ 0	\$90.200.000
META 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje		

Contrato profesional orientado a gestionar proyectos tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil en los hijos de los recicladores.	\$ 0	\$45.760.000
Gestionar proyectos tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil en los hijos de los recicladores.	\$ 0	\$122.000.000
Totales	\$257.960.000	\$257.960.000

Gran Total	\$7.349.505.442	\$7.349.505.442
-------------------	------------------------	------------------------

Con la ejecución de estas actividades se pretende dar continuidad a la ejecución del Programa Basura Cero, para adelantar acciones administrativas y financieras entre la Unidad y las Alcaldías locales en la implementación de la prestación del servicio público de aprovechamiento de residuos sólidos reciclables en el marco de este programa.

De otro lado, las modificaciones entre proyectos prioritarios no afectan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni de los indicadores de los siguientes Productos del PMR (Productos Metas y Resultados), asociados al Proyecto de Inversión 584 en las áreas de Disposición Final, Residuos Hospitalarios, y Recolección Barrido y Limpieza.

Esta modificación afecta la programación de los indicadores 2013, de la siguiente manera:

Número de usuarios sensibilizados para 2013: 516.124

El avance reportado a la fecha obedece a 33.032 usuarios sensibilizados puesto que la falta de recursos en esta meta no ha permitido desarrollar los convenios requeridos para dar continuidad a las estrategias de promotoría puerta a puerta, en este sentido, se modifica el alcance a 233.000 usuarios para toda la vigencia.

Número de rutas de reciclaje implementadas en toda la ciudad 2013: 449

Teniendo en cuenta que no es viable la compra de vehículos vía licitación por los motivos ya expuestos, la ampliación de ruta de recolección selectiva dependerá de la incorporación de vehículos entregados en el marco del Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, en cumplimiento del Decreto 040 de 2013, de los carreteros recicladores que hayan optado por continuar en su oficio, por tanto se modifica el alcance a 80 rutas para toda la vigencia.

Así mismo, se incrementa la magnitud para la vigencia 2013, del indicador: "Número de empresas de reciclaje constituidas", de 8 empresas a 10, previa celebración de convenios para la organización empresarial, mientras que el indicador asociado a "Procesos de planificación

para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá mejorados”, se mantiene conforme lo programado.

Indicador PMR

Para la erradicación infantil programado para la atención de 90 menores hijos de recicladores de oficio aumenta a para la atención de 120 menores en la presente vigencia, el comportamiento de los indicadores del PMR (Productos Metas y Resultados), se presenta en el formato Ajuste Metas PMR

Costos Metas del Proyecto:

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	\$ 1.445.660.000	1.710.002.400	1.777.523.011	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	\$ 29.857.854.558	7.196.544.497	2.023.084.800	2.943.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	\$ 751.700.000	2.453.500.000	2.812.672.500	4.812.500.000
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	\$ 190.200.000	78.000.000	80.340.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	\$ 0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	\$ 2.533.885.442	819.750.000	607.648.500	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	\$ 3.208.871.000	2.423.279.607	1.913.569.322	2.868.445.669
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	\$ 0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	\$ 0	100.000.000	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	\$ 1.100.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	\$ 1.000.000.000	10.231.281.290	5.235.097.460	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	\$ 0	0	0	0

Meta	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
Descripción					
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	\$ 0	0	15.450.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	\$ 205.220.000	62.220.000	48.636.600	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	\$ 940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	\$ 10.928.300.000	3.775.664.000	2.807.433.920	2.632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	\$ 1.820.000.000	272.000.000	53.827.800	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	\$ 4.842.901.000	2.926.050.000	3.046.740.000	2.981.066.878
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	\$ 40.000.000	40.000.000	41.200.000	40.000.000
TOTALES	18.847.515.856	58.864.592.000	32.093.291.794	20.468.223.913	18.754.709.063

Actualización 25-junio-2013 V7

Nota 7: Actualización 17-julio-2013 V8

Teniendo en cuenta que la Unidad realizó un proceso de análisis de la ejecución de las actividades de cada una de las metas de los Proyectos de Inversión a su cargo y evidenció las necesidades presentadas en los Antecedentes, se debe realizar una modificación presupuestal por valor de \$4.867.666.000 del Proyecto de Inversión 584 a los Proyectos de Inversión 581 y 582.

Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región":

La disponibilidad de recursos del Proyecto de Inversión 584 se debe a lo siguiente:

- **Disponibilidad de recursos de campañas de sensibilización:**



La Unidad programó las siguientes acciones para la realización de campañas de interés público en los temas de reciclaje en el marco del programa Basura Cero, del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, para la vigencia 2013, con cargo al proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región":

- Divulgación en medios masivos de comunicación de la campaña publicitaria del programa basura cero.
- Divulgación en medios alternativos de comunicación
- Eventos en localidades
- Video y cartilla del programa
- Eventos institucionales
- Kit bolsa blanca y bolsa negra e instalación de dispositivo para instalación
- Manejo de imagen corporativa externa

Una vez programadas estas actividades, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, mediante comunicación oficial No. 2-2013-22326 del 29 de mayo de 2013, informó a la Unidad que "la Secretaría Distrital de Hacienda en el Proyecto de presupuesto 2013 de la Secretaría General, asignó al proyecto 0326 "Comunicación Humana para el desarrollo y fortalecimiento de lo público", la suma de \$5.000.000.000.oo (CINCO MIL MILLONES DE PESOS) en el rubro "Otros recursos Distrito", destinados a desarrollar campañas de interés público en los temas de reciclaje en el marco del programa "Basura Cero" de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos".

Es de precisar, que los recursos mencionados, fueron programados en la Secretaría General por directriz del Alcalde Mayor de Bogotá, en las mesas de trabajo de Programación Presupuestal 2013, en la cual se estableció que el presupuesto de divulgación de las Entidades Distritales, debían ser administrados por esta entidad y ejecutados conjuntamente con las demás entidades.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la comunicación de la Secretaría General sobre la disponibilidad de los recursos, se consideró necesario y pertinente que las acciones de divulgación en medios masivos de comunicación de la campaña publicitaria del programa basura cero a realizarse a través del convenio con ETB, así como la Divulgación en medios alternativos de comunicación y la realización de eventos en localidades, programadas en el Proyecto de Inversión 584 de la UAESP, se financien través de los recursos que se tienen en la Secretaría General por un valor de \$5.000.000.000. Por tanto, \$5.000 millones del Proyecto de Inversión 584 fueron liberados para las necesidades presentadas por la Unidad.

Por lo anteriormente expuesto, se tomarán \$3.322 millones del Proyecto de Inversión 584, de la Meta 16 "Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región, lo cual no afectará el cumplimiento de las actividades programadas en la meta, teniendo en cuenta que éstas se ejecutarán a través de los recursos que se tienen en la Secretaría General.



- **Disponibilidad de recursos de estudios:**

La Unidad programó en la meta Proyecto “Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región” asociada a la meta Plan de Desarrollo “Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos”, la elaboración de estudios y diseños para la construcción de los 6 parques de reciclaje e investigación aplicada a procesos de transformación y mercado de materiales, actividad que no realizará en la presente vigencia, debido a que los avances en materia de gestión interinstitucional se encuentran en etapa de estudio y viabilización de usos de suelo en los predios distritales denominados como Salitre y Buenos Aires y de los predios ubicados en el sector de Alfonso López en la localidad de Usme y en el sector de Corabastos en la localidad de Kennedy. En este punto cabe resaltar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico viene adelantando las gestiones pertinentes para la implementación de un parque de aprovechamiento de material potencialmente reciclable, que se especialice en la transformación de plásticos recuperados en materia prima, el proyecto incluye la elaboración y desarrollo del modelo económico y operativo.

En consecuencia, no se cuenta con los insumos requeridos en la presente vigencia para surtir los procesos de contratación bajo la modalidad de licitación.

Por lo anterior, se tomarán \$580.390.000, de la META 17- “Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región”.

- **Disponibilidad de recursos de dotación:**

La Unidad, programó en la meta Proyecto y meta Plan de Desarrollo “Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje”, \$1.400.000.000, orientados a la adquisición de dotación para la población recicladora de oficio “organizada en empresas”, no obstante, previo a la entrega de dotación es necesario definir específicamente el número de las Organizaciones de Recicladores Autorizadas - ORA a constituir, sus alcances, el diseño de sus rutas y áreas de trabajo.

De otra parte, pero en este mismo sentido, se adelanta un convenio que además de fomentar la constitución de las ORA, incluye actividades de compra y entrega de dotación industrial, esto es: overoles, botas, guantes y demás implementos de seguridad requerida para el desarrollo de las labores propias del servicio de aseo orientado al aprovechamiento, operado por la población recicladora de oficio que se vaya formalizando.

En virtud de lo anterior, de estos recursos se liberan \$430.000.000, de la META 2. “Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje”.

- **Disponibilidad de recursos de adquisición de flota vehicular:**



Para la presente vigencia, en la meta Proyecto y meta Plan de Desarrollo “Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje”, se destinó la suma de \$10.000.000.000 orientados a la adquisición de vehículos para la recolección y transporte de material potencialmente reciclable, que responde a una actividad definida como: “Dotar a las ORA comprometidas con la asignación de rutas selectivas para la prestación del servicio mediante mecanismos financieros idóneos”, sin embargo, los procesos organizativos que requiere la población recicladora de oficio demandan de gestiones de mediano y largo plazo, es decir, que para la presente vigencia no se emplearán los vehículos cuyas especificaciones técnicas están contenidas en los pliegos de la licitación suspendida, dado que a la fecha no se cuenta con ninguna ORA constituida.

Por tal razón, se tomarán \$535.276.000, de la META 2. “Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje”.

Con la modificación del presupuesto de la vigencia 2013, en el Proyecto de Inversión 584, se reprograma la meta “Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos”, de 516.124 usuarios a 233.000, teniendo en cuenta que la formación de usuarios implica un proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar, y en el que se aprenden normas de conducta y modos de ser, creando nuevos hábitos que permitan un adecuado manejo de los residuos, lo cual se logrará gradualmente, durante la vigencia del Plan de Desarrollo.

Así mismo, se reprograma la meta “Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje”, de 522 rutas a 80, debido a que el cumplimiento de la misma depende de los procesos organizativos que requiere la población recicladora de oficio, que demandan gestiones de mediano y largo plazo, es decir, que para la presente vigencia no se emplearán los vehículos para el servicio de aprovechamiento, dado que a la fecha no se cuenta con ninguna Organización de Recicladores Autorizadas-ORA. Sin embargo, se pretende continuar con las rutas que prestan los operadores del servicio de aseo (73 microrutas) y se proyecta la implementación de 7 rutas adicionales.

Por tanto se trasladaran recursos del 584 a los diferentes Proyectos así:

TOTAL 584	581	582
4.867.666.000	2.595.666.000	2.272.000.000

Costos Metas del Proyecto:

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.445.660.000	1.710.002.400	1.777.523.011	1.735.828.516

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	28.892.578.558	7.196.544.497	2.023.084.800	2.943.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	751.700.000	2.453.500.000	2.812.672.500	4.812.500.000
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	190.200.000	78.000.000	80.340.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	2.533.885.442	819.750.000	607.648.500	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	3.208.871.000	2.423.279.607	1.913.569.322	2.868.445.669
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	0	100.000.000	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	1.100.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	1.000.000.000	10.231.281.290	5.235.097.460	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	0	0	0	0
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	0	0	15.450.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	205.220.000	62.220.000	48.636.600	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	7.606.300.000	3.775.664.000	2.807.433.920	2.632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	1.239.610.000	272.000.000	53.827.800	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	4.842.901.000	2.926.050.000	3.046.740.000	2.981.066.878
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	40.000.000	41.200.000	40.000.000
TOTALES	18.847.515.856	53.996.926.000	32.093.291.794	20.468.223.913	18.754.709.063



Actualización 17-julio-2013 V8

Nota 8: Actualización 12-agosto-2013 V9

Teniendo en cuenta la resolución número 386 de 2011, por la cual se adopta el Plan de Gestión Social para la Recuperación Territorial, Social, Ambiental y Económica de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana. La UAESP en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá, D.C., en los Acuerdos número 01 y 04 de 2008, expedidos por el Consejo Directivo de la UAESP y en el Código Contencioso Administrativo considero:

Que la formulación del Plan de Gestión Social de la zona circunvecina al RSDJ se ha concebido en el marco del Convenio firmado entre UNCRD y la Ciudad de Bogotá, se adoptó el enfoque de seguridad humana que contempla:

a) Un análisis de vulnerabilidad, que identifica las comunidades vulnerables frente a las amenazas de índole económico, ambiental, alimentario, de la salud, personal, político, comunitario y educativo, percibidas en el nivel del hogar y de la comunidad, así como las estrategias utilizadas por las personas para enfrentarlas y superarlas.

b) Un análisis de capacidad a nivel de la administración distrital para identificar eficientemente los problemas que afectan a las personas en sus hogares y comunidades, así como para integrar aquellas estrategias exitosas en el planeamiento y formulación de proyectos al interior de su jurisdicción.

Uno de los principales objetivos del Plan de Gestión Social es la reivindicación de derechos de la población aledaña al RSDJ:

Derecho al trabajo.

Derecho a la salud.

Derecho a la educación (formación complementaria).

Re significación sociocultural del territorio.

Reconocimiento y empoderamiento comunitario.

Además se formula con el propósito de recuperar integralmente el territorio conformado por la zona de influencia del relleno sanitario "Doña Juana" lo que implica disminuir los niveles de vulnerabilidad de las comunidades que allí se encuentran, mejorar sus condiciones de vida, propender por el restablecimiento, protección y conservación de los ecosistemas que lo integran, restablecimiento y fortalecimiento de la comunicación entre los actores que inciden en el territorio, o sea, las comunidades, los ecosistemas, las instituciones, la industria minera, la ciudad con sus ciudadanos, y finalmente, generar un espacio de trabajo articulado entre las comunidades y la administración Distrital en su conjunto, entendiéndose, la UAESP, las secretarías y demás entidades Distritales que tienen presencia en este territorio.

Versión-18 del 30 de Enero de 2015



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322 www.uaesp.gov.co Línea 195

Página 84

De esta forma, el objetivo general del Plan de Gestión Social es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y los ecosistemas aledaños al relleno sanitario "Doña Juana" desde la perspectiva de la seguridad humana fortaleciendo el tejido social: promoviendo la corresponsabilidad ciudadana a nivel local y regional; contribuyendo al mejoramiento de los medios de vida de los habitantes, y protegiendo los ecosistemas, por medio de cinco ejes estratégicos, así:

- Medios de vida sostenibles.
- Tejido social e instituciones articuladas.
- Ecosistemas protegidos.
- Comunicación para el desarrollo.
- Corresponsabilidad ciudadana.

Con el fin de dar continuidad a las actividades mencionadas, se requiere de un traslado de recursos que permita la contratación en la actual vigencia que respalde dichas actividades, en la fuente de financiación Otros Distrito, así:

Actividad -META	CONTRACREDITO	CREDITO
META 17. Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.		
Elaboración de estudios y diseños para la construcción de los 6 parques de reciclaje e investigación aplicada a procesos de transformación y mercado de materiales.	\$396.410.000	\$ 0
META 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.		
Alistamiento y entrega de dotaciones a la población recicladora de oficio organizada en empresas a los Centros de Acopio, Parques Tecnológicos y Rutas de Recolección Selectiva.	\$ 120.000.000	\$ 0
META 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.		
Diseño e implementación de la ruta de recolección selectiva de material potencialmente reciclable con 186 vehículos.	\$ 21.842.558	\$ 0
META 3. Poner en operación 6 parques		
Aprestamiento, identificación y adquisición de predios y proceso licitatorio para la implementación de los 60 centros de acopio y los 6 parques de reciclaje.	\$ 421.700.000	\$ 0
META 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario		
EJECUTAR LAS INICIATIVAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, FORMULADO POR LA UAESP EN LOS CINCO EJES DEL PLAN.	\$ 0	\$ 959.952.558



Totales	\$ 959.952.558	\$ 959.952.558
----------------	-----------------------	-----------------------

Por lo anterior, la Subdirección de Disposición Final tiene para este año 2013, ejecutar varios programas de inversión Social, buscando mejorar las condiciones de vida de la comunidad que vive en la zona de influencia del RSDJ, los programas a ejecutar son:

- Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las zonas estratégicas y micro cuencas hidrográficas de las Quebrada Porquera, Aguas Calientes y Piedra Parada, abastecedoras de los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos ambientales, así como con la comunidad campesina asociada de la zona de influencia directa del relleno sanitario Doña Juana.
- Realizar asesoría técnica a las comunidades agrícolas aledañas al RSDJ que permitan el fortalecimiento y mejoramiento integral de la zona de las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo.
- Fomentar procesos para el mejoramiento de los hábitos alimenticios, vida saludable y organización social con cien (100) familias a partir de la implementación de cien (100) huertas caseras, haciendo aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en sus hogares y a su vez, la implementación de dos huertas comunitarias en dos de los sectores de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana: Mochuelo Bajo (Paticos, Lagunitas, Barranquitos y La Esmeralda) de la localidad de Ciudad Bolívar y Quintas del Plan Social y Granada Sur de la localidad de Usme.
- Diseñar e implementar una escuela artística y deportiva con una estrategia de acompañamiento psicosocial para mejorar las relaciones comunicativas, creación de espacios para el uso del tiempo libre y como medida de promoción psicoterapéutica dirigido a niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana para la recuperación territorial, social, ambiental y económica", con énfasis en prácticas propias del contexto popular urbano- periurbano y rural.
- Becas: Aunar esfuerzos para financiar el acceso y la permanencia a los programas de educación superior tecnológica y profesional, de los jóvenes egresados del sistema educativo oficial del Distrito capital, que hagan parte de las localidades de Usme en los barrios Quintas y Granada Sur y de Ciudad Bolívar en las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos y Lagunitas población beneficiaria de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP.

Teniendo en cuenta que la Unidad realizó un proceso de análisis de la ejecución de las actividades de cada una de las metas de los Proyectos de Inversión a su cargo y evidenció las





necesidades presentadas en los Antecedentes, se debe realizar una modificación presupuestal por valor de \$959.952.558 en el Proyecto de Inversión 584.

La disponibilidad de recursos del Proyecto de Inversión 584 “Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región” se debe a lo siguiente:

Disponibilidad de recursos de la meta 17. Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.

La Unidad programó en la meta Proyecto “Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región” asociada a la meta Plan de Desarrollo “Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos”, la elaboración de estudios y diseños para la construcción de los 6 parques de reciclaje e investigación aplicada a procesos de transformación y mercado de materiales, actividad que no realizará en la presente vigencia, debido a que los avances en materia de gestión interinstitucional se encuentran en etapa de estudio y viabilización de usos de suelo en los predios distritales denominados como Salitre y Buenos Aires y de los predios ubicados en el sector de Alfonso López en la localidad de Usme y en el sector de Corabastos en la localidad de Kennedy. En este punto cabe resaltar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico viene adelantando las gestiones pertinentes para la implementación de un parque de aprovechamiento de material potencialmente reciclable, que se especialice en la transformación de plásticos recuperados en materia prima, el proyecto incluye la elaboración y desarrollo del modelo económico y operativo.

En consecuencia, no se cuenta con los insumos requeridos en la presente vigencia para surtir los procesos de contratación bajo la modalidad de licitación.

Por lo anterior, se tomarán \$396.410.000 de esta meta.

Disponibilidad de recursos de la meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.

La Unidad, programó en la meta Proyecto y meta Plan de Desarrollo “Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje”, \$1.400.000.000, orientados a la adquisición de dotación para la población recicladora de oficio "organizada en empresas", no obstante, previo a la entrega de dotación es necesario definir específicamente el número de las Organizaciones de Recicladores Autorizadas - ORA a constituir, sus alcances, el diseño de sus rutas y áreas de trabajo.

De otra parte, pero en este mismo sentido, se adelanta un convenio que además de fomentar la constitución de las ORA, incluye actividades de compra y entrega de dotación industrial, esto es: overoles, botas, guantes y demás implementos de seguridad requerida para el desarrollo de





las labores propias del servicio de aseo orientado al aprovechamiento, operado por la población recicladora de oficio que se vaya formalizando.

Por lo anterior, se tomarán \$120.000.000 de esta meta.

Disponibilidad de recursos de la meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.

Para la presente vigencia, en la meta Proyecto y meta Plan de Desarrollo “Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje”, se destinó la suma de \$10.000.000.000 orientados a la adquisición de vehículos para la recolección y transporte de material potencialmente reciclable, que responde a una actividad definida como: “Dotar a las ORA comprometidas con la asignación de rutas selectivas para la prestación del servicio mediante mecanismos financieros idóneos”, sin embargo, los procesos organizativos que requiere la población recicladora de oficio demandan de gestiones de mediano y largo plazo, es decir, que para la presente vigencia no se emplearán los vehículos cuyas especificaciones técnicas están contenidas en los pliegos de la licitación suspendida, dado que a la fecha no se cuenta con ninguna ORA constituida.

Por lo anterior, se tomarán \$120.000.000 de esta meta.

Disponibilidad de recursos de la meta 3. Poner en operación 6 parques.

Para la presente vigencia se destinó la suma de \$1.857.500.000 millones de pesos orientados a “Implementar parques de reciclaje para la pre-transformación y transformación de materiales reciclables”, actividad que no se desarrollará en la presente vigencia puesto que a la fecha aún se está gestionando la viabilidad de usos de suelo en la ciudad para tal fin. Los recursos fueron redistribuidos según las necesidades reales de la Subdirección de Aprovechamiento quedando un saldo de \$421.700.000 millones de pesos para liberar.

Por lo anterior, se tomarán \$421.700.000 de esta meta.

Con la modificación del presupuesto de la vigencia 2013, en el Proyecto de Inversión 584, se reprograma la meta “Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos”, de 516.124 usuarios a 233.000, teniendo en cuenta que la formación de usuarios implica un proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar, y en el que se aprenden normas de conducta y modos de ser, creando nuevos hábitos que permitan un adecuado manejo de los residuos, lo cual se logrará gradualmente, durante la vigencia del Plan de Desarrollo.

Así mismo, se reprograma la meta “Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje”, de 522 rutas a 80, debido a que el cumplimiento de la misma depende de los



procesos organizativos que requiere la población recicladora de oficio, que demandan gestiones de mediano y largo plazo, es decir, que para la presente vigencia no se emplearán los vehículos para el servicio de aprovechamiento, dado que a la fecha no se cuenta con ninguna Organización de Recicladores Autorizadas-ORA. Sin embargo, se pretende continuar con las rutas que prestan los operadores del servicio de aseo (73 microrutas) y se proyecta la implementación de 7 rutas adicionales.

Costos Metas del Proyecto:

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.445.660.000	1.710.002.400	1.777.523.011	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	28.750.736.000	7.196.544.497	2.023.084.800	2.943.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	330.000.000	2.453.500.000	2.812.672.500	4.812.500.000
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	190.200.000	78.000.000	80.340.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	2.533.885.442	819.750.000	607.648.500	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	4.168.823.558	2.423.279.607	1.913.569.322	2.868.445.669
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	0	100.000.000	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	1.100.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	1.000.000.000	10.231.281.290	5.235.097.460	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	0	0	0	0
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	0	0	15.450.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	205.220.000	62.220.000	48.636.600	43.340.000

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	7.606.300.000	3.775.664.000	2.807.433.920	2.632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	817.910.000	272.000.000	53.827.800	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	4.842.901.000	2.926.050.000	3.046.740.000	2.981.066.878
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	40.000.000	41.200.000	40.000.000
TOTALES	18.847.515.856	53.996.926.000	32.093.291.794	20.468.223.913	18.754.709.063

Actualización 12-agosto-2013 V9

14. INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Estado Inicial	Valor esperado	Periodo
Número de usuarios del servicio de aseo sensibilizados y formados en reciclaje y separación en la fuente	Número de usuarios del servicio de aseo sensibilizados y formados en reciclaje y separación en la fuente	2.346.018 Usuarios (unidades) y 1.742.875 suscriptores del servicio de aseo (pagan factura consolidada de varias unidades)	100%	5 años
Número de rutas de reciclaje implementadas en toda la ciudad	Número de rutas de reciclaje implementadas en toda la ciudad	73 Micro rutas de recolección selectiva, que cubren 302 barrios y 663.078 suscriptores, equivalentes al 33% de la ciudad	2	5 años
Número de parques de reciclaje operando Número de bodegas de reciclaje operando	Número de parques de reciclaje operando Número de bodegas de reciclaje operando	Cero (0) Parques de reciclaje - 1 centro de acopio (La alquería)	6	5 años
Número de empresas de reciclaje constituidas	Número de empresas de reciclaje constituidas	Cero (0). Las empresas de reciclaje de las que trata esta meta corresponden a las ordenadas por la Corte Constitucional en Auto 275/11 y están contempladas en el Modelo de Inclusión Social presentado por la UAESP y aprobado por la Corte Constitucional el 19/04	60	5 años
% de residuos que llegan al relleno sanitario tratados y aprovechados	% de residuos que llegan al relleno sanitario tratados y aprovechados	(i) 6.274 ton/día ingresadas al RSDJ. (ii) 1.8% aprovechados (res. verdes y escombros)	20%	5 años
Porcentaje de los escombros generados por obras de construcción en Bogotá gestionados	Porcentaje de los escombros generados por obras de construcción en Bogotá gestionados	13 millones de ton de escombros/año	100%	5 años

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Estado Inicial	Valor esperado	Periodo
Procesos de planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá mejorados	Procesos de planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá mejorados	2 escombreras privadas actualmente en funcionamiento	1	5 años
Zonas para el manejo tratamiento aprovechamiento y disposición de la totalidad de los residuos producidos en Bogotá definidas	Zonas para el manejo tratamiento aprovechamiento y disposición de la totalidad de los residuos producidos en Bogotá definidas	1 relleno sanitario 2 escombreras privadas	1	5 años
Toneladas de residuos peligrosos controlados	Toneladas de residuos peligrosos controlados	73.000 Ton/año de RESPEL	100%	5 años

Actualización 17-julio-2013 V8

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
Otros Distrito	4.849.931.519	45.143.881.000	10.641.481.794	14.553.963.913	12.944.479.063
Recursos Administrados Recursos del Balance de Libre Destinación	1.367.383.304	1.367.383.000	0	0	0
Recursos del Balance Otros Distrito	10.622.098.798	10.832.617.000	0	0	0
Recursos Bolsa General del Esquema de Aseo.	0	0	15.450.000.000	0	0
Recursos Administrados	2.008.102.235	1.520.711.000	6.001.810.000	5.914.260.000	5.810.230.000
TOTALES	18.847.515.856	58.864.592.000	32.093.291.794	20.468.223.913	18.754.709.063

Actualización 25-junio-2013 V7

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
Otros Distrito	4.849.931.519	40.276.215.000	10.641.481.794	14.553.963.913	12.944.479.063

Recursos Administrados Recursos del Balance de Libre Destinación	1.367.383.304	1.367.383.000	0	0	0
Recursos del Balance Otros Distrito	10.622.098.798	10.832.617.000	0	0	0
Recursos Bolsa General del Esquema de Aseo.	0	0	15.450.000.000	0	0
Recursos Administrados	2.008.102.235	1.520.711.000	6.001.810.000	5.914.260.000	5.810.230.000
TOTALES	18.847.515.856	53.996.926.000	32.093.291.794	20.468.223.913	18.754.709.063

Actualización 17-julio-2013 V8- Actualización 12-agosto-2013 V9

NOTA 9. Elaborado Dimitri Guarín-2014 V10

Se hace necesario realizar un traslado en el proyecto prioritario 207, meta 10, por valor de ciento noventa y siete millones de pesos (197'000,000) m/cte del Concepto de Gasto 0102 – Modelos y Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos, al Concepto de Gasto 0180 – Divulgación y control social del Servicio de Aseo. Ambos conceptos pertenecen a la Meta 10 Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá, asignada a la Subdirección de Aprovechamiento. Esta meta hace parte del Proyecto de Inversión 584 “Gestión Integral de residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región”

Lo anterior obedece a que se requiere adelantar un contrato para realizar una campaña en Escombros Cero y Basura Cero que requerirá de un presupuesto mayor al que actualmente está asignado.

Meta	Tipo de Gasto	Componente del Gasto	Concepto del Gasto	Fuentes de Financiación	Contracrédito	Crédito
META 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	04 - Investigación y Estudios	01 - Investigación Básica Aplicada y Estudios Propios del Sector	0102 - Modelos y sistemas de gestión de residuos sólidos	Otros distrito	\$ 197.000.000	\$ 0
META 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	03 - Recurso Humano	01 - Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación de la Población	0180 - Divulgación y control social del servicio de aseo	Otros distrito	\$ 0	\$ 197.000.000

Meta	Tipo de Gasto	Componente del Gasto	Concepto del Gasto	Fuentes de Financiación	Contracrédito	Crédito
					\$ 197.000.000	\$ 197.000.000

NOTA 10. Elaborado Dimitri Guarín-2014 V10

Que la Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos- UAESP se encuentra estructurando el nuevo modelo de aprovechamiento para la ciudad de Bogotá. El modelo de aprovechamiento pretende la vinculación y la inclusión social de la población recicladora de oficio, mediante la implementación de rutas de reciclaje, centros de acopio y parques de reciclaje. La vinculación de la población recicladora se proyecta de la siguiente manera:

Vincular dos mil (2.000) recicladores al programa de separación en la fuente para adelantar talleres en unidades residenciales durante cuatro meses, vincular cuatrocientos sesenta (460) recicladores para adelantar procesos de capacitación en separación en la fuente dirigido a multiusuarios, vinculación de recicladores que cumplan requisitos mediante proceso de selección, como gestores locales de la UAESP; vinculación de mil cuatrocientos treinta y cuatro (1.434) recicladores a la operación de seis parques de reciclaje, vinculación de once mil (11.000) recicladores a sesenta (60) centros de acopio, vinculación de mil ciento cuatro (1.104) recicladores a rutas de reciclaje. En el entretanto, es necesario cumplir las acciones afirmativas a que se encuentra obligada la UAESP de conformidad con las sentencias de la Corte.

Para cumplir este objetivo la unidad requiere trasladar del concepto 0089 personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés, a el concepto 0081- Adecuaciones locativas centro de reciclaje, el valor de \$388.000.000. como se representa en el siguiente cuadro:

Concepto del Gasto	Tipo de Gasto	Componente del Gasto	Concepto del Gasto	Fuentes de Financiación	Contracrédito	Crédito
0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés	03 - Recurso Humano	04 - Gastos de Personal Operativo	0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés.	Otros distrito	\$ 388.000.000	\$ 0
0081 - Adecuaciones locativas, centros de reciclaje.	01-Infraestructura	03 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector	0081 - Adecuaciones locativas centro de reciclaje.	Otros distrito	\$ 0	\$ 388.000.000
					\$ 388.000.000	\$ 388.000.000



NOTA 11. Elaborado Dimitri Guarín-2014 V10

De acuerdo con el Decreto 40 de 2013, en el Artículo 1°. Objetivo. Con el fin de promover actividades alternativas y sustitutivas para los conductores de los vehículos de tracción animal de la ciudad de Bogotá, D.C., por medio del presente decreto, se implementa el “Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en Bogotá D.C.”, el cual requiere para su ejecución integral el concurso y coordinación de diferentes sectores de la administración distrital según sus competencias y responsabilidades previstas en las normas que las rigen y en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 “Bogotá Humana”.

Artículo 2°. Alternativas de sustitución. El Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en Bogotá, D.C. dispondrá los recursos necesarios para el proceso de sustitución, garantizando que los beneficiarios puedan optar por alguna de las siguientes alternativas:

1. Sustitución del vehículo de Tracción Animal por un vehículo automotor.
2. Sustitución del vehículo de Tracción Animal por un plan de negocio.
3. Sustitución para adquisición o mejora de vivienda, para carreteros con discapacidad permanente y/o adultos mayores.

Artículo 3°. Beneficiarios del Programa. Serán beneficiarios del Programa Distrital de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, los carreteros de la ciudad de Bogotá D.C., que estén inscritos en la base de datos adoptada por la Secretaría Distrital de Movilidad según la información unificada en el censo elaborado en el año 2010, actualizada en el año 2012.

Artículo 4°. Criterios de Priorización para la ejecución del Programa. El programa se desarrollará de manera progresiva a medida que los beneficiarios cumplan con las condiciones de acceso indicadas en este Decreto y conforme con los protocolos de sustitución adoptados por los Organismos y Entidades Distritales, que cuenten con los recursos en sus presupuestos, según corresponda a la alternativa de sustitución seleccionada por cada beneficiario.

Artículo 5°. Condiciones de acceso a las alternativas de sustitución. Cada beneficiario podrá acceder a una (1) de las alternativas de sustitución, una vez cumplidos los siguientes requisitos:

1. Estar incluido en la base de datos de carreteros adoptada por la Secretaría Distrital de Movilidad.
2. Acreditar la identificación personal ante el Organismo o Entidad que ejecute la alternativa seleccionada.
3. Suscribir documentos donde se declare voluntariamente cuál es la alternativa en que se encuentra interesado y la adhesión voluntaria al programa seleccionado.
4. Suscribir el “**Pacto por el buen trato a los animales**”.



5. Cumplir con las condiciones particulares establecidas para cada alternativa de sustitución, de acuerdo con la regulación que expidan los Organismos y Entidades involucradas en la ejecución de la alternativa seleccionada.

6. Hacer entrega del binomio (carreta y equino) al Organismo o Entidad Distrital o a las Asociaciones y/o Fundaciones sin ánimo de lucro de cuidado animal que sean designadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Y que mediante la Resolución 062 de 2013, la UAESP adoptó la base de datos de recicladores de oficio que hace uso de la carreta como herramienta para el desarrollo de su actividad económica beneficiarios del programa distrital de sustitución de vehículos de tracción animal y se definió el procedimiento para la sustitución a vehículo automotor en cumplimiento del Decreto Distrital 040 de 2013.

Por tal motivo se hace necesario realizar un traslado de Conceptos y Metas del proyecto 584, con el fin de proveer de recursos a este importante programa. En el cuadro encontrara de manera detallada las modificaciones que se deben realizar.

Meta	Tipo de Gasto	Componente del Gasto	Concepto del Gasto	Proyecto Prioritario	Fuentes de Financiación	Contracrédito	Crédito
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	03 - Recurso Humano	04 - Gastos de Personal Operativo	0089 - Personal para recolección, la barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés.	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Otros distrito	2.000.000.000	\$ 0
META 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	02 - Dotación	03- Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	0094-Adquisición de Vehículo.	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Otros distrito		\$ 2.000.000.000
						2.000.000.000	\$ 2.000.000.000

Meta	Tipo de Gasto	Componente del Gasto	Concepto del Gasto	Proyecto Prioritario	Fuentes de Financiación	Contracrédito	Crédito

Meta	Tipo de Gasto	Componente del Gasto	Concepto del Gasto	Proyecto Prioritario	Fuentes de Financiación	Contracrédito	Crédito
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especialización para el reciclaje.	03 - Recurso Humano	01 - Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación de la Población	0180 - Divulgación y control social del servicio de aseo	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Otros distrito	\$ 330.000.000	\$ 0
META 17. Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	04 - Investigación y Estudios	01 - Investigación Básica Aplicada y Estudios Propios del Sector	0101 - Estudios aplicables al fortalecimiento de los procesos misionales	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Otros distrito	\$ 380.000.000	\$ 0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especialización para el reciclaje.	02 - Dotación	03- Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	0011-Equipos, materiales, suministros y servicios para el proceso de gestión	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Otros distrito	\$ 358.600.000	\$ 0
META 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	02 - Dotación	03- Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	0094-Adquisición de Vehículo	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Otros distrito		\$ 1.068.600.000
						\$ 1.068.600.000	\$ 1.068.600.000

De acuerdo a las siguientes modificaciones y traslados solicitados por el Gerente de Proyecto 584, las fuentes de financiamiento quedan de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
Otros Distrito	4.849.931.519	36.831.713.980	10.641.481.794	14.553.963.913	12.944.479.063
Recursos Administrados Recursos del Balance de Libre Destinación	1.367.383.304	1.000.000.000	0	0	0
Recursos del Balance Otros Distrito	10.622.098.798	10.832.617.000	0	0	0
Recursos Bolsa General del Esquema de Aseo.	0	0	15.450.000.000	0	0
Recursos Administrados	2.008.102.235	1.520.711.000	6.001.810.000	5.914.260.000	5.810.230.000
TOTALES	18.847.515.856	50.185.041.980	32.093.291.794	20.468.223.913	18.754.709.063



Nota 12: Actualización 7 febrero-2014 V11

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, como entidad que lidera el Programa Basura Cero, inscrito el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 – 2016, viene adelantando desde el inicio del cuatrienio las acciones tendientes a la implementación del nuevo esquema del servicio público de aseo y a la construcción y entrada en operación del Plan de Inclusión de Población Recicladora de Oficio, en cumplimiento de las condiciones exigidas por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 de diciembre 2011.

Por lo tanto la Unidad realizó una revisión y análisis de las actividades programadas para la vigencia 2014, en el Plan de Contratación del Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región", debido a que se requiere una reorganización presupuestal de las metas y conceptos de gasto para iniciar la contratación de la vigencia y así dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad.

A continuación se presenta la justificación de las modificaciones presupuestales.

-Meta 1 Formar y Sensibilizar a los usuarios del servicio público de aseo.

Durante el año 2013 se logró sensibilizar a un total de 719.000 usuarios del servicio público de aseo, gracias a las diversas estrategias implementadas para llegar a la comunidad, resaltando como las más influyentes: el Tour Basura Cero y el desarrollo de los Convenios celebrados con las Secretarías Distritales de Salud y Educación, llegando a unidades residenciales, multifamiliares, establecimientos comerciales y comunidad educativa, respectivamente. De igual manera, el aporte del desarrollo de actividades de sensibilización adelantas por los equipos de gestión local tanto de la UAESP como de los operadores del servicio público de aseo, sumaron al cumplimiento de la meta.

De otra parte, se logró llegar a 2.078.100 lectores mediante la implementación de campañas de comunicación, en el marco del convenio con ETB para la divulgación del programa, a través de la publicación del mensaje del programa Bogotá Basura Cero (Publimetro: 560.000; ADN: 1.360.000; Nuevo Siglo: 158.100) y se realizó divulgación del Programa Bogotá Basura Cero a 2.311.5421 usuarios a través de la factura emitida por la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de la ciudad.

Para el 2014, se proyecta la continuidad y fortalecimiento de las acciones que han resultado exitosas, mediante el diseño y formulación de estrategias innovadoras educativas y pedagógicas haciendo uso de medios audiovisuales e impresos, así mismo se pretende incorporar actividades que amplíen el alcance de la meta, de manera que se establece la necesidad de implementar el seguimiento a la gestión orientada a la difusión y desarrollo de programas, políticas y proyectos del componente de aprovechamiento desde lo local, de otra parte, estar a la vanguardia de las Tecnologías de la Información se hace imperativo con miras a generar mayor cobertura del mensaje, este planteamiento se desarrollará con la creación de una





plataforma virtual (Red Basura Cero), equipada con contenidos pedagógicos, estímulos e incentivos, para vincular a la comunidad educativa de Bogotá al Programa Basura Cero, promoviendo una participación dinámica y efectiva respecto a los buenos hábitos en el manejo de los residuos sólidos, el consumo responsable y la dignificación de la labor de los y las recicladoras de oficio a través del tiempo. De igual manera, se pretende celebrar un convenio entre la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte- SCR D, y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, con el fin de diseñar e implementar acciones que propendan por generar cambios culturales relacionados con el adecuado manejo de residuos sólidos por parte de los y las ciudadanas del Distrito, de acuerdo con los lineamientos técnicos y pedagógicos del Programa Basura Cero.

De otro lado las actividades relacionadas con el manejo de residuos orgánicos se incorporan a la meta de "Formar y sensibilizar a los usuarios del servicio de aseo", toda vez que la gestión que se ejecute en el marco de dicho componente va dirigida a establecer el manejo que como ciudad vamos a dar a estos residuos, de modo que la sensibilización y educación a los usuarios del servicio de aseo en la separación y entrega de dichos residuos se convierte en el hilo conductor.

Meta 2 Ampliar la cobertura de la Ruta de Recolección Selectiva

Con relación a la ampliación de la Ruta de Recolección Selectiva - RRS, ésta se amplió en 2 micro rutas pasando de 73 a 75 durante el 2013, las cuales eran operadas por vehículos a cargo de la empresa Aguas de Bogotá. No obstante, se coordinó con población recicladora de oficio la operación de tres (3) micro rutas en las Localidades de Usaquén, Bosa y San Cristóbal, esta última operando en el barrio 20 de julio el día domingo.

Para el 2014, las 75 micro rutas operadas por Aguas de Bogotá salen de servicio, en razón a que los costos en que incurre la empresa superan los beneficios de la operación en desplazamiento y cantidad de material entregado al Centro de Reciclaje La Alquería (5 ton/día, con 41% de rechazo) si bien la salida de estas rutas era lo esperado en el marco del nuevo modelo de aseo, pues estas deben pasar a los recicladores de oficio, aún no se han incorporado al sistema los recorridos de los recicladores obedeciendo a un modelo formal.

De modo que las acciones requeridas para el diseño e implementación de rutas de recolección selectiva eficientes de la mano de la experiencia de la población recicladora de oficio, se adelantarán por parte de profesionales contratados para tal fin, dentro de las actividades contempladas esta la georeferenciación, fundamental para establecer el diseño, la gestión social en el ámbito local y el análisis y estructuración de la propuesta jurídica para el proceso de transición de los acuerdos de corresponsabilidad a la contratación de la prestación del servicio de recolección, transporte y separación de la bolsa blanca con las organizaciones de recicladores.





Como parte del esquema de ampliación de cobertura de la RRS, la Unidad desarrolló el Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal – VTA, para 1.221 carreteros recicladores de un total de 2.891 carreteros censados por la Secretaría Distrital de Movilidad, alcanzando a diciembre de 2013 un total de 945 beneficiarios emitidos por Resolución, es decir un 77% de la población objetivo atendida. Como aspecto vinculante, se busca establecer la caracterización de éstos beneficiarios para determinar, entre otros, quienes continúan en la actividad del reciclaje con el ánimo de incorporarlos activamente al modelo.

Meta 3 Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas especializadas – centros de acopio

Respecto a la infraestructura entendida como Centros de Acopio, Bodegas Especializadas de Reciclaje y Parques de Reciclaje, en 2013 se logró cumplir con la meta trazada para el periodo de transición en lo que ha Centros de Pesaje Público se refiere, completando los 6 equipamientos propuestos en las localidades de Mártires, Puente Aranda, Barrios Unidos, Usaquén, Bosa y Kennedy (Centro de Reciclaje Alquería - CRAL); En relación a los parques de reciclaje, se avanzó de manera importante ya que se logró conceptualizar la ubicación de los centros requeridos e incorporarlos al Plan de Ordenamiento Territorial, actualizado mediante Decreto 364 de 2013.

Para el 2014, el equipo de trabajo contratado por las metas del Proyecto de Inversión 584 previstas para el desarrollo de infraestructura de parques y bodegas de reciclaje, orientaran sus esfuerzos a la construcción de un análisis prospectivo y un plan estratégico que le permita a la UAESP establecer el marco general de la gestión de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá de una forma sostenible y eficiente, así mismo, se busca: 1) Establecer las condiciones urbanísticas para la construcción y/o implementación de los parques de reciclaje, conforme el modelo empresarial elaborado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE, 2) Definir los alcances de los estudios sobre el ámbito espacial de CATARS junto con el Secretaria Distrital de Planeación-SDP y la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA, 3) Estructurar y mantener la red de centros de pesaje público y puntos ecológicos de aprovechamiento, 4) Brindar asistencia técnica para la regularización de las bodegas privadas, 5) Desarrollar una Plataforma Tecnológica: Red de Residuos, a partir de la cual se enlace la información comercial y la organización de oferta y demanda y 6) Promocionar y retroalimentar información y experiencias con otros países en el manejo de residuos sólidos, a través del desarrollo de un Foro Urbano Mundial para hablar de parques de reciclaje y manejo y uso del suelo.

Un aspecto fundamental, por ser transversal a los procesos de inclusión social de la población recicladora de oficio, está en el rediseño del esquema de atención, para lo cual se proyecta el mejoramiento de los puntos fijos de atención y la vinculación de personal que apoye la supervisión de las actividades operativas, logísticas y administrativas de carnetización, bancarización, suministro de información a recicladores y consolidación de ésta, así como personal para la atención, recepción y trámite de las solicitudes que los recicladores presenten.





Finalmente, en relación al mejoramiento de la infraestructura está el plan de intervención con obras de mantenimiento y reparaciones locativas al Centro de Reciclaje La Alquería, el cual fue concebido en el año 2003 en respuesta a las políticas de orden nacional impuestas por la Política de Residuos Sólidos definida en el año 1998 y reglamentada en los años 2002 y 2003 mediante Decreto 1713 de 2002, por el cual se definen las condiciones ambientales y establece como instrumento de planificación del sector de aseo al "Plan Regional o Local de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS", a través del cual los entes territoriales debían establecer las estrategias, programas y proyectos sostenibles a corto, mediano y largo plazo, de modo que en la actualidad el Centro de Reciclaje la Alquería- CRAL, se constituye como el único equipamiento Distrital que a la fecha opera como Centro de Acopio de material reciclable, destinado desde sus inicios para ser operado por población recicladora de oficio por periodos de tiempo establecidos, de manera que varias organizaciones lo ha operado y administrado participando bajo este esquema que obedece a una relación en la cual el Distrito aporta la estructura física, el pago por servicios públicos y vigilancia y hasta el 2 de enero del presente año, se alimentaba el centro a través de la operación de la Ruta de Recolección Selectiva operada por la empresa Aguas de Bogotá.

Este centro ha venido presentando fallas principalmente en su estructura de cubierta y sanitaria, impermeabilización de fachada y cumplimiento de la norma RETIE, por ende, se requiere contratar la construcción de las obras de mantenimiento y adecuaciones locativas, así como una empresa con experiencia en interventoría de obras, la cual controlará en su totalidad y de forma integral el contrato de obra teniendo en cuenta lo indicado en el pliego de condiciones, para el cumplimiento de los requerimientos de funcionamiento del Centro de Reciclaje la Alquería.

Meta 4 Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores

En 2013 se avanzó de manera importante en el desarrollo de la plataforma legal para dar soporte al Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores mediante las Resoluciones, relacionadas en la Tabla No. 1, puesto que a través de la generación de estos mecanismos se logró dinamizar el reconocimiento de tarifa por recolección y transporte a la población recicladora de oficio.

Tabla No. 1 Plataforma Legal del Sistema.

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
061/2013	Por la cual se crea registro único de recicladores de oficio -RURO-, el registro único de organizaciones de recicladores -RUOR- y se establecen los criterios para la configuración de organizaciones de recicladores de oficio como organizaciones de recicladores habilitadas de la ciudad de Bogotá D.C.
062/2013	Por la cual la unidad administrativa especial de servicios públicos adopta la base de datos de recicladores de oficio que hace uso de la carreta como herramienta para el desarrollo de su actividad económica, beneficiarios del programa distrital de sustitución de vehículos de tracción animal, se define el procedimiento para la sustitución por vehículo automotor en cumplimiento del decreto distrital 040 de 2013 y se adoptan otras disposiciones.

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 100





119/2013	Por la cual se adopta el procedimiento de remuneración a la población recicladora de oficio para la ciudad de Bogotá D.C.
121/2013	Por la cual se autoriza el pago a recicladores de oficio en la ciudad de Bogotá D.C.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento.

Es así como en la Estructuración del Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores, se logró avanzar efectivamente con los procesos de carnetización y bancarización de la población recicladora de oficio asociados a la actividad de remuneración, teniendo como resultado un total de 4159 recicladores carnetizados y 4105 recicladores Bancarizados, de los cuales 3813 se encuentran censados; en el proceso de registro de Material Potencialmente Recuperable – MPR, se registraron 54.086 ton / año, por lo cual se reconoció un valor de \$ 4.831.105.369 millones de pesos.

Para la vigencia de 2014 se espera avanzar en el seguimiento y control del material reciclable recolectado y presentado en los puntos de pesaje autorizados mediante el apoyo de la gestión en la recepción, recopilación, direccionamiento, divulgación y digitalización de la información propia del proceso y en los aspectos logísticos y administrativos requeridos para su operación, así como en los procesos asociados para la carnetización y bancarización de la población objetivo contratando un Sistema Integrado de Información en línea que permita automatizar y validar la operación de registro del pesaje de Material Potencialmente Reciclable- MPR en el proceso de remuneración a la población recicladora de oficio.

Con relación a la atención integral de los recicladores se proyecta elaborar un diagnóstico para identificar las problemáticas psicosociales existentes en la población recicladora a partir de la información registrada en el censo efectuado en el año 2012, con el fin de estructurar de manera más eficiente estrategias acordes con sus necesidades y se acompañarán estas acciones con el desarrollo de pilotos orientados al programa Inclusión Social – Ecovecindarios, en el cual se espera generar mayor participación de la comunidad en la entrega de material a la población recicladora de oficio.

META 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje

La constitución de las Organizaciones de Recicladores Autorizadas- ORAs ha sido un proceso complejo, hecho que motivo la celebración del convenio con la ONG Cobeavint en octubre de 2013, con quien se promueve la vinculación al Plan de Inclusión de la población recicladora de oficio presente en las localidades de Suba, Kennedy, Engativa, Puente Aranda, Rafael Uribe y Candelaria, a través de la creación y fortalecimiento de 25 ORAs, a desarrollarse en cinco (5) fases que culminaran en diciembre de 2014. No obstante, las acciones tendientes a la formalización de la población objetivo en el marco del nuevo modelo de aseo también se aterrizan desde la Subdirección de Aprovechamiento, para lo cual se requiere la contratación de personal que apoye los procesos de verificación y constitución de los requisitos para la habilitación de organizaciones de recicladores en relación con los aspectos técnicos y el





fortalecimiento empresarial de las Organizaciones de Recicladores habilitadas, en las localidades que se encuentran por fuera del convenio.

Es de igual importancia en este ítem contar con la caracterización de la población infantil identificada dentro de las organizaciones de recicladores de oficio y los recicladores inscritos en el RURO e independientes, para la promover la erradicación del trabajo infantil, labores que serán adelantadas por personal vinculado a la Subdirección, de igual manera la cualificación de competencias laborales de la población recicladora de oficio se convierte en un aspecto de especial atención, por lo cual se proyecta la formación de recicladores como técnicos en el manejo integral de los residuos sólidos.

Meta 10 Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá

La política de escombros cero consiste en diseñar e implementar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad, propendiendo por la mayor recuperación y reincorporación al proceso constructivo de escombros en el Distrito Capital.

Actualmente en Bogotá D.C., el servicio de recolección de los escombros domiciliarios y de arrojo clandestino está incluido dentro de las funciones de la UAESP y hace parte del servicio de Recolección Barrido y Limpieza (RBL).

Los grandes y pequeños generadores son responsables del adecuado manejo de los escombros y rellenos de excavación, desde el sitio de su generación hasta su disposición final, cumpliendo con las normas del Ministerio del Medio Ambiente, la CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente. La producción estimada de escombros en Bogotá es de aproximadamente 7 millones m³/año(2012), distribuidos de la siguiente manera: 28% sector público, 69% sector privado y 3% son domiciliarios y clandestinos, competencia de la UAESP, ahora teniendo en cuenta que la UAESP viene desarrollando los ajustes al Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, se estableció una mesa de trabajo, que preside la Secretaría Distrital de Ambiente, integrada por la Secretaría Distrital de Planeación, un delegado del Alcalde mayor, y la UAESP con el objeto de “Desarrollar los temas de gestión integral, mediante un modelo de aprovechamiento y reciclaje (AR) para los Residuos de Construcción y Demolición de Bogotá D.C”.

En 2013 se estableció un modelo para el manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, domiciliarios y clandestinos y se solicitó su incorporación al Plan Maestro de Residuos, se realizaron todos los estudios y documentos que solicitó el IDU para el préstamo del predio en la ALO para instalar un Punto de Entrega Voluntaria – PEV y se elaboraron los siguientes documentos:

1. Plan de Aprovechamiento de Escombros.
2. Estudio de predios.
3. Proyecto "puntos limpios fijos y móviles".

El aspecto más relevante de la gestión en 2013 se encuentra la incorporación en la modificación de POT de los artículos 203: “Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición para Obras



de Construcción; 204: “Criterios para la localización y destinación de sitios de tratamiento y disposición de Residuos de Construcción y Demolición – RCD”; 205: “Implementación del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición por Obra por parte de Generadores”.

Para el 2014 se proyecta contar con personal para asesorar los proyectos de desarrollo urbano y de equipamientos que lidere la Subdirección de Aprovechamiento, realizar los estudios Geológicos, topográficos, ambientales de los predios Salitre y Buenos Aires y ejecutar el Proyecto de implementación de puntos limpios fijos y móviles para escombros en 6 localidades.

Por lo anterior, se requiere efectuar un traslado presupuestal entre las metas y componentes de gasto del Proyecto de Inversión 584 “Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región” que permitirá una ejecución más eficiente para la Administración en beneficio de la ciudad en el 2014, sin afectar la metas del Plan de Desarrollo asociadas al Proyecto de Inversión.

A continuación se muestran los movimientos presupuestales que dan lugar a las actividades anteriormente detalladas:

TRASLADOS ENTRE METAS:

Meta Proyecto	Fuente de Financiación	Contracrédito	Crédito
Meta 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región	Otros Distrito	418.352.000	
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Otros Distrito		418.352.000
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distrito	130.000.000	
Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Otros Distrito		130.000.000
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distrito	1.099.164.000	
Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje	Otros Distrito		140.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Meta Proyecto	Fuente de Financiación	Contracrédito	Crédito
Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Otros Distrito		959.164.000
Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distrito	2.493.448.000	
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distrito		450.000.000
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distrito		940.000.000
Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Otros Distrito		800.000.000
Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	Otros Distrito		250.000.000
Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distrito		53.448.000
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distrito	146.552.000	
Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distrito		146.552.000
Meta 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región	Otros Distrito	501.033.000	
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Otros Distrito		501.033.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Meta Proyecto	Fuente de Financiación	Contracrédito	Crédito
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distrito	140.000.000	
Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distrito		140.000.000
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distrito	105.000.000	
Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distrito		105.000.000
Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Otros Distrito	250.000.000	
Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distrito		250.000.000
Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distrito	600.000.000	
Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje	Otros Distrito	100.000.000	
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distrito	100.000.000	
Meta 17. Realizar 4 estudios a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	Otros Distrito		800.000.000
Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	Otros Distrito	72.000.000	
Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	Otros Distrito		72.000.000

Meta Proyecto	Fuente de Financiación	Contracrédito	Crédito
Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distrito	221.344.000	
Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	Otros Distrito	50.439.000	
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distrito	36.000	
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distrito	18.448.000	
Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Otros Distrito	81.000.000	
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Otros Distrito		371.267.000
TOTAL		\$6.526.816.000	\$6.526.816.000

Nota 13: Actualización 28 marzo-2014 V12

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, como entidad que lidera el Programa Basura Cero, inscrito el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 – 2016, viene adelantando desde el inicio del cuatrienio las acciones tendientes a la implementación del nuevo esquema del servicio público de aseo y a la construcción y entrada en operación del Plan de Inclusión de Población Recicladora de Oficio, en cumplimiento de las condiciones exigidas por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 de diciembre 2011.

Por lo tanto la Unidad realizó una revisión y análisis de las actividades programadas para la vigencia 2014, en el Plan de Contratación del Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región", debido a que se requiere una



reorganización presupuestal de las metas y conceptos de gasto para iniciar la contratación de la vigencia y así dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad.

Dentro de las actividades analizadas, se identificó la necesidad de incrementar la destinación de recursos para la Sustitución de vehículos de tracción animal, para el año 2014, con el fin de cubrir al 100% de lo proyectado para la vigencia 2014, de acuerdo con las solicitudes enviadas por la Secretaría de Movilidad, dentro del programa "Basura Cero"

Estas son las actividades que trasladaran recursos:

Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje

-Compra de Implementos para la operación y funcionamiento de los centros de pesaje distrital \$100.000.000 se trasladan \$50.000.000.

En la presente vigencia se contempla la apertura de un solo centro de pesaje, con la Habilitación de las ORAs se darán viabilidad de pesaje en las bodegas de la organización.

- Formación de recicladores como técnicos en el manejo integral de los residuos sólidos \$250.000.000 se trasladan \$250.000.000.

Se tiene contemplado que esta actividad sea ejecuta directamente por los gremios y por la academia.

- Foro urbano mundial - UN HABITAT (parques de reciclaje, manejo del suelo) - \$100.000.000 se trasladan \$100.000.000.

Para la vigencia 2014 no se cuentan con el fortalecimiento total de las ORAs para iniciar con el 2 nivel de construcción de parques.

-Plataforma tecnológica Red Residuos enlace comercial organización de oferta y demanda. \$100.000.000 se trasladan \$65.000.000.

Se reajusto su valor.

-Elaborar los estudios de la conformación del ámbito espacial de CATARS \$300.000.000 se trasladan \$250.000.000.

Se reajusto su valor, teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Planeación es la competente en el desarrollo del tema.

-Poner en marcha tres (3) centros de pesaje para la prestación del servicio de aseo de material reciclable. (Arriendo) \$185.000.000 se trasladan \$85.000.000

Teniendo en cuenta que una de las bodegas se entregara en junio, se volverá a arrendar otra de menor precio.

En total se trasladan \$800.000.000 para Asignar beneficios del programa de sustitución de vehículos de tracción animal en Bogotá D.C. implementado mediante Decreto 040 de 2013, para la alternativa de sustitución por vehículo automotor, exclusivamente para la población de recicladores carreteros.

Para la vigencia de 2014 se tenía contemplado de acuerdo con lo enviado por la Secretaria de Movilidad \$450.000.000, pero en los primeros meses de 2014 fueron viabilizados un número de VTA que suman \$800.000.000 adicionales.

A continuación se presentan las modificaciones presupuestales:

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Proyecto Prioritario	Meta PDD	Meta Proyecto	Contra crédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	50.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	250.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	100.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	65.000.000	

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Proyecto Prioritario	Meta PDD	Meta Proyecto	Contra crédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje.	250.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	85.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje		800.000.000
SUMAS IGUALES					800.000.000	800.000.000

Por otra parte dentro del análisis de las actividades desarrolladas por el personal de apoyo de la Subdirección de Aprovechamiento, es necesario realizar traslados de recursos destinados a este personal, específicamente del concepto de gasto "0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés", dentro de las metas del Plan de Inversión, con el fin de optimizar la ejecución de los diferentes proyectos que se adelantan, realizar una cobertura total de las actividades que apoyan la gestión, en alcance de las metas propuestas para la actual vigencia.

De igual forma asegurar que de los contratos vigentes se obtengan los productos necesarios, que faciliten el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Las metas a financiar son:

Meta 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región. En \$166.500.000.

Se requiere implementar las estrategias con una mayor cobertura, por lo que se necesitan recursos que refuercen la contratación del personal.

Meta 18. Poner en operación 60 bodegas esp

Se requiere de un valor mayor para contratar supervisores, teniendo en cuenta que se debe garantizar la correcta operación de las Bodegas que estarán a cargo de las ORAs.

A continuación se presentan las modificaciones presupuestales meta 16:

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Proyecto Prioritario	Meta PDD	Meta Proyecto	Contra crédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	5.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	15.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	146.500.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Meta 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.		166.500.000
SUMAS IGUALES					166.500.000	166.500.000

A continuación se presentan las modificaciones presupuestales meta 18:

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Proyecto Prioritario	Meta PDD	Meta Proyecto	Contra crédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	124.800.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	42.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	14.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	14.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	100.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje.	5.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	84.950.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	50.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	16.800.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje		451.550.000
SUMAS IGUALES					451.550.000	451.550.000

Los traslados anteriormente detallados no afectan el cumplimiento de las metas, teniendo en cuenta que las actividades correspondientes se encuentran cubiertas actualmente y en ejecución.

De otro lado, las modificaciones no afectan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni de los indicadores de los Productos del PMR (Productos Metas y Resultados), asociados al Proyecto de Inversión 584.

TOTAL METAS: Actualización 28 marzo-2014 V12

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.445.660.000	8.996.092.000	1.777.523.011	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	28.750.736.000	2.556.000.000	2.023.084.800	2.943.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	330.000.000	247.400.000	2.812.672.500	4.812.500.000
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	190.200.000	2.083.350.000	80.340.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	2.533.885.442	548.951.000	607.648.500	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	4.168.823.558	149.487.517.000	1.913.569.322	2.868.445.669
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	0	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	1.100.000.000	1.719.000.000	5.000.000	5.000.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y	0	1.000.000.000	100.000.000	5.235.097.460	0

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 112

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
disposición de los residuos producidos en Bogotá.					
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	0	0	0	0
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	0	0	15.450.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	205.220.000	215.680.000	48.636.600	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	7.606.300.000	313.905.000	2.807.433.920	2.632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	817.910.000	2.254.300.000	53.827.800	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	4.842.901.000	3.647.502.000	3.046.740.000	2.981.066.878
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	40.000.000	41.200.000	40.000.000
TOTALES	18.847.515.856	53.971.636.000	172.209.697.000	20.468.223.913	18.754.709.063

Nota 14: Actualización 23 abril-2014 V13

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, como entidad que lidera el Programa Basura Cero, inscrito el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 – 2016, viene adelantando desde el inicio del cuatrienio las acciones tendientes a la implementación del nuevo esquema del servicio público de aseo y a la construcción y entrada en operación del Plan de Inclusión de Población Recicladora de Oficio, en cumplimiento de las condiciones exigidas por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 de diciembre 2011.



Por lo tanto, la Unidad realizó una revisión y análisis de las actividades programadas para la vigencia 2014, en el Plan de Contratación del Proyecto de Inversión 584 “Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región”, debido a que se requiere una reorganización presupuestal de los conceptos de gasto y proyectos prioritarios, que permitan dar continuidad a la contratación de la vigencia y así dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad.

Dentro de las actividades analizadas, se identificó la necesidad de incrementar la destinación de recursos para la Sustitución de vehículos de tracción animal, para el año 2014, con el fin de cubrir al 100% de lo proyectado para la vigencia 2014, de acuerdo con las solicitudes enviadas por la Secretaría de Movilidad, dentro del programa “Basura Cero”

1. Para financiar la Meta 2. “Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje”. En \$2.270.000.000.

En total se trasladan \$2.270.000.000 para Asignar beneficios del programa de sustitución de vehículos de tracción animal en Bogotá D.C. implementado mediante Decreto 040 de 2013, para la alternativa de sustitución por vehículo automotor, exclusivamente para la población de recicladores carreteros financiando la Meta 2. “Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje”. - Concepto del Gasto: 0094 – Adquisición de Vehículo -Proyecto Prioritario: 205 Modelo de reciclaje para Bogotá

Para la vigencia de 2014 se tenía contemplado de acuerdo con lo enviado por la Secretaría de Movilidad \$1.250.000.000, pero en los primeros meses de 2014 fueron viabilizados un número aproximado de 100 VTA que suman \$2.270.000.000 adicionales.

A continuación se relacionan las actividades de las que se trasladaran recursos que corresponden a las metas del Proyecto:

Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario

-Adición Contrato de Concesión No. 344 de 2010 de operación del Relleno Sanitario, obras y adquisición de equipos necesarios para la optimización del sistema de tratamiento de lixiviados del RSDJ, con el fin de cumplir la norma de vertimientos impuesta por la CAR, Resolución 166 de 2008-\$1.200.000.000 se trasladan \$870.000.000.- Concepto del Gasto: 0533 - Construcción, demolición, adecuación, estabilización de equipamientos o infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos y/o lixiviados.-Proyecto Prioritario: 206 Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario.

Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos esta adelantado gestiones y presentando proyectos ante el Banco Interamericano de Desarrollo-BID





y la Diputación de Barcelona que nos permitirán acceder a recursos no reembolsables para ejecutar proyectos que den cumplimiento a la Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario, es necesario liberar recursos de la misma por un valor de \$870.000.000.

Así mismo la Unidad prevé la búsqueda de más recursos no reembolsables que faciliten incluso ejecutar nuevos proyectos, igualmente importantes para la Ciudad especialmente en materia de Disposición Final en el Relleno Sanitario Doña Juana-RSDJ.

Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá

-Realizar los estudios Geológicos topográficos, ambientales de los predios Salitre y Buenos Aires-\$250.000.000 se trasladan \$250.000.000.- Concepto del Gasto: 0101-Estudios aplicables al fortalecimiento de los procesos misionales. -Proyecto Prioritario: 207 Escombros cero.

Los estudios topográficos de los predios el Salitre y Buenos aires están elaborados, fueron realizados por disposición final.

- Proyecto puntos limpios fijos y móviles para escombros en 6 localidades.-\$600.000.000 se trasladan \$350.000.000. .- Concepto del Gasto: 0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés -Proyecto Prioritario: 207 Escombros cero.

Teniendo en cuenta el Decreto 2981 de diciembre de 2013, “por el cual se reglamenta el servicio público de aseo”, ya no es obligación del prestador de aseo recoger en forma gratuita el mtrs3 que tenían los usuarios, por lo que se pacta y su recolección debe hacerse en menos de 5 días. Lo anterior se cree que bajarán los volúmenes

- Gobierno de proximidad de Gobierno en Línea- escombros- \$500.000.000 traslada \$500.000.000. - Concepto del Gasto: 0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés -Proyecto Prioritario: 207 Escombros cero.

Se atenderá de acuerdo con el cambio de norma el punto de la localidad de Suba, como un proyecto piloto, en el que se estudiara la viabilidad económica y técnica para ser incluido como parte de la licitación de aseo.

Total trasladado del - Concepto del Gasto: 0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés -Proyecto Prioritario: 207 Escombros cero \$850.000.000.

-Intercambio de experiencias en el manejo de escombros y aprovechamiento de los mismos con organismos internacionales.-\$300.000.000 traslada \$300.000.000. - Concepto del Gasto: 0180 - Divulgación y control social del servicio de aseo -Proyecto Prioritario: 207 Escombros cero.

Se buscaran recursos por parte de entidades internacionales para realizar el evento.

A continuación se presentan las modificaciones presupuestales:

Meta PDD	Meta Proyecto	Actividad	Fuente de Financiación	Contra crédito	Crédito
Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	Adición Contrato de Concesión No. 344 de 2010 de operación del Relleno Sanitario, obras y adquisición de equipos necesarios para la optimización del sistema de tratamiento de lixiviados del RSDJ, con el fin de cumplir la norma de vertimientos impuesta por la CAR, Resolución 166 de 2008	Otros Distrito	870.000.000	
Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Realizar los estudios Geológicos topográficos ambientales de los predios Salitre y Buenos Aires	Otros Distrito	250.000.000	
Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Proyecto puntos limpios fijos y móviles para escombros en 6 localidades.	Otros Distrito	350.000.000	
Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Intercambio de experiencias en el manejo de escombros y aprovechamiento de los mismos con organismos internacionales	Otros Distrito	300.000.000	
Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Gobierno de proximidad de Gobierno en Línea- escombros	Otros Distrito	500.000.000	
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Asignar beneficios del programa de sustitución de vehículos de tracción animal en Bogotá D.C. implementado mediante Decreto 040 de 2013, para la alternativa de sustitución por vehículo automotor, exclusivamente para la población de recicladores carreteros.	Otros Distrito		2.270.000.000
TOTAL				2.270.000.000	2.270.000.000

Las anteriores modificaciones no solo implican movimientos entre las metas del Proyecto, sino que también afectaciones entre los Conceptos de Gasto y los Proyectos Prioritarios del mismo, por lo que se detallan a continuación:

Traslados entre Conceptos de Gasto derivados del traslado:

Tipo	Componente	Concepto	Fuente de Financiación	Contra crédito	Crédito	Recurrencia
01 - Infraestructura	01 - Construcción, Adecuación y Ampliación de Infraestructura Propia del Sector	0533 - Construcción, demolición, adecuación, estabilización de equipamientos o infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos y/o lixiviados	Otros Distrito	870.000.000		0
04 - Investigación y Estudios	01 - Investigación Básica Aplicada y Estudios Propios del Sector	0101 - Estudios aplicables al fortalecimiento de los procesos misionales	Otros Distrito	250.000.000		0
03 - Recurso Humano	04 - Gastos de Personal Operativo	0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés	Otros Distrito	850.000.000		1
03 - Recurso Humano	01 - Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación de la Población	0180 - Divulgación y control social del servicio de aseo	Otros Distrito	300.000.000		0
02 - Dotación	03 - Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	0094 - Adquisición de Vehículo	Otros Distrito		2.270.000.000	0
TOTALES				2.270.000.000	2.270.000.000	

Traslados entre Proyectos Prioritarios derivados del traslado:

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Proyecto Prioritario	Contra crédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	206 Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario	870.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	207 Escombros cero	1.400.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá		2.270.000.000



SUMAS IGUALES	2.270.000.000	2.270.000.000
---------------	---------------	---------------

2. Para financiar la Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos. En \$1.105.862.400.

La Entidad competente en el Distrito Capital para atender las previsiones normativas relacionadas con la prestación del servicio público de aseo, es la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y, por ende, es quien tiene el deber legal de asegurar la prestación eficiente del servicio referido en toda la ciudad de Bogotá.

En ese sentido, el Acuerdo Distrital 257 de noviembre 30 de 2006, señaló que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos es una entidad del orden Distrital del Sector Descentralizado por Servicios, de carácter técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hábitat cuyo objeto es garantizar, entre otros, la planeación, prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas.

En concordancia, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP–, es la garante de la prestación del servicio de aseo en el Distrito Capital en sus componentes de recolección de residuos ordinarios, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de tratamiento y/o disposición final en el Distrito Capital de Bogotá, incluyendo el servicio de Gestión Externa de Residuos Hospitalarios y Similares que comprende la prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal y entrega para disposición final de residuos peligrosos hospitalarios y similares generados en la ciudad de Bogotá D.C., y sin exclusividad de la actividad de tratamiento.

En relación con el servicio de aseo, la Unidad en aplicación a lo previsto en la Ley 142 de 1994, que constituye el régimen de los servicios públicos domiciliarios, desde el año 2003, hasta el 17 de diciembre de 2012 adoptó como esquema contractual para la prestación del servicio de aseo, conforme a lo expresamente regulado en el parágrafo del artículo 40 de dicho ordenamiento, el de las concesiones con la inclusión de Área de Servicio Exclusivo –ASE–, quedando consignado en los respectivos contratos las obligaciones respectivas en materia jurídica, técnica, operativa, financiera, comercial, contable, ambiental y regulatoria con sujeción a las cuales se prestó el servicio de aseo en la ciudad.

En la actualidad el servicio de aseo se presta en forma mixta a través de un Prestador Público, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAB, un Prestador Privado, Ciudad Limpia y tres Operadores Privados incluyendo el servicio de recolección de residuos hospitalarios:





Ecocapital, Aseo Capital y Lime, de conformidad con lo pactado en los contratos 017 de 2012, 257 de 2012, 186E de 2011, 260 y 261 de 2012, suscritos respectivamente con cada una de las empresas mencionadas.

La UAESP, para el cumplimiento de su objeto de garantizar la efectiva y oportuna prestación del servicio público de aseo en su componente de recolección, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, el corte de césped y poda de árboles, así como el transporte de los residuos al sitio de tratamiento y/o disposición final en el Distrito Capital de Bogotá, incluyendo la gestión externa de residuos hospitalarios y similares, debe realizar el seguimiento, supervisión y control a los contratos de concesión, prestación, gestión y operación en curso y eventualmente de aquellos que a futuro se suscriban.

Por lo tanto, la función de control y seguimiento a las operaciones de Recolección, Barrido y Limpieza de residuos Ordinarios –RBL-, y a la recolección, tratamiento y disposición de residuos hospitalarios, se ha realizado desde el 18 de diciembre de 2012 de manera directa por parte de la UAESP, con recursos humanos especializados y físicos propios. Así mismo, la UAESP tomó la decisión en razón de la especificidad técnica de los contratos de RBL y de Hospitalarios, la complejidad y extensión de estos servicios y para efectos de que se garantice la continuidad en el ejercicio del control y una dedicación exclusiva de quien lo realice, adelantarlo por la modalidad de interventoría con el concurso de una firma externa especializada y con experiencia específica en la materia.

Es así como a partir del 01 de abril de 2014 se dio inicio al Contrato de Consultoría 159 de 2014, el cual tiene un plazo de 8 meses, que termina el 29 de noviembre de 2014, y cuyo objeto es “Contratar la interventoría administrativa, técnica, operativa, comercial, económica, financiera, contable, social, jurídica, ambiental, sanitaria y de sistemas, de los contratos de concesión, prestación, gestión y operación para la recolección de residuos ordinarios, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de tratamiento y/o disposición final en el Distrito Capital de Bogotá, incluyendo la prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal y entrega para disposición final de residuos peligrosos hospitalarios y similares generados en la ciudad de Bogotá D.C., y sin exclusividad de la actividad de tratamiento”.

La interventoría externa permite a la Unidad no solamente realizar el control a los contratos de concesión, prestación, gestión y operación en curso y aquellos que se suscriban, sino también contar con información confiable y oportuna sobre la prestación del servicio de Recolección, Barrido y Limpieza – RBL y Residuos Hospitalarios – RH en todos los aspectos administrativos, técnicos, operativos, económicos, financieros, contables, sociales, jurídicos, ambientales, sanitarios y de sistemas, para la oportuna planeación y proyección del servicio. Esta información permitirá:

Planear y proyectar políticas de manejo y control de la prestación del servicio de Residuos sólidos Ordinarios y Residuos Hospitalarios.



Realizar solicitudes de mejora y correctivos para garantizar la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio.

Contar con información soportada sobre fallas del servicio y proceder, en caso de ser necesario a adelantar actuaciones administrativas.

Llevar a cabo el control de la ejecución de los contratos para evaluar el desarrollo de su objeto, las posibles modificaciones y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo anterior y la especificidad técnica de los contratos RBL y de Hospitalarios y la complejidad y extensión de estos servicios, la interventoría incluye las acciones necesarias para asegurar la calidad, seguridad, cobertura, continuidad, regularidad y tecnología en la operación del servicio.

Por lo tanto, se requiere prorrogar y adicionar el Contrato de Consultoría 159 de 2014, por cuatro (4) meses, por valor de \$1.114.620.800, con el fin de cubrir la interventoría de aseo desde el mes de diciembre de 2014 al mes de marzo de 2015. La Unidad cuenta a la fecha con \$8.758.400 en el rubro correspondiente, se hace necesario adicionar a este \$1.105.862.400 más.

La actividad mencionada se financia a través del Proyecto de Inversión 584 "Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región", Proyecto Prioritario "204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente", meta proyecto y meta Plan de Desarrollo "Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos", fuente de financiación Otros Distrito, Tipo de Gasto "05 - Administración Institucional", Componente de Gasto "03 - Atención, Control y Organización Institucional para Apoyo a la Gestión del Distrito" y Concepto de Gasto "0006 - Interventoría a la prestación del servicio relacionado con la gestión de residuos sólidos"

A continuación se relacionan las actividades de las que se trasladaran recursos que corresponden a las metas del Proyecto:

Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos

- "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros, entre la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte- SCRD, y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, para el diseño e implementación de acciones que propendan por generar cambios culturales relacionados con el buen manejo de residuos sólidos por parte de los y las ciudadanas del distrito, de acuerdo con los lineamientos técnicos y pedagógicos del Programa Basura Cero"- \$193.000.000 se trasladan \$193.000.000. - Concepto del Gasto: 0180 -





Divulgación y control social del servicio de aseo. -Proyecto Prioritario: 204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente.

Teniendo en cuenta el análisis de las obligaciones de la Unidad frente al plan de inclusión y las obligaciones de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte- SCRD frente al tema, se definió que son estas las encargadas de financiar dentro de sus planes de acción y presupuestos, la continuidad de dichos procesos. Por lo que la Unidad traslada este gasto a dichas entidades de acuerdo con su misionalidad.

- Definir contenidos pedagógicos, estímulos, incentivos para la comunidad educativa en la promoción del programa Basura cero.-\$70.000.000 se trasladan \$70.000.000. - Concepto del Gasto: 0180 - Divulgación y control social del servicio de aseo. -Proyecto Prioritario: 204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente.

Se está elaborando con el equipo de profesionales de la subdirección de aprovechamiento

- Acompañar los procesos educativos de la población recicladora por medio de la elaboración de documentos de análisis y prospectivos, como parte de la inclusión social en el marco de la Institucionalidad Distrital por parte de la UAESP.-\$72.000.000 se trasladan \$72.000.000. - Concepto del Gasto: 0180 - Divulgación y control social del servicio de aseo. -Proyecto Prioritario: 204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente.

La anterior actividad se realizó con el equipo de profesionales de la Unidad.

Total trasladado del - Concepto del Gasto: 0180 - Divulgación y control social del servicio de aseo. -Proyecto Prioritario: 204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente. \$335.000.000.

Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario

-Adición Contrato de Concesión No. 344 de 2010 de operación del Relleno Sanitario, obras y adquisición de equipos necesarios para la optimización del sistema de tratamiento de lixiviados del RSDJ, con el fin de cumplir la norma de vertimientos impuesta por la CAR, Resolución 166 de 2008 -\$1.200.000.000 traslada \$235.862.400. - Concepto del Gasto: 0533 - Construcción, demolición, adecuación, estabilización de equipamientos o infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos y/o lixiviados. -Proyecto Prioritario: 206 Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario.

Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos está adelantando gestiones y presentando proyectos ante el Banco Interamericano de Desarrollo-BID y la Diputación de Barcelona que nos permitirán acceder a recursos no reembolsables para ejecutar proyectos que den cumplimiento a la Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de





residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario, es necesario liberar recursos de la misma por un valor de \$235.862.400.

Así mismo la Unidad prevé la búsqueda de más recursos no reembolsables que faciliten incluso ejecutar nuevos proyectos, igualmente importantes para la Ciudad especialmente en materia de Disposición Final en el Relleno Sanitario Doña Juana-RSDJ.

Total trasladado del - Concepto del Gasto: 0533 - Construcción, demolición, adecuación, estabilización de equipamientos o infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos y/o lixiviados. -Proyecto Prioritario: 206 Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario. \$235.862.400.

Meta 17. Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.

-Estructuración de los documentos y estudios para la solicitud de verificación de motivos para la asignación de ASE's en la licitación Pública del servicio de aseo. \$258.050.000 se trasladan \$100.000.000. - Concepto del Gasto: 0101 - Estudios aplicables al fortalecimiento de los procesos misionales -Proyecto Prioritario: 204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente.

Teniendo en cuenta que a la fecha la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en su producto de Recolección Barrido y Limpieza, ha realizado un avance importante en la definición de aspectos técnicos y operativos para el estudio de modelo de prestación del servicio de aseo en la Ciudad y realizada la respectiva proyección, se prevé que no se utilizaran la totalidad de los recursos programados para tal fin en la meta 17 para Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región, y con el fin de optimizar la ejecución de los mismos se solicita liberar un monto total de \$100.000.000.

-Contratar una (1) consultoría para elaboración de estudio de diagnóstico y definición de los requisitos necesarios para la reglamentación requerida a nivel distrital en las infraestructuras, instalaciones técnicas y equipamientos, destinados a procesos de tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de residuos sólidos orgánicos ordinarios generados en la ciudad en espacio público y privado.- \$800.000.000 se trasladan \$435.000.000. - Concepto del Gasto: 0101 - Estudios aplicables al fortalecimiento de los procesos misionales -Proyecto Prioritario: 204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente.

Teniendo en cuenta la actualización en la valoración del estudio, se ajusta el costo.

Total trasladado del - Concepto del Gasto: 0101 - Estudios aplicables al fortalecimiento de los procesos misionales -Proyecto Prioritario: 204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente. \$535.000.000.



A continuación se presentan las modificaciones presupuestales:

Meta PDD	Meta Proyecto	Actividad	Fuente de Financiación	Contra crédito	Crédito
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros, entre la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte- SCR, y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, para el diseño e implementación de acciones que propendan por generar cambios culturales relacionados con el buen manejo de residuos sólidos por parte de los y las ciudadanas del distrito, de acuerdo con los lineamientos técnicos y pedagógicos del Programa Basura Cero".	Otros Distrito	193.000.000	
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Definir contenidos pedagógicos, estímulos, incentivos para la comunidad educativa en la promoción del programa Basura Cero.	Otros Distrito	70.000.000	
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Acompañar los procesos educativos de la población recicladora por medio de la elaboración de documentos de análisis y prospectivos, como parte de la inclusión social en el marco de la Institucionalidad Distrital por parte de la UAESP.	Otros Distrito	72.000.000	
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Meta 17. Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	Estructuración de los documentos y estudios para la solicitud de verificación de motivos para la asignación de ASE's en la licitación Pública del servicio de aseo	Otros Distrito	100.000.000	
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Meta 17. Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	Contratar una (1) consultoría para elaboración de estudio de diagnóstico y definición de los requisitos necesarios para la reglamentación requerida a nivel distrital en las infraestructuras, instalaciones técnicas y equipamientos, destinados a procesos de tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de residuos sólidos orgánicos ordinarios generados en la ciudad en espacio público y privado.	Otros Distrito	435.000.000	
Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	Adición Contrato de Concesión No. 344 de 2010 de operación del Relleno Sanitario, obras y adquisición de equipos necesarios para la optimización del sistema de tratamiento de lixiviados del RSDJ, con el fin de cumplir la norma de vertimientos impuesta por la CAR,	Otros Distrito	235.862.400	

Meta PDD	Meta Proyecto	Actividad	Fuente de Financiación	Contra crédito	Crédito
		Resolución 166 de 2008			
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Contratar la interventoría administrativa, técnica, operativa, comercial, económica, financiera, contable, social, jurídica, ambiental, sanitaria y de sistemas, de los contratos de concesión, prestación, gestión y operación para la recolección de residuos ordinarios, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de tratamiento y/o disposición final en el Distrito Capital de Bogotá, incluyendo la prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal y entrega para disposición final de residuos peligrosos hospitalarios y similares generados en la ciudad de Bogotá D.C., y sin exclusividad de la actividad de tratamiento.	Otros Distrito		1.105.862.400
TOTAL				1.105.862.400	1.105.862.400

Las anteriores modificaciones no solo implican movimientos entre las metas del Proyecto, sino que también afectaciones entre los Componentes y los Proyectos Prioritarios del mismo, por lo que se detallan a continuación:

Traslados entre Conceptos de Gasto derivados del traslado:

Tipo	Componente	Concepto	Fuente de Financiación	Contra crédito	Crédito
03 - Recurso Humano	01 - Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación de la Población	0180 - Divulgación y control social del servicio de aseo	Otros Distrito	335.000.000	
04 - Investigación y Estudios	01 - Investigación Básica Aplicada y Estudios Propios del Sector	0101 - Estudios aplicables al fortalecimiento de los procesos misionales	Otros Distrito	535.000.000	
01 - Infraestructura	01 - Construcción, Adecuación y Ampliación de Infraestructura Propia del Sector	0533 - Construcción, demolición, adecuación, estabilización de equipamientos o infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos y/o lixiviados	Otros Distrito	235.862.400	

Tipo	Componente	Concepto	Fuente de Financiación	Contra crédito	Crédito
05 Administración Institucional	03 - Atención, Control y Organización Institucional para Apoyo a la Gestión del Distrito	0006 - Interventoría a la prestación del servicio relacionado con la gestión de residuos sólidos	Otros Distrito		1.105.862.400
TOTAL			1.105.862.400	1.105.862.400	

Traslados entre Proyectos Prioritarios derivados del traslado:

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Proyecto Prioritario	Contra crédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	206 Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario	235.862.400	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente		235.862.400
SUMAS IGUALES			235.862.400	235.862.400

A continuación se presenta la modificación total entre Proyectos Prioritarios, por valor de \$2.505.862.400, en la fuente de financiación Otros Distrito:

228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN OTROS DISTRITO	
		DISMINUYE	AUMENTA
3	GASTOS	2.505.862.400	2.505.862.400
3-3	INVERSIÓN	2.505.862.400	2.505.862.400
3-3-1	Inversión Directa	2.505.862.400	2.505.862.400
3-3-1-14	Bogotá Humana	2.505.862.400	2.505.862.400
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	2.505.862.400	2.505.862.400
3-3-1-14-02-21	Basura cero	2.505.862.400	2.505.862.400

3-3-1-14-02-21-0584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	2.505.862.400	2.505.862.400
3-3-1-14-02-21-0584-204	Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente	-	235.862.400
3-3-1-14-02-21-0584-205	Modelo de reciclaje para Bogotá		2.270.000.000
3-3-1-14-02-21-0584-206	Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario	1.105.862.400	
3-3-1-14-02-21-0584-207	Escombros cero	1.400.000.000	
TOTAL		2.505.862.400	2.505.862.400

Con la ejecución de estas actividades se pretende dar continuidad a la ejecución del Programa Basura Cero, para adelantar acciones administrativas y financieras de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la implementación de la prestación del servicio público de aprovechamiento de residuos sólidos reciclables en el marco de este programa.

De otro lado, las modificaciones entre proyectos prioritarios no afectan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni de los indicadores de los siguientes Productos del PMR (Productos Metas y Resultados), asociados al Proyecto de Inversión 584 en las áreas de Disposición Final, Residuos Hospitalarios, y Recolección Barrido y Limpieza.

TOTAL METAS: Actualización 23 abril-2014 V13

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.445.660.000	9.231.954.400	1.777.523.011	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	28.750.736.000	4.826.000.000	2.023.084.800	2.943.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	330.000.000	247.400.000	2.812.672.500	4.812.500.000
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	190.200.000	2.083.350.000	80.340.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	2.533.885.442	548.951.000	607.648.500	600.000.000

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	4.168.823.558	148.381.654.600	1.913.569.322	2.868.445.669
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	0	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	1.100.000.000	319.000.000	5.000.000	5.000.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	1.000.000.000	100.000.000	5.235.097.460	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	0	0	0	0
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	0	0	15.450.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	205.220.000	215.680.000	48.636.600	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	7.606.300.000	313.905.000	2.807.433.920	2.632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	817.910.000	2.254.300.000	53.827.800	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	4.842.901.000	3.647.502.000	3.046.740.000	2.981.066.878
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	40.000.000	41.200.000	40.000.000
TOTALES	18.847.515.856	53.971.636.000	172.209.697.000	20.468.223.913	18.754.709.063

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
Otros Distrito	4.849.931.519	40.276.215.000	170.825.238.000	14.553.963.913	12.944.479.063
Recursos Administrados Recursos del Balance de Libre Destinación	1.367.383.304	1.367.383.000	0	0	0
Recursos del Balance Otros Distrito	10.622.098.798	10.832.617.000	0	0	0



Recursos Bolsa General del Esquema de Aseo.	0	0	0	0	0
Recursos Administrados	2.008.102.235	1.520.711.000	1.384.459.000	5.914.260.000	5.810.230.000
TOTALES	18.847.515.856	53.996.926.000	172.209.697.000	20.468.223.913	18.754.709.063

Nota 15: Actualización 29 Octubre -2014 V14

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, como entidad que lidera el Programa Basura Cero, inscrito el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, viene adelantando desde el inicio del cuatrienio las acciones tendientes a la implementación del nuevo esquema del servicio público de aseo y a la construcción y entrada en operación del Plan de Inclusión de Población Recicladora de Oficio, en cumplimiento de las condiciones exigidas por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 de diciembre 2011.

Por lo tanto la Unidad ha venido realizando revisión y análisis de las actividades programadas para la vigencia 2014, en el Plan de Contratación del Proyecto de Inversión 584 “Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región”, debido a que se requiere una reorganización presupuestal de las metas para lograr la contratación de la vigencia y así dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad, se solicita dar trámite al traslado de recursos interno que permita viabilizar los siguientes procesos:

1. Para financiar la INTERVENTORIA SISTEMA DE INFORMACIÓN \$50.000.000

En total se trasladan \$50.000.000 para Interventoría técnica el proyecto Implementar un sistema integrado de información y dotar de la infraestructura tecnológica y el canal de datos requeridos para la puesta en marcha de un sistema que facilite la planeación, prestación, coordinación, supervisión, seguimiento y control del servicio de pesaje y caracterización de MPR en los centros de pesaje público de la UAESP enmarcado en la instrumentalización del sistema de reciclaje para Bogotá. Financiado la Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.

A continuación se relacionan las actividades de las que se trasladaran recursos que corresponden a las metas del Proyecto:

Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje.

- Elaborar los estudios de la conformación del ámbito espacial de CATARS –Libera \$50.000.000.

Debido a que el Decreto Distrital 364 de 2013 “Por el cual se adopta la modificación excepcional de las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá, y por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos distritales 619 de 2000, 469 de 2003 y 10 de 2004”, el cual permitía la creación del CATAR, se encuentra suspendido por orden del consejo de Estado desde el 1 de abril de 2014.

2. Para financiar el PERSONAL DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO \$89.399.000

Versión-18 del 30 de Enero de 2015





En total se trasladan \$89.399.000 para el PERSONAL DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE PESAJE, esto en razón a que dentro de las competencias de la unidad esta garantizar la supervisión del servicio de aseo y dado que actualmente se viene implementando el sistema de aprovechamiento para la ciudad en cabeza de la población recicladora de oficio como un sistema que se organiza gradualmente. Fue preciso estructurar el diseño de supervisión el cual requerirá se adapte a tal gradualidad, razón por la cual se contratará con personal bajo la coordinación directa de la Subdirección de Aprovechamiento. Financiando la Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje.

A continuación se relacionan las actividades de las que se trasladaran recursos que corresponden a las metas del Proyecto:

Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje

- Plataforma Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP- para la implementación, gestión y seguimiento de los programas, políticas y proyectos del componente de Aprovechamiento a nivel local. \$69.000.000
Estas contrataciones de personal no se requieren, de acuerdo al nuevo esquema de gestión presupuestal para vinculación de personal.

- Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, para apoyar el levantamiento, la incorporación y consolidación de la información geográfica y cartográfica del componente de aprovechamiento del servicio de aseo, en el marco del Plan de Inclusión. \$20.399.000.

Ya se cuenta con los profesionales que de manera idónea cubren esta necesidad en la entidad, razón por la cual se pueden liberar estos saldos.

3. Para financiar el ENCUENTRO INTERNACIONAL IPLA \$200.000.000

En total se trasladan \$200.000.000 Intercambio regional de conocimientos, experiencias y/o tecnologías para el desarrollo de la política pública Basura Cero en Bogotá, como estrategia de mitigación frente al cambio climático, en el marco de la subsecretaría regional del IPLA International Partnership for Expanding Waste Management Services of Local Authorities. La UAESP actualmente es la secretaria técnica del IPLA y en el marco de sus competencias adelantará este encuentro internacional para visibilizar el avance en el proceso de inclusión de la población recicladora de oficio al Programa Basura Cero, a nivel global. Financiando la Meta 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.

A continuación se relacionan las actividades de las que se trasladaran recursos que corresponden a las metas del Proyecto:



Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos

- Prestar los servicios profesionales para el desarrollo del modelo operativo de aprovechamiento formulado por la UAESP y apoyo en la consolidación de acciones afirmativas que adelantan las diferentes Entidades del Distrito para la superación de las necesidades básicas insatisfechas de la población recicladora de oficio que conlleven al mejoramiento de su calidad de vida. \$14.000.000.

Este recurso corresponde a un saldo dado que se cubrió la necesidad en un 100% para el componente de personal para acciones afirmativas.

- Prestar servicios profesionales en lo referente a la gestión interinstitucional y seguimiento a las acciones de sensibilización y aplicación de lineamientos para la separación en la fuente y el consumo responsable en el Distrito Capital. \$21.000.000.

Este recurso corresponde a un saldo dado que se cubrió la necesidad en un 100% para el componente de personal para procesos de sensibilización.

- Prestar los servicios de apoyo en la gestión administrativa, operativa y logística de la coordinación del equipo de gestión local de la Subdirección de Aprovechamiento. \$17.500.000.

Este recurso corresponde a un saldo dado que se cubrió la necesidad en un 100% para el componente de personal para la gestión local.

- Prestación de servicios de apoyo en la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- en el manejo integral de residuos generados en la ruralidad de Bogotá D.C. \$2.500.000.

Este recurso corresponde a un saldo dado que se cubrió la necesidad en un 100% para el componente de personal para la gestión de la ruralidad.

- Desarrollar y producir material didáctico tipo juegos de mesa como herramienta de apoyo a las acciones de sensibilización, comprensión y apropiación de hábitos de consumo consciente y responsable, dignificación de la población recicladora de oficio y separación de residuos sólidos en la fuente. \$77.000.000.

Este proceso contractual no se adelantará dado que ya se encuentran en proceso de contratación correspondiente a material pedagógico para la divulgación del programa Basura Cero.

- Producir, editar e imprimir un libro tridimensional tipo POP UP dirigido a niñas y niños de 3 a 8 años que exponga de forma didáctica los principios de consumo consciente y responsable, separación en la fuente y dignificación de la labor del reciclador y su oficio. \$33.255.533.





De acuerdo a la evaluación de necesidades este proceso contractual no se adelantará dado que se adelantaran tres procesos contractuales enmarcados en la sensibilización para la separación en la fuente.

- Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Aprovechamiento para la gestión, difusión e implementación de los programas, políticas y proyectos de la UAESP del componente de aprovechamiento en todas las localidades del Distrito Capital. \$34.744.467.

Este recurso corresponde a un saldo dado que se cubrió la necesidad en un 100%.

4. Para financiar CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO \$304.980.420

En total se trasladan \$304.980.420 para el CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO el cual tiene por objeto adelantar un proceso integral de intervención en la zona de altos de la estancia con inclusión de población recicladora de oficio como operadores, en el marco del programa Escombros Cero. Este proceso se adelanta en el marco de los compromisos adquiridos en el piloto de presupuestos participativos.

Financiando la Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.

A continuación se relacionan las actividades de las cuales se trasladaran recursos:

Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.\$163.650.000

- Prestar los servicios de apoyo a la gestión para apoyar el proceso de gestión, seguimiento y control de los pagos, gestión administrativa y gestión de la información propia de la subdirección de Aprovechamiento de la UAESP. Traslada un total de \$15.000.000.

El modelo operativo de aprovechamiento se viene adelantando con la capacidad instalada en cuanto a las acciones afirmativas, se está redefiniendo la estrategia de articulación interinstitucional, razón por la cual no se precisa esta contratación.

- Prestar los servicios profesionales para apoyar a la coordinación operativa en las actividades propias en cumplimiento de los procedimientos, estrategias y planes de la Subdirección de aprovechamiento de la UAESP. Traslada un total de \$17.500.000.

La organización operativa de la subdirección de aprovechamiento permite cubrir el personal de apoyo básico para adelantar los procesos requeridos, en tanto que se amplíen los centros de pesaje público se planificarán las nuevas necesidades.

- Prestar los servicios de apoyo a la gestión de la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP para realizar el seguimiento y control de los centros de pesaje públicos y privados, en especial las



actividades operativas, logísticas y administrativas en cumplimiento de los procedimientos, estrategias y planes de la Subdirección de aprovechamiento de la UAESP. Traslada un total de \$51.350.000.

Se viene adelantando el plan de supervisión para la prestación del servicio público de aprovechamiento que incluye centros de pesaje, rutas y actividades de carácter operativo, en este sentido se redefinirá el objeto contractual de manera que se ajuste a los requerimientos del plan de supervisión del servicio.

- Prestar los servicios de apoyo en actividades logísticas, operativas y administrativas de los procesos que adelanta la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP. Traslada un total de \$9.800.000.

La organización operativa de la subdirección de aprovechamiento permite cubrir el personal de apoyo básico para adelantar los procesos requeridos, en tanto que se amplíen los centros de pesaje público se planificarán las nuevas necesidades.

- Prestar los servicios de apoyo a la Gestión de la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, para apoyar la supervisión y control de los centros de Pesaje Públicos y Privados. Traslada un total de \$70.000.000.

Se viene adelantando el plan de supervisión para la prestación del servicio público de aprovechamiento que incluye centros de pesaje, rutas y actividades de carácter operativo, en este sentido se redefinirá el objeto contractual de manera que se ajuste a los requerimientos del plan de supervisión del servicio.

Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje \$73.250.000

- Prestar los servicios profesionales para estructurar y desarrollar el plan de formalización y fortalecimiento empresarial de las organizaciones de Recicladores de Oficio en el marco del programa Basura Cero del Plan de Desarrollo Distrital. Traslada un total de \$35.750.000.

De acuerdo con los compromisos misionales de las entidades se viene proponiendo que este componente se adelante en alianza con la SDDE, razón por la cual no se precisa ampliar el equipo de profesionales en la entidad.

-Caracterización de la población infantil identificada dentro de las organizaciones de recicladores de oficio y los recicladores inscritos en el RURO e independientes, para la promover la erradicación del trabajo infantil. Traslada un total de \$3.750.000.

- Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de aprovechamiento en actividades de promoción de la erradicación del trabajo infantil asociado al reciclaje, así como la inclusión social de los menores trabajadores o en riesgo de hacerlo por medio de una intervención que fortalezca y potencie sus capacidades como parte del restablecimiento de sus derechos. Traslada un total de \$33.750.000



Las 2 anteriores actividades no se realizarán ya que el proceso de erradicación del trabajo infantil está relacionado con las competencias de la secretaría de integración social de manera que se cuenta con un equipo base cuya estrategia deberá estar encaminada a adelantar gestión interinstitucional para el logro de las metas de erradicación del trabajo infantil.

Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje \$68.080.420

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 097 de 2013: Arrendar el inmueble para el establecimiento de un centro de pesaje distrital, en el cual se llevará a cabo la separación y pesaje de los materiales potencialmente aprovechables que lleven los recicladores de oficio debidamente inscritos en el censo. Traslada un total de \$28.904.420.

Se adiciona el contrato por menor valor, este es un saldo sobrante disponible.

- Prestar los servicios profesionales de apoyo a la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, para el seguimiento y control de las Rutas de Recolección Selectiva de las ORAs habilitadas y con acuerdo de corresponsabilidad. Traslada un total de \$18.900.000.

Se viene adelantando el plan de supervisión para la prestación del servicio público de aprovechamiento que incluye centros de pesaje, rutas y actividades de carácter operativo, en este sentido se redefinirá el objeto contractual de manera que se ajuste a los requerimientos del plan de supervisión del servicio.

- Contratar la cimentación con la báscula camionera. Traslada un total de \$20.276.000

Se están adelantando los trámites para las obras de los centros de reciclaje, este es un saldo sobrante disponible.

La Unidad ha hecho un seguimiento a las actividades programadas para la vigencia 2014, en el Plan de Contratación del Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región" y habiendo realizado una reorganización presupuestal de las metas y conceptos de gasto para lograr la contratación de la vigencia y así dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad en su componente de Aprovechamiento se ha determinado que existen saldos disponibles de contratación que no serán utilizados. Por lo cual y en procura de que la Unidad cumpla de manera integral con sus procesos, se solicita dar trámite al traslado de recursos solicitado para su ejecución en el Proyecto de Inversión 3-3-1-14-01-14-0582- Gestión para el servicio de alumbrado público en Bogotá, D.C.

Para financiar el traslado se tomarán los recursos de las siguientes metas

Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos \$34.176.578

Actividades específicas:

Versión-18 del 30 de Enero de 2015





- Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre automotor especial de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP del Distrito Capital, incluidos todos los gastos operacionales para los desplazamientos que se requieran dentro y fuera del Distrito, en desarrollo de las Tareas que demande la ejecución de la misión de la UAESP.. Se liberan \$34.176.578- Se realizó la contratación correspondiente al servicio de transporte requerido para la vigencia la cual cubre el servicio hasta enero de 2015.

Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje \$49.500.000

:

Actividades específicas:

-Prestar los servicios profesionales en Ingeniería Civil a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP, para asesorar la Subdirección de Aprovechamiento en el proceso de desmonte de las rutas de recolección selectiva y de la normatividad de carácter urbanístico y de infraestructura en los demás programas que está lidera. Se liberan \$7.500.000- Se viene adelantando el plan de supervisión para la prestación del servicio público de aprovechamiento que incluye centros de pesaje, rutas y actividades de carácter operativo, en este sentido se redefinirá el objeto contractual de manera que se ajuste a los requerimientos del plan de supervisión del servicio.

- ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 104 de 2013: Prestar los servicios profesionales en Ingeniería Civil a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, para asesorar la Subdirección de Aprovechamiento en el proceso de desmonte de las rutas de recolección selectiva y de la normatividad de carácter urbanístico y de infraestructura en los demás programas que esta lidera. Se liberan \$3.500.000- Se realizó la contratación por menor tiempo y este es un saldo sobrante en el CDP.

- Prestar los servicios profesionales en Ingeniería Ambiental a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP, para asesorar la Subdirección de Aprovechamiento en el proceso de desmonte de las rutas de recolección selectiva y de la normatividad ambiental en los demás programas que está lidera. Se liberan \$38.500.000- Se viene adelantando el plan de supervisión para la prestación del servicio público de aprovechamiento que incluye centros de pesaje, rutas y actividades de carácter operativo, en este sentido se redefinirá el objeto contractual de manera que se ajuste a los requerimientos del plan de supervisión del servicio.

Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores \$210.357.960

Actividades específicas:

- Prestar los servicios de apoyo a la gestión de los pagos a los Recicladores de oficio que adelanta la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP. Se liberan \$1.250.000- El proceso de pagos se viene adelantando en cabeza de profesionales de la entidad.



- Prestar los servicios de apoyo en actividades logísticas, operativas y administrativas de los procesos que adelanta la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP. Se liberan \$3.800.000- El Se cuenta con un equipo operativo que permite cubrir los requerimientos básicos para el soporte de los procesos de la subdirección de aprovechamiento.

- Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP en los proyectos que lidera en el componente de acopio y distribución. Se liberan \$500.000- No se requiere este profesional dado que se viene adelantando los análisis necesarios en cabeza del equipo técnico de la subdirección.

- Intercambio de Información y avances en el proceso de Inclusión Social-Eco vecindarios - 3 Localidades: San Cristóbal, Usaquén y Usme. Se liberan \$200.000.000- Este proceso se tiene proyectado para el año 2015, dado que no se cuenta con la propuesta ajustada del contratista para ser adelantado con presupuesto de 2014.

- Prestación de servicios de apoyo en la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- en el manejo integral de residuos generados en la ruralidad de Bogotá D.C. Se liberan \$3.300.000- Se cuenta con el profesional básico para adelantar el proceso de gestión y prospección de la política de residuos sólidos en la ruralidad de Bogotá D.C.

- Prestar los servicios de apoyo en actividades logísticas, operativas y administrativas de los procesos que adelanta la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP. Se liberan \$700.000- La organización operativa de la subdirección de aprovechamiento permite cubrir el personal de apoyo básico para adelantar los procesos requeridos, en tanto que se amplíen los centros de pesaje público se planificarán las nuevas necesidades de residuos sólidos en la ruralidad de Bogotá D.C.

-logística para las jornadas de bancarización y carnetización: (carpas, computador y video beam, pendones, impresión cartillas, escritorio, sillas, internet móvil)- Se liberan \$807.960- La organización operativa de la subdirección de aprovechamiento permite cubrir el personal de apoyo básico para adelantar los procesos requeridos, en tanto que se amplíen los centros de pesaje público se planificarán las nuevas necesidades de residuos sólidos en la ruralidad de Bogotá D.C.

Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje \$4.400.000

Actividades específicas:

- Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de aprovechamiento en actividades de promoción de la erradicación del trabajo infantil asociado al reciclaje, así como la inclusión social de los menores trabajadores o en riesgo de hacerlo por medio de una intervención que fortalezca y potencie sus capacidades como parte del restablecimiento de sus derechos. Se liberan \$4.400.000.

El proceso de erradicación del trabajo infantil está relacionado con las competencias de la secretaría de integración social de manera que se cuenta con un equipo base cuya estrategia deberá estar



encaminada a adelantar gestión interinstitucional para el logro de las metas de erradicación del trabajo infantil.

Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario \$34.176.578

Actividades específicas:

Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre automotor especial de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP del Distrito Capital, incluidos todos los gastos operacionales para los desplazamientos que se requieran dentro y fuera del Distrito, en desarrollo de las Tareas que demande la ejecución de la misión de la UAESP. Se liberan \$34.176.578. Se realizó la contratación correspondiente al servicio de transporte requerido para la vigencia la cual cubre el servicio hasta enero de 2015.

Meta 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región. \$20.905.533.

Actividades específicas:

PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO. Se liberan \$17.405.533. La organización de la subdirección de aprovechamiento permite cubrir el personal de apoyo básico para adelantar los procesos requeridos.

-- Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Aprovechamiento UAESP para la construcción, divulgación y seguimiento de lineamientos pedagógicos, metodológicos y didácticos del componente de separación en la fuente y consumo responsable. Se liberan \$1.750.000. En relación a los procesos pedagógicos se viene adelantando en cabeza del equipo pedagógico la propuesta de lineamientos de política pública en lo relacionado con la separación en la fuente, en este sentido se partirá de esta estrategia para redefinir los requerimientos de personal de apoyo.

- Prestar los servicios profesionales en el desarrollo de talleres de sensibilización y seguimiento a la gestión del componente de separación en la fuente y consumo responsable. Se liberan \$1.750.000. En relación a los procesos pedagógicos se viene adelantando en cabeza del equipo pedagógico la propuesta de lineamientos de política pública en lo relacionado con la separación en la fuente, en este sentido se partirá de esta estrategia para redefinir los requerimientos de personal de apoyo

Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje \$477.463.803

- Prestar los servicios profesionales en actividades legales y administrativas de los procesos que adelanta la subdirección de Aprovechamiento de la UAESP. Se liberan \$19.320.000. Actividad ya financiada-saldo de contratación.

- Plataforma tecnológica Red Residuos enlace comercial organización de oferta y demanda. Se liberan \$18.000.000. Actividad ya financiada-saldo de contratación.



-Efectuar la contratación necesaria para la adquisición de una banda transportadora. Alquiler- Se liberan \$133.175.260. Actividad ya financiada-saldo de contratación.

-Efectuar Mantener en operación cinco (5) centros de pesaje y acopio públicos. (arriendo existentes)- Se liberan \$11.272.000. Actividad ya financiada-saldo de contratación.

- ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 099 de 2013: Arrendar los inmuebles para el establecimiento de un centro de pesaje distrital, en el cual se llevará a cabo la separación y pesaje de los materiales potencialmente aprovechables que lleven los recicladores de oficio debidamente inscritos en el censo. Se liberan \$20.000.000. Actividad ya financiada-saldo de contratación.

- ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 097 de 2013: Arrendar el inmueble para el establecimiento de un centro de pesaje distrital, en el cual se llevará a cabo la separación y pesaje de los materiales potencialmente aprovechables que lleven los recicladores de oficio debidamente inscritos en el censo. Se liberan \$16.741.580. Actividad ya financiada-saldo de contratación.

- ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 097 de 2013: Arrendar el inmueble para el establecimiento de un centro de pesaje distrital, en el cual se llevará a cabo la separación y pesaje de los materiales potencialmente aprovechables que lleven los recicladores de oficio debidamente inscritos en el censo. Se liberan \$58.754.000. Actividad ya financiada-saldo de contratación.

- ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 108 de 2013: Arrendar el inmueble para el establecimiento de un centro de pesaje distrital, en el cual se llevará a cabo la separación y pesaje de los materiales que lleven los recicladores de oficio debidamente inscritos en el censo. Se liberan \$27.165.247 Actividad ya financiada-saldo de contratación.

- Pago de servicios públicos Centro de pesajes. Se liberan \$133.258.420. Actividad ya financiada-saldo de contratación.

- Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre automotor especial de la Unidad)- Se liberan \$39.777.296. Actividad ya financiada-saldo de contratación.

A continuación se detalla el traslado:

METAS	CREDITO	CONTRACREDITO
Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	50.000.000	-
Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje.	-	50.000.000

METAS	CREDITO	CONTRACREDITO
Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	89.399.000	-
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	-	89.399.000
Meta 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	200.000.000	-
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	-	200.000.000
Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	304.980.420	-
Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	-	163.650.000
Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	-	73.250.000
Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	-	68.080.420
583°GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOGOTÁ, D.C.	880.000.000	-
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	-	83.196.126
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	-	49.500.000
Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	-	210.357.960
Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	-	4.400.000
Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	-	34.176.578
Meta 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	-	20.905.533
Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	-	477.463.803
TOTAL	1.524.379.420	1.524.379.420

TOTAL METAS: Actualización 29 OCTUBRE-2014 V14

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.445.660.000	8.948.758.274	1.777.523.011	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	28.750.736.000	4.687.101.000	2.023.084.800	2.943.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	330.000.000	197.400.000	2.812.672.500	4.812.500.000
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	190.200.000	1.759.342.040	80.340.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	2.533.885.442	560.700.000	607.648.500	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	4.168.823.558	148.347.478.022	1.913.569.322	2.868.445.669
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	0	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	1.100.000.000	623.980.420	5.000.000	5.000.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	1.000.000.000	100.000.000	5.235.097.460	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	0	0	0	0
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	0	0	15.450.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	205.220.000	215.680.000	48.636.600	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	7.606.300.000	492.999.467	2.807.433.920	2.632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	817.910.000	2.254.300.000	53.827.800	0

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	4.842.901.000	3.101.957.777	3.046.740.000	2.981.066.878
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	40.000.000	41.200.000	40.000.000
TOTALES	18.847.515.856	53.971.636.000	171.329.697.000	20.468.223.913	18.754.709.063

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
Otros Distrito	4.849.931.519	40.276.215.000	169.945.238.000	14.553.963.913	12.944.479.063
Recursos Administrados Recursos del Balance de Libre Destinación	1.367.383.304	1.367.383.000	0	0	0
Recursos del Balance Otros Distrito	10.622.098.798	10.832.617.000	0	0	0
Recursos Bolsa General del Esquema de Aseo.	0	0	0	0	0
Recursos Administrados	2.008.102.235	1.520.711.000	1.384.459.000	5.914.260.000	5.810.230.000
TOTALES	18.847.515.856	53.996.926.000	171.329.697.000	20.468.223.913	18.754.709.063

Nota 16: Actualización 20 Noviembre -2014 V15

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, como entidad que lidera el Programa Basura Cero, inscrito el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 – 2016, desde el inicio del cuatrienio adelanta acciones tendientes a implementar estrategias de comunicación en los medios masivos, alternativos y comunitarios para la sensibilización del programa basura cero"

Por lo tanto la Oficina de Comunicaciones de acuerdo con las necesidades de la UAESP, respecto al tema de gestión interinstitucional, vio la necesidad de contar con un profesional en Comunicaciones con conocimiento en el manejo de los entes de control político y otras entidades, de acuerdo con esto se planteo la contratación de dicho profesional para la actual vigencia y así aportar con la gestión interinstitucional, manejando la imagen de la UAESP, frente a entes de control político y otras entidades, posicionando la imagen del programa BASURA CERO y la BOGOTÁ HUMANA.

Con el fin de dar continuidad a la gestión propuesta, se requiere adicionar recursos al CPS-042-2014, con el fin de cubrir las actividades anteriormente relacionadas y asegurar dicha gestión para lo que resta de la vigencia 2014.

Después de realizar la depuración de saldos correspondiente al Proyecto de Inversión 584, se evidencia la existencia de saldos disponibles sobrantes de la contratación realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera para la contratación de los servicios profesionales en el Seguimiento y Control de la gestión del Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos Para el Distrito Capital y la región, actividad ya cubierta, se procedió a solicitar la liberación de los mismos con el fin de suplir la necesidad expuesta por la Oficina de Comunicaciones.

Por lo anterior, y habiendo recibido concepto favorable de las áreas pertinentes se solicita dar autorización al traslado de recursos Otros Distrito así:

PRODUCTOS	AREA	META PROYECTO	ACTIVIDAD	DEBITO	CRETITO
Disposición final, Aprovechamiento, Residuos Hospitalarios, Recolección Barrido y Limpieza.	Subdirección Administrativa y Financiera	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Adición y prórroga al CPS-100-2013 cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el Seguimiento y Control de la gestión del Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos Para el Distrito Capital y la región".	9.475.000	

Disposición final, Aprovechamiento, Residuos Hospitalarios, Recolección Barrido y Limpieza.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	Meta 16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	Adición y prórroga del CPS No 042/2014 cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales como comunicadora social con el fin de diseñar e implementar estrategias de comunicación en los medios masivos, alternativos y comunitarios sobre el manejo de free press y la sensibilización del programa basura cero"	9.475.000
---	---	--	--	-----------

TOTAL METAS: Actualización 20 Noviembre -2014 V15

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.445.660.000	8.939.283.274	1.777.523.011	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	28.750.736.000	4.687.101.000	2.023.084.800	2.943.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	330.000.000	197.400.000	2.812.672.500	4.812.500.000
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	190.200.000	1.759.342.040	80.340.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	2.533.885.442	560.700.000	607.648.500	600.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	4.168.823.558	148.347.478.022	1.913.569.322	2.868.445.669
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	0	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	1.100.000.000	623.980.420	5.000.000	5.000.000

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	1.000.000.000	100.000.000	5.235.097.460	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	0	0	0	0
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	0	0	15.450.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	205.220.000	215.680.000	48.636.600	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	7.606.300.000	502.474.467	2.807.433.920	2.632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	817.910.000	2.254.300.000	53.827.800	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	4.842.901.000	3.101.957.777	3.046.740.000	2.981.066.878
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	40.000.000	41.200.000	40.000.000
TOTALES	18.847.515.856	53.971.636.000	171.329.697.000	20.468.223.913	18.754.709.063

Nota 17: Actualización 5 de Diciembre V16

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, como entidad que lidera el Programa Basura Cero, inscrito el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 – 2016, viene adelantando desde el inicio del cuatrienio las acciones tendientes a la implementación del nuevo esquema del servicio público de aseo y a la construcción y entrada en operación del Plan de Inclusión de Población Recicladora de Oficio, en cumplimiento de las condiciones exigidas por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 de diciembre 2011.

Por lo tanto la Unidad en el análisis de las actividades programadas para la vigencia 2014, en el Plan de Contratación del Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región", y teniendo en cuenta la responsabilidad de optimizar e invertir los recursos para beneficio de la ciudad, se requiere un traslado presupuestal entre las metas y



conceptos de gasto actuales y así lograr dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo de la Entidad,

Por lo anterior se solicita dar trámite al traslado de recursos interno que permita viabilizar los siguientes procesos:

- Suministro e Instalación de seis (6) Básculas Camioneras Portátiles de plataforma completa que permitan calcular el peso de los vehículos cargados con residuos potencialmente aprovechables, que sean llevados hasta los Centros de Pesaje de la UAESP.

- Puntos Ecológicos-Dotación.

1. Para financiar la COMPRA DE BASCULAS \$318.512.800

Mediante el artículo 113 del Acuerdo número 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C. se transformó a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos en Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat.

Así mismo, mediante Acuerdo Número 001 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se modificó la Estructura Organizacional y las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en la cual se incorporó la Subdirección de Aprovechamiento, la cual tiene entre otras las siguientes funciones a) Dirigir el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.; b) Dirigir y coordinar la supervisión de los servicios de aseo relacionados con la recolección de residuos reciclables, la recolección de escombros, el reciclaje, aprovechamiento y biogás con énfasis en la participación de la población de recicladores. c) Dirigir el sistema de información del servicio de aseo en las área de recolección de residuos reciclable, la recolección de escombros, el reciclaje y el aprovechamiento; d) Organizar acciones conjuntas de gestión social con los operadores del servicio de aseo en las área de la recolección de residuos reciclables, la recolección de escombros, el reciclaje en entidades distritales y el biogás que conduzcan a la participación de la comunidad organizada en el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos. e) Dirigir, coordinar y controlar los programas y proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos de conformidad con los planes Distritales y Nacionales.

De acuerdo a lo establecido en las sentencias T - 724 de 2003 de la Corte Constitucional, Auto 275 de 2011 y Auto 084 de 2012, el Distrito Capital deberá adelantar acciones afirmativas a favor de la población de recicladores de Bogotá, para lo cual el Concejo Distrital deberá adoptar la respectiva reglamentación. Precisamente, mediante el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 287 de 2007 se dispuso que las Entidades del Distrito Capital deben generar alternativas de





inclusión social a favor de la población recicladora de Bogotá y sus familias, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de esta población, garantizando la participación en procesos productivos, a partir de acciones de orientación y capacitación frente al aprovechamiento de sus conocimientos, con el fin de potencializar sus aptitudes frente al oficio.

De igual manera el aumento en la disposición de residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana, que para el 2012 ascendió a 6.200 toneladas día, requiere tomar medidas preventivas con el fin de reducir esta cantidad y desarrollar estrategias encaminadas a la minimización de residuos que para el caso de los orgánicos es del 68% (Dato del documento del Programa para la Gestión de Residuos Sólidos Orgánicos para la Ciudad de Bogotá D.C. Versión 2, marzo de 2010). Que el gobierno de Bogotá 2012 - 2016 avanzará en la construcción de una ciudad humana que les permita a todos sus habitantes sin distinción de ingreso económico, raza, origen étnico, identidad de género, orientación sexual, y creencias religiosas, políticas o ideológicas poder desarrollar su potencial como seres humanos.

Dentro del plan de acción de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se incluyó el Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región".

El Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Humana", propone alternativas para que entre todos y todas construyamos un modelo de ciudad que recree la vida. Bogotá asume el reto de mostrar que una gran ciudad sí puede crecer en armonía con la naturaleza. Este proceso tiene que ser compartido con otras ciudades del mundo. La Innovación es necesaria, los intercambios de experiencias y prácticas públicas, privadas y ciudadanas, de mutuo aprendizaje y mutuo beneficio. En este sentido, se debe contemplar, entre otras, la separación en la fuente, el establecimiento de rutas y modelos para el transporte y la recolección de residuos aprovechables que funcionen de manera coordinada con los componentes de recolección y transporte de residuos sólidos en áreas de servicio exclusivo, la definición de estímulos para el proceso de creación de prestadores organizados para el reciclaje, el diseño de políticas y sistemas de financiación blandos, y la posibilidad de incentivar la creación de centros de acopio en el Distrito Capital, con la tecnología idónea para la supervisión y control de dichos centros, permitiendo un adecuado y organizado funcionamiento del reciclaje en el Distrito Capital.

Así mismo, con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS), Decreto Distrital 312 de 2006, la Administración Distrital había reconocido la importancia de la generación de acciones afirmativas en favor de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el fin de mejorar sus competencias para permitir fortalecer su capacidad en el manejo integral de los residuos sólidos, haciéndolos partícipes directos de la gestión de estos procesos.

Que el Artículo 10° del Decreto 564 de 2012, estableció la "Remuneración a recicladores de oficio. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP está autorizada para pagar de la tarifa de aseo, la remuneración del reciclaje; en consecuencia, deberá integrar dicha





actividad, a la de recolección, transporte y disposición final, en el sentido de remunerarlas al valor correspondiente, en igualdad de condiciones materiales a las que se reconoce la remuneración de los operadores que recolectan residuos ordinarios no reciclables que conducen al relleno sanitario.

PARAGRAFO: Es responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, garantizar el servicio de manera tal que todas las zonas de la ciudad queden debidamente cubiertas en la actividad de Aprovechamiento realizada por recicladores de oficio.

La UAESP a través de la Resolución 119 de 2013 reconoció a los recicladores de oficio la remuneración, como acción afirmativa a su labor en la actividad de Aprovechamiento en el servicio de aseo.

De tal manera, la UAESP procedió con el arrendamiento de inmuebles para la implementación de los centros de pesaje públicos que son el punto de pesaje operado directamente por la UAESP para determinar el peso del material potencialmente reciclable recolectado y transportado por los recicladores de oficio censados o vinculados en el Registro Único de Recicladores de Oficio- RURO.

La UAESP manteniendo la prioridad de las políticas sociales, dirigidas a garantizar la satisfacción de las necesidades básicas y los derechos fundamentales de los habitantes de la ciudad, ejecuta proyectos optimizando la gestión pública urbana. Para cumplir adecuadamente esta función, específicamente en lo que concierne con la determinación de la cantidad de residuos aprovechables que se generan en Bogotá y por tanto la remuneración a los Recicladores de Oficio. Se requieren equipos para realizar el pesaje de los residuos potencialmente aprovechables que sean llevados por los recicladores de oficio hasta los centros de pesaje de la UAESP, de tal manera que se garantice la transparencia en el uso de los recursos usados en la remuneración del servicio.

Con la implementación de estos dispositivos, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP), pretende medir, calcular y almacenar la cantidad de residuos aprovechables, ingresados a las bodegas autorizadas por el Distrito para tal fin, obtenidas pesando las cargas recolectadas por los Recicladores de Oficio en las básculas, que serán instaladas en los centros de pesaje.

Lo anterior financiando la Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje.

2. Para financiar PUNTOS ECOLOGICOS \$150.000.000

En total se trasladan \$150.000.00 para la dotación de Puntos Ecológicos, el cual corresponde a una meta de tablero de control de la Alcaldía Mayor y que se enmarca en el objetivo de establecer puntos de pesaje públicos para el Material Potencialmente Reciclable, consiste en

Versión-18 del 30 de Enero de 2015





infraestructuras móviles para la correcta separación de material por parte de recicladores de oficio y la ciudadanía en general. Financiando la Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje.

A continuación se relacionan las actividades de las que se trasladaran recursos que corresponden a las metas del Proyecto:

Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.

- Implementar un sistema de trabajo colaborativo en la nube de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas, así como los servicios de consultoría para la implementación de la primera fase de trabajo colaborativo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, para el fortalecimiento de los procesos de gestión de los residuos sólidos y la misión de la Unidad -\$140.000.000.

Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.

- Contratar un Sistema Integrado de Información en línea – Adquisición de un software. Automatización del pesaje de MPR en el proceso de remuneración a la población recicladora de oficio - \$249.712.800.

- Interventoría técnica el proyecto Implementar un sistema integrado de información y dotar de la infraestructura tecnológica y el canal de datos requeridos para la puesta en marcha de un sistema que facilite la planeación, prestación, coordinación, supervisión, seguimiento y control del servicio de pesaje y caracterización de MPR en los centros de pesaje público de la UAESP enmarcado en la instrumentalización del sistema de reciclaje para Bogotá. \$78.800.000.

Estos recursos corresponden a saldos que no serán ejecutados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones.

A continuación se presentan las modificaciones presupuestales por meta:

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Proyecto Prioritario	Meta PDD	Meta Proyecto	Contracrédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	140.000.000	



Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Proyecto Prioritario	Meta PDD	Meta Proyecto	Contracrédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	328.512.800	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje		468.512.800
SUMAS IGUALES					468.512.800	468.512.800

Los traslados anteriormente detallados no afectan el cumplimiento de las metas, teniendo en cuenta que las actividades correspondientes se encuentran cubiertas actualmente y en ejecución.

De otro lado, las modificaciones no afectan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni de los indicadores de los Productos del PMR (Productos Metas y Resultados), asociados al Proyecto de Inversión 584

TOTAL METAS: Actualización 5 dICIEMBRE -2014 V16

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.445.660.000	8.939.283.274	1.777.523.011	1.735.828.516
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	28.750.736.000	4.547.101.000	2.023.084.800	2.943.520.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	330.000.000	197.400.000	2.812.672.500	4.812.500.000
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	190.200.000	1.430.829.240	80.340.000	78.000.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	2.533.885.442	560.700.000	607.648.500	600.000.000

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 148



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	4.168.823.558	148.347.478.022	1.913.569.322	2.868.445.669
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	0	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	1.100.000.000	623.980.420	5.000.000	5.000.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	1.000.000.000	100.000.000	5.235.097.460	0
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	0	0	0	0
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	0	0	15.450.000	15.000.000
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	205.220.000	215.680.000	48.636.600	43.340.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	7.606.300.000	502.474.467	2.807.433.920	2.632.008.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	817.910.000	2.254.300.000	53.827.800	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	4.842.901.000	3.570.470.577	3.046.740.000	2.981.066.878
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	40.000.000	41.200.000	40.000.000
TOTALES	18.847.515.856	53.971.636.000	171.329.697.000	20.468.223.913	18.754.709.063



Nota 18: Actualización 18 de Diciembre V17

la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos ha venido realizándola revisión y análisis de las actividades programadas para la vigencia 2014, en el Plan de Contratación del Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región", debido a que se requiere una reorganización presupuestal de las metas y conceptos de gasto para lograr la contratación requerida y así dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad, se solicita dar trámite al traslado de recursos internos que permita viabilizar los siguientes procesos:

- Pago correspondiente al servicio especial de poda de árboles a la EAB
- Abogado Tribunal de Arbitramento.

1. Para financiar servicio especial de poda de árboles \$ 2.048.086.636

La UAESP había suscrito unos contratos de concesión con las Empresas LIME S.A E.S.P, ATESA S.A E.S.P, ASEO CAPITAL S.A E.S.P Y CIUDAD LIMPIA desde septiembre de 2003 hasta el 18 de diciembre de 2012, en estos contratos quedo establecido que "La retribución al CONCESIONARIO, como contraprestación por la totalidad de las obligaciones contractuales asumidas será el porcentaje sobre los recaudos por concepto de tarifas del servicio de aseo en las ASE's que le corresponden, respecto de los periodos de prestación efectiva del servicio."

En cuanto a la poda de árboles, este componente se remuneraba con los recursos que administraba la UAESP a través del la Bolsa General del Esquema de Aseo, para esto se definió un centro de costo en los diferentes reglamentos comerciales y financieros (Resolución UAESP 113 de 2003, Resolución UAESP 556 de 2012, Resolución UAESP 152 de 2012), que se denominó "PODA DE ARBOLES".

La UAESP suscribió el Contrato 017 de 2012 con la EAB, y en el numeral 20 de la clausula 3.1 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA DE RESIDUOS ORDINARIOS NO APROVECHABLES "Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 531 de 2010, expedido por el alcalde mayor de Bogotá, realizar poda de arboles en los sitios y oportunidad que le indique la UAESP atendiendo los requerimientos de la ciudad y los recursos disponibles para este rubro de acuerdo con los siguientes valores unitarios que serán reconocidos por la UAESP al CONTRATISTA:

ALTURA DE PODA	PESOS(\$) DE 2011
Entre 2 y 5 metros	\$12.909
Entre 5.01 y 10 metros	\$35.039
Entre 10.01 y 15 metros	\$77.052
Entre 15.01 y 20 metros	\$174.010
Mayor a 20 metros	\$318.777

Estos valores se expresan en pesos de 2011 y se reajustaran de conformidad con los términos que para la indexación determine la CRA para el servicio de aseo en cada año”.

La clausula sexta del otrosí No. 5 REMUNERACION DEL CONTRATISTA “El servicio especial de poda de árboles prestado por el contratista será remunerado mensualmente conforme a los valores establecidos en el numeral 20 de la clausula 3.1 del contrato interadministrativo 017 de 2012, y el servicio de corte de césped por metro cuadrado de acuerdo con la remuneración que fije la UAESP. Lo anterior, según las previsiones presupuestales que amparen la ordenación del gasto por parte de la UAESP”.

Así mismo, este componente no está contemplado en la metodología tarifaria vigente expedida por la CRA (Resolución CRA 351 Y 352 de 2005).

Por lo anterior, se requiere contar con los recursos para realizar el pago del servicio especial de Poda de Árboles de acuerdo con la clausula sexta del otrosí No. 5.

Lo anterior financiando la Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos. concepto de 0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés. Recurrencia (1). Proyecto Prioritario 204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente.

Código proyecto	Nombre del proyecto	Meta PDD	Meta Proyecto	Fuente de Financiación	Contracrédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distritos	17.928.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	Otros Distritos	246.287.416	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Otros Distritos	19.200.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Otros Distritos	2.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	Otros Distritos	437.615.728	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	Otros Distritos	5.600.000	

Código proyecto	Nombre del proyecto	Meta PDD	Meta Proyecto	Fuente de Financiación	Contracrédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	Otros Distritos	19.250.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	Meta 6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	Otros Distritos	51.390.367	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	Otros Distritos	407.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	Otros Distritos	8.400.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Otros Distritos	628.020	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	Otros Distritos	500.000.000	

Código proyecto	Nombre del proyecto	Meta PDD	Meta Proyecto	Fuente de Financiación	Contracrédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	Meta 11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	Otros Distritos	3.500.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	Meta 11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	Otros Distritos	5.500.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	43.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	10.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	9.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	674.753	

Código proyecto	Nombre del proyecto	Meta PDD	Meta Proyecto	Fuente de Financiación	Contracrédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	6.824.740	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	34.920.058	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	30.302.646	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	342.197.600	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	10.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	17.000.000	

Código proyecto	Nombre del proyecto	Meta PDD	Meta Proyecto	Fuente de Financiación	Contracrédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	5.650.001	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	146.095.460	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	21.904.540	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	2.993.640	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	66.667	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	400.000	

Código proyecto	Nombre del proyecto	Meta PDD	Meta Proyecto	Fuente de Financiación	Contracrédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	4.200.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	750.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	750.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	2.650.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	Meta 18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	Otros Distritos	1.000.000	
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	Meta 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	Otros Distritos	40.000.000	

Código proyecto	Nombre del proyecto	Meta PDD	Meta Proyecto	Fuente de Financiación	Contracrédito	Crédito
584	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	Otros Distritos		2.048.086.636
SUMAS IGUALES					2.048.086.636	2.048.086.636

Adicionalmente se requiere el pago de la indemnización:

Fallo de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Consejero Ponente, Honorable magistrado Enrique Gil Botero, de noviembre 25 de 2014, resuelve incidente de impacto fiscal, contra sentencia proferida el 1 de noviembre de 2012, que declaro responsabilidad del Distrito de Bogotá.

Declarase responsable al Distrito de Bogotá, en relación con los daños ocasionados por el derrumbe del relleno sanitario Doña Juana acaecido el 27 de septiembre de 1997.

El monto de la indemnización colectiva objeto de esta condena sea entregado al FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS administrado por el DEFENSOR DEL PUEBLO, Y cargo del cual se pagaran las indemnizaciones, según lo ordenado en el artículo 65-3 de la ley 472 de 1998.

CONDÉNASE al DISTRITO DE BOGOTÁ a pagar a título de indemnización de daño moral y afectación de los derechos constitucionales a la intimidad familiar y a la recreación y utilización del tiempo libre a los integrantes del grupo que se hayan constituido como parte en el proceso y los que lo hagan después, en los términos señalados en la parte motiva. La suma de dinero constitutiva de esta condena se deberá pagar al Fondo para la protección de los derechos e intereses colectivos, administrado en los términos de ley, por el Defensor del Pueblo.

Lo anterior financiando la Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario. - Sentencias Judiciales.

Por lo anterior, el Proyecto de Inversión 583-172 "Gestión para los servicios funerarios distritales" requiere modificar el plan de contratación de la vigencia 2014, en cuanto a los recursos programados por metas, de tal manera que pueda amparar el pago a título de indemnización de daño moral y afectación de los derechos constitucionales a la intimidad

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 158

familiar y a la recreación y libre utilización del tiempo libre, conforme lo ordena el fallo proveniente del Consejo de Estado, Sala Plena de lo Contencioso Administrativo.

Es así, como a partir de la siguiente justificación se sustenta la necesidad de hacer un traslado presupuestal del Proyecto de Inversión 583-172 "Gestión de Servicios Funerarios Distritales" al Proyecto de Inversión 584 "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región" por un valor de \$1.984.821.441

A continuación se actualizan la meta del Proyecto:

Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario.

Actualización Metas 18-diciembre 2014.

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.445.660.000	11.647.414.377	15.049.800.000	20.558.026.800
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	28.750.736.000	4.282.885.584	500.000.000	683.000.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	330.000.000	199.400.000	0	0
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	190.200.000	972.013.512	1.050.000.000	1.434.300.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	2.533.885.442	484.459.633	500.000.000	683.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	4.168.823.558	150.523.107.747	150.165.025.000	205.125.424.150
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	0	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	1.100.000.000	123.352.400	600.000.000	819.600.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	1.000.000.000	91.000.000	6.550.000.000	8.947.300.000
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la	10.000.000	0	0	0	0

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

Página 159

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
ciudad.					
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	0	0	0	0
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	205.220.000	215.680.000	200.000.000	273.200.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	7.606.300.000	467.730.000	100.000.000	136.600.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	817.910.000	1.429.384.275	0	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	4.842.901.000	2.878.090.472	4.005.000.000	5.470.830.000
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	0	40.000.000	54.640.000
Meta 20. Gestionar 6 esconbreras	0	0	0	120.000.000	163.920.000
TOTALES	18.847.515.856	53.971.636.000	173.314.518.000	178.879.825.000	244.185.920.950

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
Otros Distrito	4.849.931.519	40.276.215.000	171.930.059.000	177.599.550.000	238.375.690.950
Recursos Administrados Recursos del Balance de Libre Destinación	1.367.383.304	1.367.383.000	0	1.183.912.000	0
Recursos del Balance Otros Distrito	10.622.098.798	10.832.617.000	0	96.363.000	0
Recursos Bolsa General del Esquema de Aseo.	0	0	0	0	0
Recursos Administrados	2.008.102.235	1.520.711.000	1.384.459.000	0	5.810.230.000
TOTALES	18.847.515.856	53.996.926.000	173.314.518.000	178.879.825.000	244.185.920.950



Nota 19: Actualización 19 de enero del 2015 V18

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, como entidad que lidera el Programa Basura Cero, inscrito en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, requiere adicionar los recursos aprobados en el proyecto **584 - “GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO CAPITAL Y LA REGIÓN”**, para cubrir los costos relacionados de acuerdo a lo establecido en la Resolución 303 de 2007 de la Secretaría de Hacienda en la que se estipula que se deben aprovisionar recursos para los contingentes judiciales que en la misma se describen como *“Obligaciones Contingentes Judiciales - Las obligaciones pecuniarias sometidas a condiciones generadas por procesos judiciales en curso, laudos arbitrales y transacciones en contra de Bogotá D.C., serán considerados como obligaciones contingentes judiciales. Todas las obligaciones contingentes judiciales se consideran de impacto adverso representativo y deberán estar sometidas a lo dispuesto en el Decreto 175 de 2004”*

A la fecha La Unidad adelanta trámite de liquidación del contrato con Aseo Técnico de la Sabana S.A. ATESA- C-016/2012, el que por su naturaleza, se tramitará por Tribunal de Arbitramento.

Se encuentran en curso como Laudo Arbitral, los contratos:

1. Consorcio Aseo Capital S.A. C - 216 de 2013
2. ECOCAPITAL C-186E de 2011
3. PROACTIVA DOÑA JUANA C-4011 de 2000
4. Limpieza Metropolitana S.A. LIME C-158E/2011
5. Ciudad Limpia Bogotá S.A. C-159E/2011

Proyecto 584 “GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO CAPITAL Y LA REGIÓN” Adicionar recursos por valor de \$3.124.297.200.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, como entidad que lidera el Programa Basura Cero, inscrito el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, requiere refinanciar el Proyecto 584, para para cubrir los gastos derivados de los Tribunales de Arbitramento, en la defensa de los intereses del Distrito en el marco del



interés general de la función pública, y de la prevención del daño antijurídico, sentencias judiciales y demás acciones jurídicas.

Los recursos con que cuenta este proyecto no son suficientes para cubrir los costos de Tribunal de Arbitramento, de los cuales se encuentran en curso como Laudo Arbitral, los contratos:

1. Consorcio Aseo Capital S.A. C - 216 de 2013
2. ECOCAPITAL C-186E de 2011
3. PROACTIVA DOÑA JUANA C-4011 de 2000
4. Limpieza Metropolitana S.A. LIME C-158E/2011
5. Ciudad Limpia Bogotá S.A. C-159E/2011

Y en curso contrato con la firma Aseo Técnico de la Sabana S.A. ATESA- C-016/2012

RECURSO PARA PAGOS DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO				
Descripción	No. de Procesos	Cantidad de Profesionales	Valor Unitario	Valor total
Honorarios de Arbitros	6	3	188.000.000	3.384.000.000
Honorarios de Abogados externos (Firma de Abogados)	6	1	210.000.000	1.260.000.000
Honorarios de Secretarios	6	1	32.000.000	192.000.000
Honorarios Centro de Arbitraje	6	1	32.000.000	192.000.000
Total				5.028.000.000

Por lo anterior, se requiere adicionar al proyecto 584 “Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región” – Proyecto prioritario 204 “Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente”, la suma de \$3.124.297.200

Proyecto de Inversión	Proyecto Prioritario	Crédito	Contracrédito	Fuente de Financiación
582	171		3.124.297.200	Otros Distrito
584	204	3.124.297.200		Otros Distrito
Sumas Iguales		3.124.297.200	3.124.297.200	

Los recursos provenientes del proyecto de inversión 582, que se acreditarán al proyecto 584, proyecto prioritario 204 “**Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente**”, cubrirán los gastos derivados depara cubrir el pago de Tribunales de arbitramento, en la defensa de los intereses del Distrito en el marco del interés general de la función pública, y de la prevención del daño antijurídico, Tribunales de Arbitramento, sentencias judiciales y demás acciones jurídicas.

Una vez aprobada la solicitud de traslado entre proyectos de inversión, el resultado de éste, quedará:

Proyecto de Inversión	Proyecto Prioritario	Total recursos 2015
584	203	40.000.000
584	204	25.304.800.000
584	205	14.665.377.200
584	206	134.893.945.000
584	207	6.900.000.000
584	208	200.000.000
Totales		182.004.122.200

OBSERVACION – TRASLADO ENTRE PROYECTOS PRIORITARIOS:

Proyecto 584 “GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO CAPITAL Y LA REGIÓN”

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, como entidad que lidera el Programa Basura Cero, inscrito el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, requiere ajustar el Proyecto 584 al interior de sus proyectos prioritarios, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 de diciembre 2011 y acciones afirmativas constituidas en el Plan de Inclusión avalado por la Corte Constitucional, quien exhorta a la UAESP mediante Auto 366 de Noviembre del 2014 a continuar con el proceso de implementación del mismo:

	Proyecto Prioritario	Créditos	Contracréditos
204	Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente	7.030.702.800	
205	Modelo de reciclaje para Bogotá	8.610.377.200	
206	Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario		15.271.080.000
207	Escombros cero		370.000.000
SUMAS IGUALES		15.641.080.000	15.641.080.000

Los proyectos prioritarios 203 - Estrategia de producción sostenible y 208 - Gestión integral de residuos especiales y peligrosos, no requieren modificación de recursos.

204 “Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente”, el cual establece como meta a cumplir “Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos.” Con una apropiación por valor de \$ 18.274.097.200, moneda legal colombiana, para la vigencia 2015, a los cuales se adicionan recursos por \$ 7.030.702.800, quedando con un total de \$ 25.304.800.000.

En el cuadro anexo, se refleja el comportamiento del proyecto prioritario 204, por componente del gasto:

TIPO	COMPONENTE	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS PROGRAMADOS
05-Administración Institucional	03-Atención, Control Y Organización Institucional Para Apoyo A La Gestión Del Distrito	0006 - Interventoría a la Prestación del servicio relacionado con la Gestión de residuos sólidos	\$ 3.000.000.000,00
02-Dotación	06-Gastos Operativos	0172 - Transporte para la supervisión del servicio Residuos Sólidos	\$ 900.000.000,00
03-Recurso Humano	04-Gastos De Personal Operativo	Pago honorarios arbitramento	\$ 5.000.000.000,00
03-Recurso Humano	04-Gastos De Personal Operativo	0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, ixiviados, biogás, Reciclaje y grupos de interés	\$ 16.028.897.200,00
04-Investigación Y Estudios	01-Investigación Básica Aplicada Y Estudios Propios Del Sector	0103 - Encuestas, observatorios y otras acciones para el Seguimiento y evaluación a la prestación del servicio de aseo ordinario y especial	\$ 375.902.800,00
TOTAL			\$ 25.304.800.000,00

1. Interventoría a la Prestación del servicio relacionado con la Gestión de residuos sólidos por \$3.000.000.000 – Recursos necesarios para Contratar la interventoría administrativa, técnica, operativa, comercial, económica, financiera, contable, social, jurídica, ambiental, sanitaria y de sistemas, de los contratos de concesión, prestación, gestión y operación para la recolección de residuos ordinarios, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de tratamiento y/o disposición final en el Distrito Capital de Bogotá, incluyendo la prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal y entrega para disposición final de residuos peligrosos hospitalarios y similares generados en la ciudad de Bogotá D.C., y sin exclusividad de la actividad de tratamiento.
2. Transporte para la supervisión del servicio Residuos Sólidos, por \$900.000.000 corresponde a la necesidad de contratar la prestación del servicio de transporte con el fin de apoyar las actividades de control y supervisión de los servicios a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
3. Pago honorarios arbitramento por \$5.000.000.000 para cubrir el pago de Tribunales de Arbitramento, en la defensa de los intereses del Distrito en el marco del interés general de la función pública, y de la prevención del daño antijurídico, sentencias judiciales y demás acciones jurídicas.

4. Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, Lixiviados, Biogás, Reciclaje y grupos de interés, por valor de \$16.028.897.200, incluye los costos por Recolección y Transporte por Poda de Árboles y corte de césped, no cubierto por tarifa de Aseo.
5. Encuestas, observatorios y otras acciones para el Seguimiento y evaluación a la prestación del servicio de aseo ordinario y especial, recursos necesarios para adelantar instrumentos de medición del impacto de la prestación del servicio público de aseo, por valor de \$375.902.800.

205 “Modelo de reciclaje para Bogotá”, el cual establece como metas a cumplir en el Plan de Desarrollo:

374 - Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje

375 - Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.

376 - Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores

378 - Constituir y operar 60 empresas de reciclaje

Cuenta con una apropiación inicial de por valor de \$6.055.000.000, moneda legal colombiana, para la vigencia 2015, a los cuales se adicionan recursos por \$8.610.377.200, quedando un total de \$ 14.665.377.200

TIPO	COMPONENTE	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS PROGRAMADOS
02 - Dotación	03 - Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	0094 - Adquisición de Vehículo	\$ 2.405.000.000,00
03-Recurso Humano	04-Gastos De Personal Operativo	0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixivados, biogás, reciclaje y grupos de interés	\$ 5.645.000.000,00
02-Dotacion	01-Adquisición Y/O Producción De Equipos, Materiales , Suministros Y Servicios Propios Del Sector	0345 - Suministro, instalación y funcionamiento de maquinaria en los Centros de Reciclaje	\$ 3.000.000.000,00
05-Administracion Institucional	02-Administración, Control Y Organización Institucional Para Apoyo A La Gestión Del Distrito	0051 - Operación, administración y mantenimiento del Centro de reciclaje la Alquilería; reuniones itinerantes	\$ 2.079.377.200,00
02-Dotacion	03-Adquisición De Equipos, Materiales , Suministros Y Servicios Administrativos	0011 - Equipos, materiales, suministros y servicios para el proceso de gestión	\$ 1.536.000.000,00
TOTAL			\$ 14.665.377.200,00

1- **Concepto del gasto 094** - Adquisición de la flota, requerida para la primera fase del servicio de aprovechamiento, teniendo en cuenta:

- Lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 de diciembre 2011, como lo estipula en el RESUELVE, artículo TERCERO-. ORDENAR a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) - o la entidad que haga sus veces-, que defina un esquema de metas a cumplir en el corto plazo con destino a la formalización y regularización de la población de recicladores, que contenga acciones concretas, cualificadas, medibles y verificables, el cual debe ser entregado a la Corte Constitucional, así como a la Procuraduría General de la Nación a más tardar el 31 de marzo del año 2012. Dicho Plan deberá definirse a partir de las órdenes previstas en los numerales 109 a 118 de esta providencia.
- Mediante Auto 084/12 Referencia: Seguimiento a las órdenes proferidas en el Auto 275 de 2011, en cumplimiento de la sentencia T-724 de 2003 y del Auto 268 de 2010, en el RESUELVE, manifiesta en su Artículo PRIMERO-. Declarar que la UAESP envió dentro del término exigido por el Auto 275 de 2011, el esquema que pretende aplicar en el corto plazo para cumplir con las obligaciones contempladas en la sentencia T-724 de 2003 y con los criterios fijados en el Auto 268 de 2010. Por lo anterior, la insta a continuar con el proceso.
- Dentro del Plan de Inclusión, CAPITULO IV, se encuentra: 4 - RUTA DE RECOLECCIÓN SELECTIVA REALIZADA POR EMPRESAS DE RECICLADORES Y SISTEMA DE ACOPIO Y PRE-TRANSFORMACIÓN CON INCLUSIÓN. CENTROS DE ACOPIO Y PARQUES DE RECICLAJE. Parágrafo 4.7 – Vehículos: Para el cubrimiento de las 2200 toneladas diarias de residuos reciclables, se requerirán 186 vehículos, que atenderán los 734 micro-rutas. Para efectos de la modelación y estandarización, se han establecido vehículos de una capacidad de carga de 3 toneladas c/u, a gas, tipo furgón.
 - a. Operaran 184 y se mantendrán dos (2) de reserva. No obstante el tipo de vehículo cambiará de acuerdo a las vías de acceso y a la producción de residuos por área.
 - b. El vehículo tendrá distintivos y símbolos de promoción la ruta selectiva y se le asignará un número de acuerdo a la ruta que opere.
 - c. El vehículo estará dotado de un sistema de GPS de localización y pesaje, que permita realizar permanentemente un monitoreo, que garantice los recorridos y los volúmenes esperados en cada una de las rutas

- Mediante AUTO No. 366/2014 - Referencia: Seguimiento a las órdenes proferidas en el Auto 275 de 2011, en cumplimiento de la sentencia T-724 de 2003 y del Auto 268 de 2010, en el RESUELVE, manifiesta en su artículo Segundo.-DECLARAR que la UAESP ha adelantado actuaciones encaminadas a darle cumplimiento a las órdenes y parámetros contemplados en la sentencia T-724 de 2003 y en los Autos 275 de 2011 y 268 de 2010. Por lo anterior, la insta a continuar con el proceso:

Por lo anterior requiere recursos para adquirir 26 vehículos por un valor aproximado de \$92.500.000 por vehículo para un costo total de \$2.405.000.000.

- 2- **Concepto del gasto 089** - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés, que corresponde a los costos por personal para: Atención al ciudadano. Fortalecimiento empresarial, comercial y logístico de las ORAS. Servicios de consultoría para la localización de las Rutas y Personal para la Supervisión y control del pesaje.
3. **Concepto del gasto 0345** - Suministro, instalación y funcionamiento de maquinaria en los Centros de Reciclaje, recursos para Operación y mantenimiento de María Paz-punto ecológico por \$3.000.000.000.
4. **Concepto del gasto 0051** - Operación, administración y mantenimiento del Centro de reciclaje la Alquería; reuniones itinerantes, recursos para cubrir los costos de Arriendos, servicios públicos, mantenimiento de bodegas públicas, Pagos de los servicios públicos en las diferentes bodegas, En la Alquería para los proyectos especiales de pretransformación y transformación.
5. **Concepto del gasto 0011** - Equipos, materiales, suministros y servicios para el proceso de gestión – Recursos para Compra de equipos para la medición y pesaje del MPR-software, Carnetizar a la población de recicladores de oficio inscritos en el RURO - logística para las jornadas de bancarización y carnetización: (carpas, computador y video beam, pendones, impresión cartillas, escritorio, sillas, internet móvil).

206 “Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario”, el cual establece como meta a cumplir “Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario.” Con una apropiación inicial de por valor de \$150.165.025.000, moneda legal colombiana, para la vigencia 2015, a los cuales se trasladan recursos por \$15.271.080.000, quedando un total de \$134.893.945.000.

TIPO	COMPONENTE	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS PROGRAMADOS
01 - Infraestructura	01 - Construcción, Adecuación y	0529 - Sentencias Judiciales	\$ 127.119.445.000,00
01 - Infraestructura	01-Construcción, Adecuación Y Ampliación De Infraestructura Propia Del Sector	0533 - Construcción, demolición, adecuación, estabilización de equipamientos o Infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos y/o lixiviados	\$ 2.380.900.000,00
03-Recurso Humano	04-Gastos De Personal Operativo	0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, Reciclaje y grupos de interés	\$ 605.600.000,00
05-Administración Institucional	03-Atención, Control Y Organización Institucional Para Apoyo A La Gestión Del Distrito	0006-Interventoría a la prestación del Servicio relacionado con la gestión de residuos sólidos.	\$ 4.788.000.000,00
TOTAL			\$ 134.893.945.000,00

Recursos que corresponden a:

- 1- **Concepto del gasto 0529** - Sentencias Judiciales – Recursos para el incumplimiento asumidos en el plan de manejo ambiental y resolución de la CAR - Pago del saldo para el cumplimiento a la Sentencia IJ2500023-26-000-1999-00002-05 noviembre 25-2014, daños ocasionados por el derrumbe del relleno sanitario Doña Juana acaecido el 27 de septiembre de 1997, según resolución no.742-2014.
- 2- **Concepto del gasto 0533** - Construcción, demolición, adecuación, estabilización de equipamientos o Infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos y/o lixiviados – Corresponde a los recursos para dar continuidad a las obras del Dique 6 del Relleno Sanitario Doña Juana.
- 3- **Concepto del gasto 0089** - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, lixiviados, biogás, Reciclaje y grupos de interés – Prestar los servicios profesionales de apoyo a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio de Disposición Final
- 4- **Concepto del gasto 0006** - Interventoría a la prestación del Servicio relacionado con la gestión de residuos sólidos – Para dar continuidad al Contrato 130E-2011 cuyo objeto es: Realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior

207 “Escombros cero”, el cual establece como metas a cumplir en el Plan de Desarrollo:

382 - Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.

383 - Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.

Cuenta con una apropiación inicial de por valor de \$7.270.000.000, moneda legal colombiana, para la vigencia 2015, de los cuales se trasladan recursos por \$370.000.000, quedando un total de \$ 6.900.000.000

TIPO	COMPONENTE	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS PROGRAMADOS
04- Investigación Y Estudios	01-Investigación Básica Aplicada Y Estudios Propios Del Sector	0102 - Modelos y sistemas de gestión de residuos sólidos	\$ 350.000.000,00
01 - Infraestructura	01-Construcción, Adecuación Y Ampliación De Infraestructura Propia Del Sector	0533 - Construcción, demolición, adecuación, estabilización de equipamientos o infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos y/o lixiviados	\$ 6.550.000.000,00
TOTAL			\$ 6.900.000.000,00

Estos recursos corresponden a:

- 1- **Concepto del gasto 0102** - Modelos y sistemas de gestión de residuos sólidos, recursos para cubrir los costos relacionados con Implementar el modelo para recolección, transporte y aprovechamiento de material de Escombros para la ciudad e Investigación y estudios para las escombreras.
- 2- **Concepto del gasto 0533** - Construcción, demolición, adecuación, estabilización de equipamientos o infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos y/o lixiviados, recursos para Compra de Predios primera Fase zona de amortiguamiento Resolución CAR - Licencia ambiental.

En el cuadro siguiente se observa el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo por cada proyecto prioritario:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

PROYECTO PRIORITARIO	META PLAN DE DESARROLLO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS PROGRAMADOS
204 Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente	373 - Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos.	1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos.	0006 - Interventoría a la Prestación del servicio relacionado con la Gestión de residuos sólidos	\$ 3.000.000.000,00
			0172 - Transporte para la supervisión del servicio Residuos Sólidos	\$ 900.000.000,00
			Pago honorarios arbitramento	\$ 5.000.000.000,00
			0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, Lixiviados, biogás, Reciclaje y grupos de interés	\$ 16.028.897.200,00
205 Modelo de reciclaje para Bogotá	374 - Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	0103 - Encuestas, observatorios y otras acciones para el Seguimiento y evaluación a la prestación del servicio de aseo ordinario y especial	\$ 375.902.800,00
			0054 - Adquisición de Vehículo	\$ 2.405.000.000,00
	375 - Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	3. Poner en operación 6 parques de reciclaje	0089 - Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, Lixiviados, biogás, reciclaje y grupos de interés	\$ 4.205.000.000,00
			0345 - Suministro, instalación y funcionamiento de maquinaria en los Centros de Reciclaje	\$ 3.000.000.000,00
	376 - Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores	4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	0051 - Operación, administración y mantenimiento del Centro de reciclaje la Alquería; reuniones itinerantes	\$ 2.079.377.200,00
			0011 - Equipos, materiales, suministros y servicios para el proceso de gestión	\$ 1.536.000.000,00
378 - Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	0089 -Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, Lixiviados, biogás, Reciclaje y grupos de interés	\$ 1.440.000.000,00	
206 Aprovechamiento o final y minimización de la disposición en relleno sanitario	379 - Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	0529 - Sentencias Judiciales	\$ 127.119.445.000,00
			0533- Construcción, demolición, adecuación, estabilización de equipamientos o	\$ 2.380.900.000,00
			0089- Personal para la recolección, barrido y limpieza, RSDJ, Lixiviados,	\$ 605.600.000,00
			0006-Interventoría a la prestación del servicio relacionado con la gestión de	\$ 4.788.000.000,00
207 Escombros cero	382 - Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	0102-Modelos y sistemas de gestión de residuos sólidos	\$ 350.000.000,00
	383 - Definir la localización de zonas para el manejo, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	11. Definir la localización de zonas para el manejo, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0533 - Construcción, demolición, adecuación, estabilización de equipamientos o infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos y/o lixiviados	\$ 6.550.000.000,00



Los traslados anteriormente detallados no afectan el cumplimiento de las metas, teniendo en cuenta que las actividades correspondientes se encuentran cubiertas actualmente y en ejecución.

Actualización Metas 30 – Enero 2015.

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	1.445.660.000	11.647.414.377	25.304.800.000	20.558.026.800
2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje.	9.200.000.000	28.750.736.000	4.282.885.584	6.610.000.000	683.000.000
3. Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	192.433.122	330.000.000	199.400.000	3.000.000.000	0
4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	190.200.000	972.013.512	1.536.000.000	1.434.300.000
5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados.	0	0	0	0	0
6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	2.533.885.442	484.459.633	1.440.000.000	683.000.000
7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	4.168.823.558	150.523.107.747	134.893.945.000	205.125.424.150
8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	0	0	0	0	0
9. Gestionar la creación de 6 escombreras.	0	0	0	0	0
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá.	93.000.000	1.100.000.000	123.352.400	350.000.000	819.600.000
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá.	0	1.000.000.000	91.000.000	6.550.000.000	8.947.300.000
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad.	10.000.000	0	0	0	0
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto.	0	0	0	0	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Meta Descripción	Recursos				
	2012	2013	2014	2015	2016
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	205.220.000	215.680.000	200.000.000	273.200.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"	714.036.000	940.000.000	0	0	0
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	7.606.300.000	467.730.000	0	136.600.000
17. Realizar 3 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	241.031.354	817.910.000	1.429.384.275	0	0
META 18. Poner en operación 60 bodegas de especializadas reciclaje.	307.000.000	4.842.901.000	2.878.090.472	2.079.377.200	5.470.830.000
META 19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	40.000.000	0	40.000.000	54.640.000
Meta 20. Gestionar 6 escombreras	0	0	0	0	163.920.000
TOTALES	18.847.515.856	53.971.636.000	173.314.518.000	182.004.122.2000	244.185.920.950

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
Otros Distrito	4.849.931.519	40.276.215.000	171.930.059.000	180.723.847.200	238.375.690.950
Recursos Administrados Recursos del Balance de Libre Destinación	1.367.383.304	1.367.383.000	0	1.183.912.000	0
Recursos del Balance Otros Distrito	10.622.098.798	10.832.617.000	0	96.363.000	0
Recursos Bolsa General del Esquema de Aseo.	0	0	0	0	0
Recursos Administrados	2.008.102.235	1.520.711.000	1.384.459.000	0	5.810.230.000
TOTALES	18.847.515.856	53.996.926.000	173.314.518.000	182.004.122.200	244.185.920.950

14. INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Estado Inicial	Valor esperado	Periodo
Número de usuarios del servicio de aseo sensibilizados y formados en reciclaje y separación en la fuente	Número de usuarios del servicio de aseo sensibilizados y formados en reciclaje y separación en la fuente	2.346.018 Usuarios (unidades) y 1.742.875 suscriptores del servicio de aseo (pagan factura consolidada de varias unidades)	100%	5 años
Número de rutas de reciclaje implementadas en toda la ciudad	Número de rutas de reciclaje implementadas en toda la ciudad	73 Micro rutas de recolección selectiva, que cubren 302 barrios y 663.078 suscriptores, equivalentes al 33% de la ciudad	2	5 años
Número de parques de reciclaje operando Número de bodegas de reciclaje operando	Número de parques de reciclaje operando Número de bodegas de reciclaje operando	Cero (0) Parques de reciclaje - 1 centro de acopio (La alquería)	6	5 años
Número de empresas de reciclaje constituidas	Número de empresas de reciclaje constituidas	Cero (0). Las empresas de reciclaje de las que trata esta meta corresponden a las ordenadas por la Corte Constitucional en Auto 275/11 y están contempladas en el Modelo de Inclusión Social presentado por la UAESP y aprobado por la Corte Constitucional el 19/04	60	5 años
% de residuos que llegan al relleno sanitario tratados y aprovechados	% de residuos que llegan al relleno sanitario tratados y aprovechados	(i) 6.274 ton/día ingresadas al RSDJ. (ii) 1.8% aprovechados (res. verdes y escombros)	20%	5 años
Porcentaje de los escombros generados por obras de construcción en Bogotá gestionados	Porcentaje de los escombros generados por obras de construcción en Bogotá gestionados	13 millones de ton de escombros/año	100%	5 años
Procesos de planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá mejorados	Procesos de planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá mejorados	2 escombreras privadas actualmente en funcionamiento	1	5 años

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Estado Inicial	Valor esperado	Periodo
Zonas para el manejo tratamiento aprovechamiento y disposición de la totalidad de los residuos producidos en Bogotá definidas	Zonas para el manejo tratamiento aprovechamiento y disposición de la totalidad de los residuos producidos en Bogotá definidas	1 relleno sanitario 2 escombreras privadas	1	5 años
Toneladas de residuos peligrosos controlados	Toneladas de residuos peligrosos controlados	73.000 Ton/año de RESPEL	100%	5 años

15 - ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

El proyecto por su naturaleza no produce efectos negativos ni positivos sobre elementos del medio ambiente ni requiere licenciamiento ambiental.

Para su contratación se aplicará el Manual de Contratación y se regirá de acuerdo a las normas legales establecidas.

La supervisión y control de las obligaciones contractuales estará a cargo de un supervisor designado por la Unidad.

16. ASPECTOS AMBIENTALES

Los residuos sólidos se encuentran en los primeros lugares de importancia a nivel ambiental, el manejo que se haga de estos, impacta positiva o negativamente al ambiente y esto incide en los efectos que pueden sobrevenir a la salud de la población humana.

El proyecto de inversión aporta a la gestión que realiza la Unidad en el manejo de los residuos sólidos, evitando impactos negativos en los diferentes componentes ambientales (atmosférico, geosférico e hidrosférico), por la presencia de residuos sólidos en lugares y condiciones inadecuados.

La gestión de los residuos sólidos que lleva a cabo la Unidad se orienta bajo los lineamientos, orientaciones, estrategias y metas establecidas en el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos -PMIRS-, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- y en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital -PGA-.

Para el caso del Programa Basura Cero, el impacto ambiental que se genera en la Ciudad es altamente positivo, puesto que al aprovechar materiales que se reincorporan al ciclo económico está disminuyendo la cantidad de residuos a disponer en el relleno sanitario Doña Juana; complementariamente, se está generando impacto positivo de tipo social a la población que tiene relación con el tema del reciclaje.



17. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Los estudios contratados por la Unidad conllevan a apoyar la determinación de nuevas alternativas en el manejo de los residuos sólidos.

Factores que pueden ocasionar retrasos en la ejecución del proyecto:

- Problemas de tipo presupuestal
- Dificultad en la concertación con los diferentes actores que participan en el proyecto
- Decisiones de la administración distrital que afecten el proyecto

RESPONSABLE DEL PROYECTO

RUTH MARITZA QUEVEDO FIQUE

Subdirectora de Aprovechamiento. –Gerente del Proyecto

Vo.Bo. Susana Garcia Casallas – Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboro: Sandra Patricia Morales

Versión 2-agosto 16 de 2012

Versión 3-septiembre 17 de 2012

Versión 4-Diciembre 17 de 2012

Versión 5-Febrero 19 de 2013

Versión 6-junio 17 de 2013

Versión 7-junio 25 de 2013

Versión 8-julio 17 de 2013

Versión 9-agosto 12 de 2013

Versión 10- gestión de Igor Dimitri.

Versión 11- febrero 7 de 2014

Versión 12-marzo 28 de 2014

Versión 13-abril 23 de 2014

Versión 14-Octubre 29 de 2014

Versión 15-Noviembre 20-2014

Versión-16 -5 de Diciembre de 2014

Versión-17 -18 de Diciembre de 2014

Versión-18 - 30 de Enero de 2015

Versión-18 del 30 de Enero de 2015

